

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) Nº 7

(3) Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) Mes/Año: Julio/2019

1	-6	-7	-8	-9	-10	-11	-12	-13	Registro Contable – SICO (14)		
									Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	
1	María Guadalupe Giménez	4.280.424	Sí	Funcionaria	897 del 26/07/19	Alto Paraná	19/06/19 al 21/06/19	Reembolso	893.772	13279 29/07/19	14296 31/07/19
2	Epifanio Arce	1.259.888	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Caaguazú, Alto Paraná	10/06/19 al 13/06/19	Reembolso	1.414.658	13282 29/07/19	14297 31/07/19
3	Francisco Ojeda	3.234.281	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Guairá	06/06/19 al 07/06/19	Reembolso	406.260	13285 29/07/19	14298 31/07/19
4	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Caaguazú	13/06/19 al 14/06/19	Reembolso	325.008	13288 29/07/19	14299 31/07/19
5	Francisco Ojeda	3.234.281	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Amambay	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	487.512	13285 29/07/19	14298 31/07/19
6	Gustavo Correa	887.982	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Itapúa	24/06/19 al 28/06/19	Reembolso	1.817.544	13290 29/07/19	14300 31/07/19
7	Tomás Schapt	2.369.218	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Caaguazú	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	325.008	13293 29/07/19	14301 31/07/19
8	Agustín Acosta	3.449.365	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Itapúa	21/06/19 al 22/06/19	Reembolso	609.390	13296 29/07/19	14302 31/07/19
9	Emilio Peralta	3.281.236	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná	24/06/19 al 28/06/19	Reembolso	2.024.048	13298 29/07/19	14303 31/07/19
10	Santiago Aquino	5.013.645	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná	04/07/19 al 05/07/19	Reembolso	679.390	13299 29/07/19	14304 31/07/19
11	Jorge Avalos	2.552.107	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera, Caaguazú, Caazapá, Guairá, Alto Paraná, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari	15/07/19 al 19/07/19	Reembolso	1.665.666	13300 29/07/19	14305 31/07/19
12	Oswaldo Mariño	3.212.255	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera, Caaguazú, Caazapá, Guairá, Alto Paraná, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari	15/07/19 al 19/07/19	Reembolso	1.665.666	13301 29/07/19	14306 31/07/19
13	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Paraguari	12/07/2019	Reembolso	81.252	13288 29/07/19	14299 31/07/19
14	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Concepción	08/07/19 al 10/07/19	Reembolso	812.520	13288 29/07/19	14299 31/07/19
15	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Misiones	04/07/19 al 05/07/19	Reembolso	325.008	13288 29/07/19	14299 31/07/19
16	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Paraguari	11/07/2019	Reembolso	81.252	13288 29/07/19	14299 31/07/19

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) Nº 7

(3) Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) Mes/Año: Julio/2019

1	Nombre y Apellido del beneficiario	-6 C.I. Nº	-7 Funcionario: Sí / No	-8 Cargo o función que desempeña	-9 Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	-10 Destino de la comisión de servicio	-11 Período de la comisión de servicio	-12 Motivo de la comisión de servicio.	-13 Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO (14)	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
17	Martin Orué	484.148	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Itapúa	03/07/19 al 05/07/19	Reembolso	1.086.276	13302 29/07/19	14307 31/07/19
18	Emilio Peralta	3.281.236	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná	11/07/2019	Reembolso	162.504	13298 29/07/19	14303 31/07/19
19	Francisco Ojeda	3.234.281	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Caaguazú	09/07/19 al 10/07/19	Reembolso	345.008	13285 29/07/19	14298 31/07/19
20	Francisco Ojeda	3.234.281	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Caaguazú	01/07/19 al 02/07/19	Reembolso	325.008	13285 29/07/19	14298 31/07/19
21	Tomás Schapt	2.369.218	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Concepción, Amambay	08/07/19 al 10/07/19	Reembolso	812.520	13293 29/07/19	14301 31/07/19
22	Jorge Avalos	2.552.107	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Pte. Hayes, Boquerón, Concepción, San Pedro, Canindeyú	22/07/19 al 26/07/19	Reembolso	1.300.032	13300 29/07/19	14305 31/07/19
23	Oswaldo Mariño	3.212.255	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Pte. Hayes, Boquerón, Concepción, San Pedro, Canindeyú	22/07/19 al 26/07/19	Reembolso	1.300.032	13301 29/07/19	14306 31/07/19
24	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera	19/07/2019	Reembolso	81.252	13288 29/07/19	14299 31/07/19
25	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera	18/07/2019	Reembolso	81.252	13288 29/07/19	14299 31/07/19
26	Roberto Núñez	2.462.206	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera	17/07/2019	Reembolso	81.252	13288 29/07/19	14299 31/07/19
27	Edgar Osorio	2.981.134	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Guairá	06/07/2019	Reembolso	81.252	13303 29/07/19	14308 31/07/19
28	Edgar Osorio	2.981.134	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná, Caaguazú	08/07/19 al 12/07/19	Reembolso	1.849.544	13303 29/07/19	14308 31/07/19
29	María Ada Lezcano	791.558	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Central	26/05/19 al 28/05/19	Reembolso	699.390	13304 29/07/19	14309 31/07/19
30	Sandra Zenteno	1.275.877	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Central	26/05/19 al 28/05/19	Reembolso	690.642	13305 29/07/19	14310 31/07/19
31	Luis Battaglia	2.515.035	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Central	27/05/19 al 28/05/19	Reembolso	690.642	13306 29/07/19	14311 31/07/19
32	Elpidio Medina	4.676.173	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Central	27/05/19 al 28/05/19	Reembolso	690.642	13307 29/07/19	14312 31/07/19
33	Francisco Núñez	1.680.992	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera, Caazapá, Misiones	03/06/19 al 06/06/19	Reembolso	893.772	13308 29/07/19	14313 31/07/19
34	César Salinas	2.915.264	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Cordillera, Caazapá, Misiones	03/06/19 al 06/06/19	Reembolso	568.764	13309 29/07/19	14314 31/07/19

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) Nº 7

(3) Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) Mes/Año: Julio/2019

1	Nombre y Apellido del beneficiario	-6 C.I. Nº	-7 Funcionario: Sí / No	-8 Cargo o función que desempeña	-9 Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	-10 Destino de la comisión de servicio	-11 Período de la comisión de servicio	-12 Motivo de la comisión de servicio.	-13 Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO (14)	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
35	Francisco Núñez	1.680.992	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná, Caaguazú	10/06/19 al 13/06/19	Reembolso	1.340.658	13308 29/07/19	PE
36	María Ada Lezcano	791.558	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Itapúa	03/07/19 al 04/07/19	Reembolso	609.390	13304 29/07/19	14309 31/07/19
37	David Apodaca	1.493.799	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná, Caaguazú	08/07/19 al 12/07/19	Reembolso	1.787.544	13310 29/07/19	14315 31/07/19
38	Francisco Núñez	1.680.992	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná, Caaguazú	08/07/19 al 12/07/19	Reembolso	1.787.544	13308 29/07/19	14313 31/07/19
39	Bruno Benza	1.523.476	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Concepcion, Amambay	08/07/19 AL 10/07/19	Reembolso	812.520	13311 29/07/19	14316 31/07/19
40	Víctor Acosta	2.022.958	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Concepcion, Amambay	08/07/19 AL 10/07/19	Reembolso	812.520	13312 29/07/19	14317 31/07/19
41	Mauricio Cáceres	3.691.971	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Amambay	09/06/19 al 10/06/19	Reembolso	325.008	13313 29/07/19	14318 31/07/19
42	Jorge Caballero	881.117	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Amambay	09/06/19 al 10/06/19	Reembolso	355.008	13314 29/07/19	14319 31/07/19
43	Laura Villalba	2.472.696	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná	24/06/19 al 28/06/19	Reembolso	1.950.048	13315 29/07/19	14320 31/07/19
44	Gladys Palacios	3.332.514	Sí	Funcionario	897 del 26/07/19	Alto Paraná	24/06/19 al 28/06/19	Reembolso	1.950.048	13316 29/07/19	14321 31/07/19
45	Jorge Cañete	3.395.563	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Alto Paraná	24/06/19 al 28/06/19	Reembolso	1.950.048	13217 29/07/19	14261 31/07/19
46	Carlos Sanabria	1.126.856	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	325.008	13216 29/07/19	14260 31/07/19
47	Oscar Cáceres	639.586	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	325.008	13218 29/07/19	14262 31/07/19
48	Luis Duarte	5.255.750	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caazapá	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	325.008	13219 29/07/19	14263 31/07/19
49	Aníbal Mendieta	992.818	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	San Pedro	19/06/19 al 20/06/19	Reembolso	325.008	13220 29/07/19	14264 31/07/19
50	Cecilio Domínguez	751.261	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	San Pedro	19/06/19 al 20/06/19	Reembolso	325.008	13221 29/07/19	14265 31/07/19
51	Carlos Sanabria	1.126.856	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	72.000	13216 29/07/19	14260 31/07/19
52	Oscar Cáceres	639.586	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Guaira	06/07/2019	Reembolso	81.252	13218 29/07/19	14262 31/07/19
53	Wilson Villalba	3.176.299	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Concepción	24/06/19 al 25/06/19	Reembolso	487.512	13222 29/07/19	14266 31/07/19
54	Juan Paredes	3.183.093	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Alto Paraná	17/05/19 al 18/05/19	Reembolso	683.390	13210 29/07/19	14254 31/07/19
55	Rosmary Argaña	3.775.618	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	13/06/19 al 14/06/19	Reembolso	345.008	13211 29/07/19	14255 31/07/19
56	Miuriel Bendlin	3.183.745	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	13/06/19 al 14/06/19	Reembolso	325.008	13212 29/07/19	14256 31/07/19

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) Nº 7

(3) Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) Mes/Año: Julio/2019

1	Nombre y Apellido del beneficiario	-6 C.I. Nº	-7 Funcionario: Sí / No	-8 Cargo o función que desempeña	-9 Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	-10 Destino de la comisión de servicio	-11 Período de la comisión de servicio	-12 Motivo de la comisión de servicio.	-13 Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO (14)	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
57	Edgar Colmán	3.521.561	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	01/07/19 al 02/07/19	Reembolso	345.008	13213 29/07/19	14257 31/07/19
58	Marco Rojas	1.902.610	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Caaguazú	01/07/19 al 02/07/19	Reembolso	325.008	13214 29/07/19	14258 31/07/19
59	Lourdes Verón	757.474	Sí	Funcionario	900 del 26/07/19	Amambay	20/06/19 al 21/06/19	Reembolso	487.512	13215 29/07/19	14259 31/07/19
60	Isaac Godoy	1.252.979	Sí	Viceministro de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas-MiPymes	573 del 21/05/19	San Salvador-El Salvador	23/04/19 al 26/04/19	Participar en el VI Dialogo Interamericano de Altas Autoridades de MiPymes "Políticas para promover la Competitividad, innovación e Internalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)	1.588.371	8833 23/05/19	9572 30/05/19
61	Jose Luis Laneri	316.085	Sí	Director de Apoyo a las Exportaciones	582 del 22/05/19	Taipei-Taiwan	14/06/19 al 21/06/19	Promocionar a Paraguay como destino de inversiones y origen de exportaciones ante representantes empresariales de la República de China (Taiwán), reuniones directivos de la Oficina de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura, oficina de cuarentena del País	9.356.168	9378 29/05/19	10070 06/06/19
62	Nikolaus Stefan Osiv	1.936.894	Sí	Director de Inteligencia de Negocios y Sistemas de Información	582 del 22/05/19	Taipei-Taiwan	14/06/19 al 21/06/19	Promocionar a Paraguay como destino de inversiones y origen de exportaciones ante representantes empresariales de la República de China (Taiwán), reuniones directivos de la Oficina de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura, oficina de cuarentena del País	9.356.168	9379 29/05/19	10071 06/06/19
63	Gustavo Rodriguez	979.779	Sí	Gerente de Plataforma de Negocios-Rediex	582 del 22/05/19	Taipei-Taiwan	15/06/19 al 25/06/19	Mision Tecnica y Oportunidades de Inversión	10.387.256	12191 08/07/19	13957 31/07/19
64	Edgar Colman	3.521.561	Sí	Director Nacional de Emprendedurismo	608 del 28/05/19	Montevideo-Uruguay	06/05/19 al 11/05/19	Participar del Seminario-Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedor de America Latina	6.444.127	9388 29/05/19	9824 04/06/19
65	Paola Guccione	1.849.029	Sí	Coordinadora de Gabinete del Ministro	639 del 31/05/19	Ekaterimburgo-Rusia	07/07/19 al 13/04/19	Participar de la Feria Industrial-INNOPROM 2019	9.810.635	10117 07/06/19	10302 11/06/19
66	Luis Llamosas	380.747	Sí	Viceministro de Industria	794 del 25/06/19	Resistencia-Argentina	27/06/19 al 28/06/19	Presentacion Paraguay, Pais de Oportunidades	2.962.988	11246 26/06/19	11994 03/07/19

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) Nº 7

(3) Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) Mes/Año: Julio/2019

1	Nombre y Apellido del beneficiario	-6 C.I. Nº	-7 Funcionario: Sí / No	-8 Cargo o función que desempeña	-9 Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	-10 Destino de la comisión de servicio	-11 Período de la comisión de servicio	-12 Motivo de la comisión de servicio.	-13 Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO (14)	
										Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha
67	Ernesto Paredes	2.499.479	Sí	Secretario Ejecutivo	794 del 25/06/19	Resistencia-Argentina	27/06/19 al 28/06/19	Promocionar el Régimen a través de Reuniones con empresas identificadas como potenciales para que operen bajo la Ley de Maquila en Paraguay	2.725.449	12547 16/07/19	13169 26/07/19
68	Pedro Mancuello Perez	1.030.679	Sí	Viceministro de Comercio	794 del 25/06/19	Ginebra-Suiza	01/07/19 al 06/07/19	Participar del "Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la Organización Mundial del Comercio 2019"	3.654.395	11249 26/06/19	11997 03/07/19
69	Pedro Mancuello Perez	1.030.679	Sí	Viceministro de Comercio	794 del 25/06/19	Buenos Aires-Argentina	09/07/19 al 13/07/19	DEVOLUCION TOTAL	2.806.726	11249 26/06/19	11997 03/07/19
70	Liz Rosanna Cramer Campos	1.388.499	Sí	Ministra	898 del 26/07/19	Santa Fe-Argentina	15/07/19 al 17/07/19	Participar de la LIV reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados	1.869.950	13265 29/07/19	14295 31/07/19
71	Jorge Sosa	3.656.866	Sí	Director de Dirección de Estudios Económicos para la Industria	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	02/07/19 al 05/07/19	Participar de la XVI Reunión SGT Nº 14 "Integración Productiva" y LI Reunión SGT Nº 7 "Industria"	6.906.933	13263 29/07/19	14293 31/07/19
72	Sandra Liliana Zenteno Armoa	1.275.877	Sí	Directora	898 del 26/07/19	Resistencia-Argentina	27/06/19 al 28/06/19	Para Organizar y Acompañar el Evento Paraguay, País de Oportunidades	2.722.454	13264 29/07/19	14294 31/07/19
73	Gustavo Gamarra	2.439.472	Sí	Director de Lubricantes	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	30/06/19 al 05/07/19	Participar en la Coordinación Nacional Argentina del SGT Nro 3 "Comisión de Gas de Artefactos Domesticos"	10.351.605	13247 29/07/19	14278 31/07/19
74	Juan Ignacio Paredes Schinini	917.645	Sí	Director de la Dirección de GLP	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	30/06/19 al 04/07/19	Participar de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT3 MERCOSUR (Comisión de Gas)	8.626.338	13249 29/07/19	14279 31/07/19
75	Luis Jorge Villalba Ocampos	696.220	Sí	Director General de la Dirección de Combustibles	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	30/06/19 al 04/07/19	Participar de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT3 MERCOSUR (Comisión de Gas)	8.626.338	13250 29/07/19	14280 31/07/19
76	Victor Monges Romero	499.793	Sí	Director General Interino de Comercio Interior	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	30/06/19 al 05/07/19	Participar de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT3 MERCOSUR (Comisión de Seguridad de Productos Electricos)	10.351.605	13251 29/07/19	14281 31/07/19
77	Elpidio Iván Cáceres Katrip	4.588.597	Sí	Director de Operaciones de Comercio Interior	898 del 26/07/19	Montevideo-Uruguay	23/06/19 al 27/06/19	Participar de la VI Ronda de Negociaciones MERCOSUR-CANADA	8.128.793	13252 29/07/19	14282 31/07/19
78	Paola Tamara Cuevas Cuevas	3.562.881	Sí	Jefa del Dpto de Producción y Comercialización de Combustibles Alternativos y Renovables	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	27/06/19 al 28/06/19	Participar XIX Reunión del Grupo AD HOC de Biocombustibles del Mercosur	3.155.106	13253 29/07/19	14283 31/07/19

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) Nº 7

(3) Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) Mes/Año: Julio/2019

1	Nombre y Apellido del beneficiario	-6 C.I. Nº	-7 Funcionario: Sí / No	-8 Cargo o función que desempeña	-9 Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	-10 Destino de la comisión de servicio	-11 Período de la comisión de servicio	-12 Motivo de la comisión de servicio.	-13 Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO (14)	
										Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha
79	Yamil A. Dávalos O.	994.751	Sí	Técnico	898 del 26/07/19	Montevideo-Uruguay	07/07/19 al 11/07/19	Participación en la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR/COREA- Grupo Técnico Comercio de Bienes	6.778.944	13254 29/07/19	14284 31/07/19
80	Patricia Ramona Echeverría Martínez	1.845.112	Sí	Técnica de Dirección de Información y Notificación de Comercio Exterior	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	30/06/19 al 05/07/19	Participación en la LXIX Reunión Ordinaria del SGT Nro 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad"	8.624.323	13255 29/07/19	14285 31/07/19
81	María Cecilia Cuevas de Domaniczky	1.257.594	Sí	Coordinadora General de Asuntos Internacionales y Regulatorios	898 del 26/07/19	Santa Fe-Argentina	12/07/19 al 17/07/19	Participar de la Reunión de avanzada con la Coordinación General de la PPTTA 2019	10.220.942	13256 29/07/19	14286 31/07/19
82	Patricia Ramona Echeverría Martínez	1.845.112	Sí	Técnica de Dirección de Información y Notificación de Comercio Exterior	898 del 26/07/19	Ginebra-Suiza	06/07/19 al 13/07/19	Participar en el 42º Período de la Comisión del Codex Alimentarius	13.844.581	13255 29/07/19	14285 31/07/19
83	María del Carmen Cajé Rodríguez	3.519.334	Sí	Jefa de Depto MERCOSUR, Bilaterales y Multilaterales	898 del 26/07/19	Montevideo-Uruguay	08/07/19 al 12/07/19	Participar en representación del Ministerio en la IX Ronda de Negociaciones MERCOSUR-EFTA	8.855.813	13257 29/07/19	14287 31/07/19
84	Pedro Mancuello Perez	1.030.679	Sí	Viceministro de Comercio	898 del 26/07/19	Santa Fe-Argentina	14/07/19 al 18/07/19	Participar de "LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados"	9.240.310	13258 29/07/19	14288 31/07/19
85	Carlos Aveiro Núñez	397.237	Sí	Técnico	898 del 26/07/19	Montevideo-Uruguay	07/07/19 al 11/07/19	Participar en la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR/COREA- Grupo Técnico Reglas de Origen	6.700.180	13259 29/07/19	14289 31/07/19
86	Gustavo J. Soverina G.	501.021	Sí	Director General	898 del 26/07/19	Santa Fe-Argentina	12/07/19 al 18/07/19	Participar de las Reuniones de la Cumbre del MERCOSUR: XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio MERCOSUR (CCM), Preparatoria y LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), Preparatoria y LIV Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común (CMC)	10.233.350	13260 29/07/19	14290 31/07/19
87	Juan Carlos Torres Espinola	5.042.473	Sí	Técnico	898 del 26/07/19	Montevideo-Uruguay	07/07/19 al 11/07/19	Participar en la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR/COREA- Grupo Técnico Obstáculos Técnicos al Comercio	6.709.738	13261 29/07/19	14291 31/07/19

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) **Nº 7**

(3) **Institución:** MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(4) **Mes/Año:** Julio/2019

1 Nombre y Apellido del beneficiario	-6 C.I. Nº	-7 Funcionario: Sí / No	-8 Cargo o función que desempeña	-9 Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	-10 Destino de la comisión de servicio	-11 Período de la comisión de servicio	-12 Motivo de la comisión de servicio.	-13 Viático asignado (G.)	Registro Contable – SICO (14)	
									Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha
88 Carlos Giménez	1.831.767	Sí	Director de Negociación y Análisis de Comercio Exterior de Servicios	898 del 26/07/19	Otawa-Canadá	26/07/19 al 04/08/19	Participar en la V Reunión de las Negociaciones entre el Mercosur y Canadá, del Grupo de Trabajo de Comercio de Servicios	19.895.264	13262 29/07/19	14292 31/07/19
89 Juan Paredes Romero	3.183.093	Sí	Director de Fomento, Desarrollo e Innovación	898 del 26/07/19	Santiago-Chile	25/06/19 al 29/06/19	Participar como representante del Viceministerio de MiPymes y Disertante en el Seminario-Taller sobre Articulación Productiva para el fortalecimiento y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas	763.736	13234 29/07/19	14276 31/07/19
90 Isaac Godoy Larroza	1.252.979	Sí	Viceministro de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MiPymes	898 del 26/07/19	Buenos Aires-Argentina	01/07/19 al 03/07/19	Participar en el III Foro Iberoamericano de la MiPyme	5.530.409	13235 29/07/19	14277 31/07/19
91 Liz Rosanna Cramer Campos	1.388.499	Sí	Ministra	914 del 31/07/19	Estambul-Turquía	28/07/19 al 01/08/19	Mision Empresarial a la Republica de Turquía	5.330.824	13744 31/07/19	14504 31/07/19
92 Gustavo Soverina	501.021	Sí	Director General	914 del 31/07/19	Buenos Aires-Argentina	31/07/19 al 01/08/19	Participar en la Reunión de Negociación Acuerdo de Política Automatriz con la República Argentina	3.308.212	13747 31/07/19	14505 31/07/19
								279.678.843		
(16) Total de viáticos del mes: Docientos setenta y nueve millones seicientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres guaranies .-										

Patricia Zayas
Jefa de Sección Viaticos
C.I. 4.169.716

Lic. Lilian Insfran Helmann
Jefa de Rendición de Cuentas
C.I. 894.680

Lic. Hugo M. González B.
Director Interino de Contabilidad
C.I. 860.350

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Admin y Finanzas
C.I. 2.008.844



FECHA: 19 de julio de 2019.-

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionario Comisionados/a: CARLOS AVEIRO NUÑEZ

PAÍS DE DESTINO Montevideo - Uruguay

Fecha de Partida:

7	Julio	2019
---	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6.203,87

Fecha de Regreso:

11	Julio	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

<u>Aéreo</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Terrestre</u>	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: Intervenir como negociador en el ámbito regional (MERCOSUR).

Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa): Participación en la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR / COREA - Grupo Técnico Reglas de Origen

Temas Abordados: Se trataron los siguientes puntos:

1. Discusión sobre el documento de texto combinado de la II Ronda (Secciones A y B)
2. Metodología Requisitos Especificos de Origen (PSR).
3. Discusión sobre Procedimientos de Origen (Sección C)
4. Plan de trabajo futuro para la discusión de PSR
5. Otros.

Resultados Obtenidos: Se adjunta el Informe de los resultados obtenidos.

Observaciones:

FUNCIONARIO COMISIONADO

Carlos Aveiro Nuñez
Lic. Matemáticas (Estadísticas)



INFORME DE LA “III RONDA DE NEGOCIACIONES

MERCOSUR - REPUBLICA DE COREA”

GRUPO TÉCNICO REGLAS DE ORIGEN

TEXTO

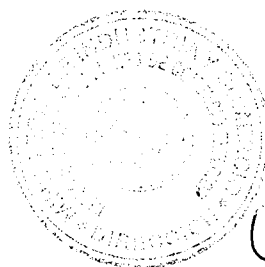
- En esta ronda de negociaciones de Reglas de Origen, ambas partes avanzaron de manera muy eficiente, a tal punto que en la Sección A – Disposiciones Generales y Sección B – Reglas de Origen, llegaron a un acuerdo sobre los Artículos XX.8 (CONJUNTOS DE BIENES), XX.9 (ACCESORIOS, PIEZAS DE RECAMBIO Y HERRAMIENTAS), XX.10 (MATERIALES DE EMPAQUE Y CONTENEDORES PARA LA VENTA AL POR MENOR) y XX.12 (ELEMENTOS NEUTRALES); y alcanzó avances sustanciales en los Artículos XX.3 (ACUMULACIÓN), XX.4 (PRODUCTOS OBTENIDOS COMPLETAMENTE), XX.5 (TRABAJOS SUFICIENTEMENTE O PRODUCTOS PROCESADOS), XX.13 (PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD) y XX.15 (UNIDAD DE CALIFICACIÓN). La República de Corea acordó eliminar el Artículo XX.5 (CONTENIDO DE VALOR REGIONAL) de su propuesta.
- (Sección C – Procedimiento de Origen, Sección D – Tratamiento Preferencial y Sección E – Disposiciones Finales) Ambas partes elaboraron un texto combinado basado en sus propuestas preliminares.

REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN (PSR)

- Según lo establecido en la II Ronda Summary of Discussion (SOD), ambas partes intercambiaron sus propuestas en los capítulos 1-14 y 28-38 el 10 de junio.
- Ambas partes expresaron sus puntos de vista sobre la metodología de Requisitos Especifico de Origen (PSR), Aunque Corea es consciente de la necesidad de las descripciones completas del MERCOSUR, especialmente para algunos productos agrícolas, Corea sugiere minimizar la lista de líneas arancelarias para las cuales las reglas descriptivas completas no pueden traducirse fácilmente en siglas, sin embargo, acordaron continuar trabajando en los detalles para consensuar las propuestas de ambas partes.

Por otro lado Corea desea hacer revisiones a los acrónimos (CC - Cambio de Capítulo, CTH - Cambio de Partidas Arancelarias y CTSH - Cambio de Subpartidas Arancelarias. y la descripción para brindar a las empresas más opciones para elegir el criterio a tomar.

- La República de Corea aceptó la propuesta del MERCOSUR sobre los Capítulos 1, 2, 3, 6, 7, 10, 12 y 14.



Carlos Abeiras



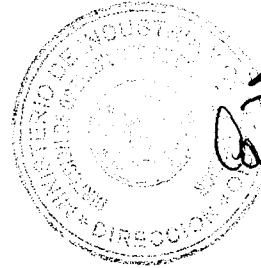
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN

Cada parte expusieron su forma de emitir los Certificados de Origen, en la cual Corea esta con la Autocertificación, lo que el MERCOSUR, está de acuerdo, pero con plazo, Por otro lado se intercambiaron opiniones respecto a la Certificación de Origen Electrónica, en lo que se ha tomado nota al respecto y seguir conversando en Rondas posteriores.



Carlos Heiro.



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA: 12/08/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as

Carlos Isabelino Giménez Lezcano

PAIS DE DESTINO

Fecha de Partida:

26	8	2019
----	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6217,27

Fecha de Regreso:

4	8	2019
---	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	x
Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participar en representación del Ministerio de Industria y Comercio en la VII Ronda de Negociaciones entre el Mercosur y Canadá, del Grupo de Trabajo de Comercio de Servicios.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Participar como Representante del Paraguay en la reunión técnica Intra Mercosur y de las reuniones del Grupo de Negociación del Capítulo de Comercio de Servicios MERCOSUR-Canadá en cuanto los distintos Anexos de Servicios como presentación de la oferta mejorada del Paraguay en sectores de servicios

Temas Abordados

Se realizaron el análisis de las posturas de ambas Partes para el Capítulo de Comercio de Servicios, en específico para los temas de Inversiones en Servicios, Medidas No Conformes (presentación de la Oferta mejorada Sectorial de Servicios del Paraguay para Canadá respecto al acceso a Mercados y Trato Nacional), y el de Servicios Financieros para esta ocasión respectivamente.

Resultados Obtenidos:

AVance en observado en el Capítulo de Servicios Financieros para temas como definiciones, trato nacional, acceso a mercados, artículo sobre medidas no conformes.
Adicionalmente, se realizó la presentación a los canadiense de la oferta mejorada de sectores de servicios del Paraguay, sobre la base de las reuniones mantenidas con la Coordinación Nacional de Servicios, cuya presentación recibió ciertas observaciones que serán adecuadas a las solicitudes realizadas.

Observaciones:

Sin observaciones adicionales.-



Econ. Carlos Giménez Lezcano

FUNCIÓNARIO COMISIONADO



TETÁ MBE'ĀPOPY
MA REMU
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de lo gente

ANEXO II - C

FECHA: 20/05/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: EDGAR ABDON COLMAN MIRANDA

PAIS DE DESTINO MONTEVIDEO, PARAGUAY

Fecha de Partida:

7	5	2019
---	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6.220,20

Fecha de Regreso:

11	5	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Representar al Viceministerio de MIPYMES en el Taller de Profesionales del Ecosistema Emprendedor de America Latina

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Participación en talleres de investigación, asistencia técnica y formación de recursos humanos en el área de emprendimiento e innovación, colaborando con gobiernos, organismos internacionales y otras instituciones del ecosistema que fomentan el emprendimiento dinámico y la innovación en America Latina.

Reuniones puntuales con instituciones de apoyo al ecosistema emprendedor, gobierno, fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, incubadoras, co-works, entre otros.

Temas Abordados

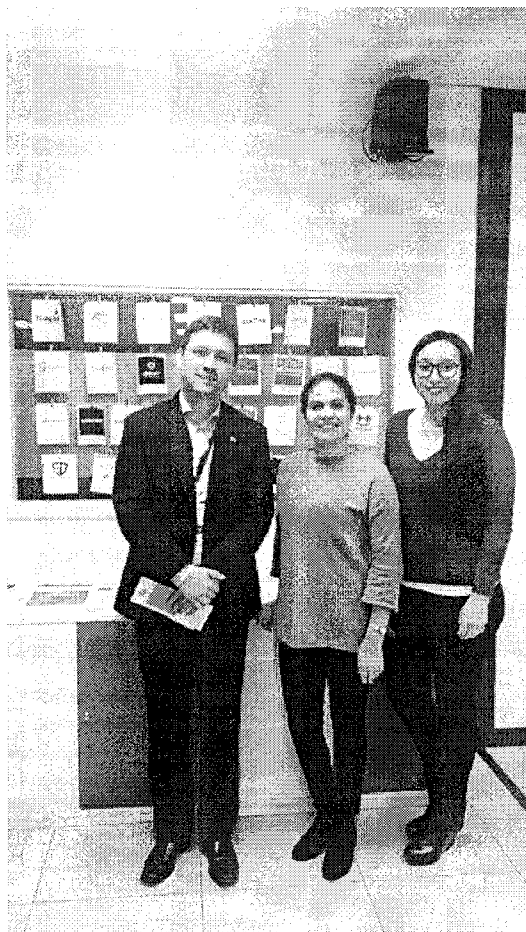
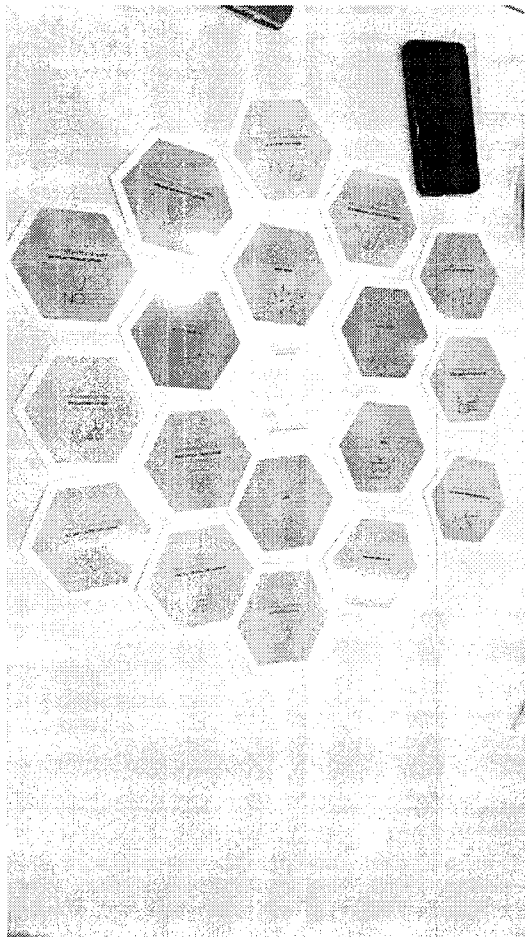
Desarrollo de capacidades profesionales, a la formación, a la reflexión y al intercambio de experiencias entre quienes están participando de las distintas iniciativas de fomento al emprendimiento y la innovación en América Latina.

Resultados Obtenidos:

Establecer a la DINAEM/MIPYMES como el nexo oficial y organismo nacional para articular las políticas y estrategias de desarrollo del ecosistema emprendedor de America Latina y las diversas actividades del PRODEM.

Observaciones: Ninguna.

.....
EDGAR COLMAN
Funcionario Comisionado



[Handwritten signature]
 Rafael Colman.

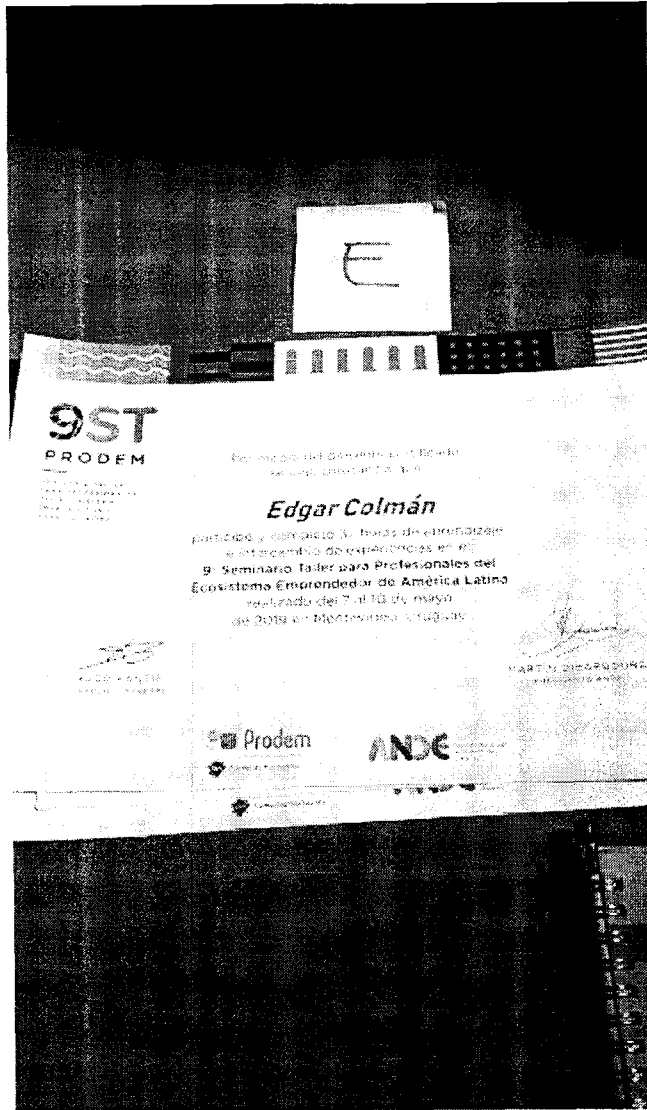
IGL/gv



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
 de la gente



Edgar Colmán

IGL/gv



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA RĒMU
Mba'e'Āpopy
Mba'e'Āpopy
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente



FECHA: 28/06/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as ELPIDIO IVÁN CÁCERES KATRIP

PAIS DE DESTINO URUGUAY

Fecha de Partida:

23	6	2019
----	---	------

Tipo de Cambio del día BCP
G. a USD 6.277,06

Fecha de Regreso:

27	6	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: Participar de la VI Ronda de Negociaciones MERCOSUR – CANADA celebrada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, comprendidos entre los días 23 al 26 de junio del corriente año para el Capítulo de Technical Barriers to Trade – TBT (Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC).

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Desarrollo de la Posición de Paraguay en la Reunión MERCOSUR INTRA, previa a la Negociación con CANADA

Desarrollo del Draft MERCOSUR/CANADA sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

Análisis del Sistema Regulatoria de CANADA y el MERCOSUR referente a Vehículos automotrices.

Desarrollo de las Propuestas de Anexos Sectoriales Presentados por CANADA al MERCOSUR.

Consolidación del Trabajo a través de un Reporte Conjunto (JOINT REPORT)

Temas Abordados: Alcance, Incorporación del Acuerdo TBT WTO, Iniciativas Facilitadoras de Comercio (Nueva Propuesta Mercosur), Normas, Regulación Técnica, Evaluación de la Conformidad, Transparencia, Periodo de Adecuación para Reglamentaciones Técnicas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Intercambio de Información y Discusiones Técnicas, Asistencia Técnica y Cooperación (Revisión de Propuesta Mercosur), Propuesta de Anexo ICEWINE presentada por Canadá, Propuesta Car Annex presentada por Canadá

Resultados Obtenidos: Las Partes concluyen el Art. 10 - Periodo de Adecuación para Reglamentaciones Técnicas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad. Se lograron avances significativos en los siguientes Artículos: Art. 5 - Iniciativas Facilitadoras de Comercio; Art. 8 - Evaluación de la Conformidad; Art. 9 – Transparencia; Art. 13 - Asistencia Técnica y Cooperación. Las partes deberán continuar intercambiando información a fin de llegar a un entendimiento en relación a los siguientes artículos: Art. 2 – Alcance; Art. 4 – Incorporación del Acuerdo TBT WTO; Art. 6 - Normas; Art. 7 – Regulación Técnica; Art. 12 – Intercambio de Información y Discusiones Técnicas. Las conclusiones las reflejarán sobre estas provisiones intersesionalmente.

Las partes intercambiarán información sobre sus sistemas de regulación domestica de vehículos automotores y Canadá presentará su propuesta sobre Anexo de ICEWINE. Adicionalmente se acuerda tener una videoconferencia sobre vehículos automotores con reguladores del area antes de la siguiente Ronda.

Observaciones: Fecha de la Próxima Ronda para el Capítulo TBT a definirse.

Abdo. Iván Cáceres Katrip
Director de Operaciones de Comercio Interior
Dirección General de Comercio Interior
Ministerio de Industria y Comercio
FUNCIONARIO COMISIONADO



FECHA: 8/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: ERNESTO PAREDES

PAIS DE DESTINO REPÚBLICA ARGENTINA - RESISTENCIA, CHACO

Fecha de Partida:

27	6	2019
----	---	------

Tipo de Cambio del día BCP
G. a USD

6.251,03

Fecha de Regreso:

28	6	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	
Terrestre	X

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

* Promocionar el Regimen a través de reuniones con empresas identificadas como potenciales inversionistas para que operen bajo la Ley de Maquila en Paraguay.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

* Presentar a Paraguay como plataforma competitiva para la radicación de inversiones en el marco de Reuniones Empresariales y Visitas Técnicas a Empresas.

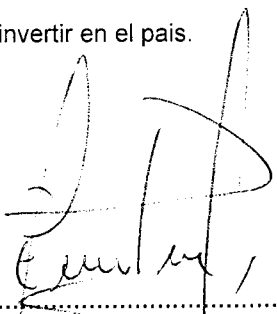
Temas Abordados

* Oportunidades de Negocios en Paraguay

Resultados Obtenidos:

* Interés de empresas de distintos sectores en invertir en el país.

Observaciones:


.....
FUNCIONARIO COMISIONADO
Ernesto Paredes.



FECHA: 08-07-2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as GUSTAVO GAMARRA DUARTE

PAIS DE DESTINO Buenos Aires - Argentina

Fecha de Partida:

30	6	19
----	---	----

Tipo de Cambio del día BCP

G. a PESO

139,88

Fecha de Regreso:

5	7	19
---	---	----

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Representación Oficial de la República del Paraguay en MERCOSUR a la LXIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad"

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Proceso de Negociación para la armonización de proyectos de RTM que involucran a todos los Estados Partes y en distintos temas técnicos como El Gas utilizado para uso vehicular, artefactos de cocción de uso domiciliario, conexiones mangueras y reguladores de baja presión para uso con GLP.

Temas Abordados

Armonización de Normativas internacionales referentes al GLP, GNV, mangueras y reguladores de GLP

Resultados Obtenidos:


Sub Comisión GNV: Las partes acordaron aprobar el RTM de válvula para Cilindro de GNV, ni bien la consulta pública de la Norma ABNT NBR 11353-4:2007 culmine en el Brasil.

Sub Comisión Artefactos: La Delegación de Brasil propuso un cambio de enfoque al RTM en estudio que contemple solamente requisitos de seguridad y desempeño energético, y que cada Estado Parte aplique sus normas haciendo referencia a dichos requisitos. En ese contexto La Delegación de Brasil presentó un documento con las observaciones al RTM en estudio y manifestaron que necesitan más tiempo para analizar el documento por la complejidad del mismo. Delegaciones de Argentina y Paraguay solicitaron que se continúe con la lectura completa del documento RTM.

La Delegación de Paraguay resaltó que en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC) se establece como objetivo legítimo para la elaboración de Reglamentos Técnicos la seguridad humana entre otros y eso debe prevalecer.

Sub Comisión GLP: Las Delegaciones procedieron a analizar y armonizar los documentos llegando a finalizar, con la salvedad de algunos puntos, dado que es necesario realizar un mayor análisis y evaluar la existencia de algún ensayo superador al planteado en el RTM en estudio.

Observaciones: Las Delegación de Brasil se compromete a presentar un documento definitivo del RTM hasta donde se encuentre desarrollado y enviar 10 días antes de una video conferencia a realizarse mediado del mes de agosto para su evaluación, y que se seguira analizando en la siguiente reunión a desarrollarse en Brasil.


FUNCIONARIO COMISIONADO

Lic. Gustavo Gamarra
Dpto. de Industria y Comercio
Ministerio de Industria y Comercio



PROGRAMA 3131 PROMOCION DE INVERSION INFORME TECNICO DE MISIONES COMERCIALES DIRECTAS – INVERSAS Y EVENTOS

Identificador: Plan de Misiones CPR N° 279/2019,-

FUNCIONARIO: Gustavo Rodriguez Baez – Jefe Plataforma de Negocios

Fecha de la Misión: 15 al 25 de junio de 2019.-

I. ANTECEDENTES (se exponen las actividades previas a la Misión Comercial y eventos, así como las ediciones previas de la misma en caso de existir. Breve Descripción y alcances de la Misión).

Paraguay y Taiwán cumplen 62 años de relacionamiento diplomático y económico bilateral en el mes de julio de 2019, y los trabajos en el Acuerdo de Cooperación Económica Paraguay – Taiwán contemplan encuentros programados para la revisión y complementación del Acuerdo, para lo cual la delegación técnica de Paraguay mantuvo reuniones con sus pares de la Oficina de Comercio Exterior de Taiwán para solicitar accesos preferenciales y otros tipos de tratamientos preferenciales para productos de exportación como arroz, carne bovina, porcina, sésamo, chía, yerba mate, entre otros.

El objetivo de la presente misión es fortalecer los lazos comerciales, diplomáticos y estratégicos entre Paraguay y la Republica de Taiwán; ocasión en la cual se han tratado temas relativos a las barreras sanitarias necesarias a ser levantadas para lograr el acceso de nuevos productos, y programas de cooperación bilaterales.

Adicionalmente se estará participando en la Feria Internacional de Alimentos y Bebidas Food Taipei 2019, del 19 al 22 de junio en la ciudad de Taipéi – Taiwán en el predio del Taipei World Trade Center, una de las más relevantes en la región de Asia y que sirve de plataforma de negocios ideal para la identificación de nuevos mercados, tendencias y potenciales compradores y/o distribuidores en la región como China y el Sureste Asiático.

En Food Taipei 2019 estarán participando 13 empresas paraguayas del sector granos (Chía, sésamo, maní, Stevia, hierbas), edulcorantes, bebidas alcohólicas (caña paraguaya), arroz yerba mate, hierbas medicinales y carnes (vacuna, porcina), ocasión en que la Camara Paraguaya de Carnes llevaran a cabo degustaciones de carne paraguaya al público en general. Paraguay estará presente en el pabellón FTA Partner Nation & South American Diplomatic Ally of Taiwan.

En el marco de la misión, la Embajada de Paraguay en Taiwán junto con la Camara Paraguaya de Carnes estarán llevando a cabo una recepción con autoridades del país anfitrión y representantes diplomáticos de varios países, en el marco del programa de promoción internacional de la carne paraguaya MIC – CPC.



II. INFORMACIONES:

- a. Objetivos Generales de la Misión y/o eventos:
- Misión técnica – comercial para la promoción de oportunidades de inversión y promoción de las inversiones en Paraguay; a través de la participación en la feria de alimentos Food Taipei 2019 y presentación país a empresas emblemáticas de sectores priorizados, previstas dentro del Plan Anual de Misiones Comerciales del Programa 3131/OC-PR Promoción de Inversiones.
- b. Países y Ciudades:
- Taiwán; Taipei.
- c. Fecha:
- Del 15 al 25 de junio de 2019.-

III. RESULTADOS

3.1. Cuadro 1: Principales actividades realizadas:

Actividad	Cantidad	Sector	País/ Ciudad (es)
Reuniones Empresariales	4	Multilateral	Taipei – Taiwan
Seminario o Foro de Promoción de Inversiones	1	Multisectorial	Taipei – Taiwan
Visita a Empresas / Planta	1	Emrpesas	Taipei – Taiwan
Otros	1	Carnes / Degustación "Meat Paraguay"	Kaohsiung i – Taiwan

OBS: Se debe anexar la lista de empresas y contactos, que forman parte de las actividades indicadas en el cuadro de arriba.

[Handwritten signature]
Guillermo Rodríguez



3.2. Cuadro2: lista de inversionista contactada (aplicable para misión directa- inversa y evento)

N°	Empresa	Sector	Persona de Contacto	Email y Tel	Interés	País
1	UNIVERSAL CHENG INDUSTRIAL CO. LTD.	Alimentos en general	Ron Cheng	+886 228868848 universal.chemg@gmail.com	Granos y alimentos en general	Taiwan
2	YERBA MATE Co. LTD	Alimentos y bebidas	Twingo Li	+886 24280261 info@yerbamate.tw	Yerba mate y hierbas naturales	Taiwan
3	OING TUNG FOODS Cop.	Alimentos	Andrea ku	+886 7831133 andreaku@ptfoods.com.tw		Taiwan
4	MIKP INDUSTRIAL CO	Alimentos e industrias	Mike Hung	+886 933 805307 mike@mikehung.com.tw	Sector manufactura y alimentos	Taiwan
5	OG ASI TAIWAN CORPORATION		Lin Hung-Jin	+886 2 23223383 Ext 128 h-lin@ogasia.com.tw	Sector manufactura de productos (inversión)	Taiwan
6	JIAN BAO FOODS CO LTD	Alimentos	Shao Hsien Lin	+886 2 24 69 7616 20 linshaohsien@yahoo.com.tew		Taiwan
7	TRI DIAMOND TRADING CO. LTD.	Alimentos	U Kyaw Win	+95 1 223256 gkwatan@gmail.com		Myanmar
8	AA Group Ltd.	Alimentos	U Myat Thinaung	+95 1 249588 aae@aaelectronics.com.nm	Granos	Myanmar
9	NEW GOLDEN GATE 1991 CO LTD.	Alimentos	U Ohn Saing	+95 1 3680567 Newgoldengate1991@gmail.com	Granos	Myanmar
10	SUNCUE	Maquinarias	Raymond Hung	+886 4 2339 7171 raymond@suncue.com	Maquinarias	Taiwan
11	SUNCUE	Maquinarias	Carlos Yang	+886 4 2330 2939 pa@suncue.com	Maquinarias	Taiwan
12	HEALTHTAKE	Alimentos	Bob Hung	+886 4 2358 5228 Vitalife66@yahoo.com.tw	Alimentos	Taiwan
13	IMEI	Alimentos	Zoe Chen	+886 2 2351 9211 ext 232 zoe@imeifoods.com.tw	Alimentos	Taiwan
14	WELHUNT AGRICULTURE CO.	Alimentos	Chiali Wang	+886 2 8785 2669 Chiali.wang@welhunt.com	Alimentos Granos	Taiwan
15	TAIWAN BANANA RESEARCH INSTITUTE	Investigacion	Chun Mei Chang	+886 8 7392111 ccm@mail.banana.org.tw	Investigacion	Taiwan
16	FOOD INDUSTRY	Investigacion	Yen	+886 3 5223 191 est 757	Investigacion	Taiwan

Red
Rodríguez

	RESEARCH AND DEVELOPMENT INSTITUTE		Cheng Huang	Hyc0403@firdi.org.tw		
17	e-FORMULA TECHNOLOGIES INC	Tecnologia	Frank Franco	+886 2 6617 5186 frankfranco@e-formula.com	Tecnologias e inversión	Taiwan
18	JIOU CHI ENTERPRISE CO. LTD.	Alimentos	Li Ying Chang	+886 2 2896 5196 Jue.lin@msa.hinet.net	Arroz	Taiwan
19	SON AGRICULTURE TRADING COMPANY	Alimentos	Kevin Lian	+886 2 8521 3636 info@satc.com.tw	Arroz	Taiwan

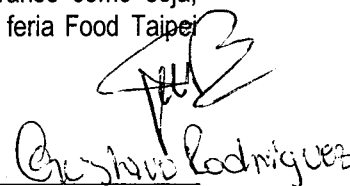
3.3. Cuadro3 : lista de autoridades contactadas (aplicable para misión técnica - comercial y evento)

N°	Departamento	Institución	Persona de Contacto	Email y Tel	País
1	Department of International Cooperation	Ministry of Economics Affairs	Cynthia Kiang Director General	+886 2 2321 2200 ckiang@moea.gov.tw	Taiwán
2	Economic Division Taipei Liaison Office in South Afrika	Ministry of Economics Affairs	Frank Chen First Economic Secretary	+27 11 4428880 Khchen2@moea.gov.tw	Taiwan
3	Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine	Council of Agriculture	Tu, Wen-Jane Deputy Director General	+886 2 2343 1464 wjtu@mail.baphiq.gov.tw	Taiwán
4	Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine	Council of Agriculture	Lucy Chow Director Animal Quarantine Division	+886 2 2343 1484 lucy@mail.baphiq.gov.tw	Taiwán
5	Agriculture & Food Agency	Council of Agriculture Executive Yuan	Juang, Lao-Dar Deputy Director General	+886 2 2341 7186 ldjuang@mail.afa.gov.tw	Taiwan
6	Agriculture & Food Agency	Council of Agriculture Executive Yuan	Chang, Wen Yi Section Chief Food Purchasing Section	+886 2 2393 7231 Ext. 650 wyc920@ms2.food.gov.tw	Taiwan
7	Council of Agriculture	Council of Agriculture Executive Yuan	Chin Cheng Huang Deputy Minister	+886 2 2312 6003 cch@mail.coa.gov.tw	Taiwan

8	Department of International Cooperation and Economic Affairs	Ministry of Foreign Affairs	William W. L. Hsu Assistant Director General	+886 2 2348 2038 wlhsu@mofa.gov.tw	Taiwan
9	International Cooperation and Development Fund	Taiwan ICDF	Alex L. J. Shyy Deputy Secretary General	+886 2 2876 6463 L.J.Shyy@icdf.org.tw	Taiwan
10	Bureau of Foreign Trade	Ministry of Economics Affairs	William Liu Deputy Director General	+886 2 2358 4338 williamliu@trade.org.tw	Taiwan
11	Cooperation Association	International Chamber of Commerce Chinese Taipei	Frank Wu Secretary General	+886 2 2528 8833 Frankwu0229@gmail.com	Taiwan

IV. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (al menos 5)

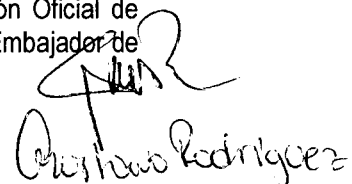
- Se llevaron a cabo las reuniones de trabajo preparatorias de la segunda reunión del Comité Conjunto del Acuerdo de Cooperación Económica (CEA) entre la República de China (Taiwán) y la República del Paraguay, en la ciudad de Taipéi con el propósito de abordar los problemas de interés para las partes.
- Reunión con el Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine (BAPHIQ) referente la solicitud de apertura del mercado de Taiwán para carne porcina paraguaya (10.000 toneladas año), al aumento de la cuota de importación de carne vacuna paraguaya (Paraguay utilizo el 40% de la cuota actual de 20.000 ton/año), y la importación de menudencia vacuna a Taiwán evaluar el acceso al mercado taiwanés de carne porcina paraguaya (cuota anual de 10.000 toneladas) y solicitud de información referente a las condiciones fitosanitarias y técnicas para acceder a las cuotas de importación de arroz en Taiwán.
- Abierta la posibilidad de apertura del mercado para carnes porcina. Para ello, la SENACSA ha hecho entrega de toda la documentación requerido por el gobierno Taiwanés para el Análisis de Riesgo de Plagas a la BAPHIQ para la habilitación del mercado de Taiwán.
- Visita de empresas taiwanesas y entrevistas con Directivos, con el propósito de evaluar planes de acción conjunta con las empresas paraguayas en los aspectos relacionados a: incremento del volumen de exportación de granos (sésamo, chíá, yerba mate, infusiones de hierbas, etc); implementación de programas de calidad conforme a lo requerido por el mercado, prospección de mercados (inversa) y apoyo en la promoción internacional de productos.
- Contacto con empresas taiwanesas interesadas en importación de granos como soja, sésamo, chíá, maní, aceites de origen vegetal, etc; en el marco de la feria Food Taipei 2019.


Gustavo Rodriguez



V. LOGROS OBTENIDOS (Empresas que manifiestan interés de invertir en Paraguay, Manifestación de Reinversión, expectativas de negocios potenciales cerrados, entre otros)

- Segunda edición de la Reunión del Comité Conjunto del Acuerdo de Cooperación Económica (ECA), con la participación de la Ministra Liz Cramer del MIC y el Ministro Shen del MOEA, con la firma de la carta de intención del reconocimiento mutuo de equivalencia orgánica para los Productos Orgánicos; el intercambio de información sobre requisitos técnicos para la comercialización de yerba mate y la solicitud de Paraguay para el acceso de arroz a los cupos libres de aranceles.
- Acuerdo alcanzado con las partes involucradas (MOEA-MOFA / MIC-MRE) con el Acuerdo de Cooperación en Comercio e Inversiones Paraguay – Taiwán, podrán crear oportunidades de cooperación más duraderas en la producción y comercialización de productos orgánicos. productos como semillas de sésamo, mate, azúcar, etc., que obtendrán un arancel del 0% en la lista de productos de la ECA una vez que hayan completado el proceso interno legal por lado de Taiwán (aprobación del Congreso).
- Comunicación del BAPHIQ a SENACSA sobre la apertura del mercado para carne porcina, previa elaboración y evaluación del Análisis de Riesgo de Plagas para habilitación del mercado (documento preparado y entregado en formato impreso en la presente misión por SENACSA). Se llevara a cabo una misión técnica (sector oficial) para habilitación de frigoríficos y prospección de inversionistas de Taiwán (sector privado) vinculados al sector.
- Identificación de empresas interesadas en establecer inversiones potenciales en el Paraguay (sectores tecnología, agrícola, maquinarias, veterinaria, etc) durante el Foro de Oportunidad de Comercio e Inversión en el Paraguay (Idioma español y chino) llevado a cabo en el Taipei World Trade Center Club, organizado por el Ministerio de Economía de la Republica de Taiwán, en el marco de la misión de la Ministra de Industria y Comercio – MIC.
- Participación en la Feria de Alimentos FOOD TAIPEI 2019 en la ciudad de Taipéi, con la participación de 13 empresas exhibidoras del sector alimentos y bebidas: EBSA – Grupo Selecta, The Grain Leader SA, Dulsan Orgánica SA, Hypergrain SA, Alpacasa, Eladia SA, Heisecke & Cia SA, Molino Asunceno Alberto Heilbrunn SA – MAAHSA, Frigorífico Guarani SA, Frigochaco, Athena Foods, UPISA y la Cámara Paraguaya de Carnes – CPC. Se han estimado la concreción de potenciales negocios por valor de US\$14.000.000,-
- Identificación de al menos dos (2) empresas Taiwanesas importadoras de arroz, con quienes se han mantenido reuniones de intercambio de información comercial con la representante de la CAPARROZ, para establecer una línea de acción para participar conjuntamente en las ofertas públicas de propuestas de importación de arroz paraguayo en las licitaciones en Taiwán (a través de empresas privadas taiwanesas)
- La Cámara Paraguaya de Carnes con apoyo de REDIEX – MIC llevo a cabo un show de degustación “Meat Paraguay” en el E-Da Royal Hotel ubicado en la ciudad de Kaohsiung (sur de Taipei), con la participación de autoridades de Taiwán, la Delegación Oficial de Paraguay encabezada por la Ministra de Industria y Comercio Liz Cramer, el Embajador de Paraguay en Taiwán, empresarios taiwaneses y público en general.


Gustavo Rodriguez



VI. ANEXOS

a. Lista de Participantes

Ministerio de Industria y Comercio:

- Ministra de Industria y Comercio: Sra. Liz Cramer
- Director de Gabinete Técnico: Sr. Máximo Barreto.
- Asesor del Gabinete: Sr. Luis Elias.
- Directora de Normas y Negociaciones: Sra. Mabel Marecos.
- Director de Inteligencia de Negocios REDIEX: Sr. Nikolaus Osiw.
- Director de Plataformas de Negocios: Sr. Jose Luis Laneri.
- Jefe Plataforma de Alimentos: Sr. Gustavo Rodriguez Baez

SENACSA:

- Presidente: Sr. Jose Carlos Martin
- Jefe Unidad de Asuntos Internacionales: Sr. Gerardo Bogado.

b. Agenda Desarrollada

c. Fotografias



Gustavo Rodriguez Baez
Jefe Plataforma de Negocios



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



*Paraguay
de la gente*



}



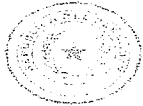
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Mba'e mba'e
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente





TETÁMBNE APOFY
HA NENU
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA: 7 de agosto de 2019.-

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionados/a: GUSTAVO J. SOVERINA G.

PAÍS DE DESTINO: BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA)

Fecha de Partida:

31	JULIO	2019
----	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6.014,93

Fecha de Regreso:

1	AGOSTO	2019
---	--------	------

Medio de Traslado:

Aéreo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: Intervenir como negociador en el ámbito bilateral.

Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa): Participación en la Reunión de Negociación Acuerdo de Política Automotriz con la República Argentina

Temas Abordados: Se trataron los siguientes temas:

1. Propuesta de Paraguay - Nómina de Aperturas de Mercados
2. Arancel Externo Común

Resultados Obtenidos: Se adjunta el Informe de los resultados obtenidos.

Observaciones: _____

.....
FUNCIONARIO COMISIONADO

Gustavo Soverina



REUNIÓN BILATERAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CON EL FIN DE DAR INICIO A LA NEGOCIACIÓN DE UN PROTOCOLO ADICIONAL AL ACE N° 13, SOBRE EL SECTOR AUTOMOTRIZ, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el pasado 1 de agosto, la reunión Bilateral entre los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay con el fin de dar inicio a la negociación de un Protocolo Adicional al ACE N° 13, sobre el Sector Automotriz, con los siguientes resultados:

La delegación de Argentina manifestó que la propuesta de Paraguay en el marco de la Nómina de Apertura de Mercado (NAM), presentada en oportunidad de la Cumbre del MERCOSUR, resulta inviable ya que no está en condiciones de conceder unilateralmente y negociar un documento transitorio. No obstante, manifestó su predisposición y el interés en un Acuerdo para sea beneficioso para ambas Partes, que aumente el comercio y propicie la integración de cadena productiva.

En ese sentido, presenta una propuesta que contempla el libre comercio y Reglas de Origen acorde con una flexibilización a Paraguay, limitado a cupos de 5 años.

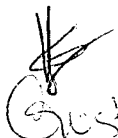
La propuesta contempla también una convergencia al Arancel Externo Común progresiva (7 años) respetando la consolidación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la eliminación de autos usados progresivamente en 7 años. Con respecto a autos usados proponen una eliminación progresiva de 7 años.

La delegación de Paraguay manifestó que espera con el Acuerdo lograr una integración productiva logrando que la producción en un futuro sea competitiva. Expresó además que se necesita recurrir a una gradualidad y a un trato especial y diferenciado utilizando los distintos regímenes especiales.

Las delegaciones analizaron acordaron negociar sobre la base de un esquema de libre comercio para el sector, bajo los requisitos y reglas que se plasmen en el Acuerdo.

La delegación Argentina se comprometió a enviar una versión consolidada del texto del Protocolo, que refleje lo conversado durante la reunión, en el transcurso del mismo día.

Las delegaciones acordaron que la próxima reunión técnica se llevará a cabo el 12 de agosto en la ciudad de Brasilia, en el marco de las reuniones del MERCOSUR que transcurrirán esa semana en la mencionada ciudad.


Gustavo Rodríguez



FECHA: 23 de julio de 2019.-

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionario Comisionado/a: GUSTAVO J. SOVERINA G.

PAÍS DE DESTINO: SANTA FE (REPÚBLICA ARGENTINA)

Fecha de Partida:

12	JULIO	2019
----	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP
G. a USD

6.202,03

Fecha de Regreso:

18	JULIO	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

Aéreo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: Intervenir como negociador en el ámbito regional (MERCOSUR).

Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa): Participación en las siguientes Reuniones de la Cumbre del MERCOSUR: XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, Reunión Preparatoria y LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, Reunión Preparatoria y LIV Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común.

Temas Abordados: Se trataron los siguientes temas:

➤ **XXX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM)**

1. Seguimiento de las Tareas e Instrucciones a los Comités Técnicos.
2. Resolución GMC N° 08/08 Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de Abastecimiento.
3. Decisión CMC N° 33/15 Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y Áreas Aduaneras Especiales.
4. Proyecto de Decisión sobre Notificación de las Listas de Regímenes Especiales de Importación.
5. Directiva CCM N° 71/18 "Comité Ad Hoc" para la Adecuación de las Listas de los Acuerdos Comerciales con Terceros Países o Bloques de Países.

➤ **REUNIÓN PREPARATORIA Y LI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC)**

1. Presidencia Pro Tempore Argentina. Estado de situación de los trabajos.
2. Aspectos Económicos Comerciales.
3. FOCEM.
4. Grupo de Trabajo para la Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia (GTBO).
5. Seguimiento de los Trabajos de la CCM, Grupos, SGTs y demás Foros dependientes del GMC.
6. Otros.
7. Aprobación de Normas y Proyectos de Normas elevados.

➤ **V REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ADHESIÓN DE BOLIVIA AL MERCOSUR (GTBO)**

1. Adopción de la NCM y Convergencia al AEC.
2. Adopción de la Normativa MERCOSUR.
3. Internalización del Protocolo de Adhesión de Bolivia al MERCOSUR - Dec. CMC N° 13/15.
4. Sectores excluidos y excepciones.
5. Régimen de Origen.
6. Acuerdos negociados por el MERCOSUR con terceros países o grupo de países.

➤ **REUNIÓN DE MINISTROS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL MERCOSUR**

➤ **LIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MERCADO COMÚN (CMC)**

1. Informe de la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA).
2. Estado de situación del MERCOSUR.
3. Presentación de Informes.
4. Informe de la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) del FCCP.
5. Evaluación del proceso de integración del MERCOSUR con los Estados Partes y Asociados.
6. Participación de los invitados especiales.
7. Aprobación de los Comunicados Conjuntos de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados y Declaraciones Especiales.
8. Aprobación de documentos.
9. Otros asuntos.

Resultados Obtenidos: Se adjunta el Informe de los resultados obtenidos.

Observaciones: _____


.....
FUNCIONARIO COMISIONADO
Gustavo Soverina



INFORME DE LA XXX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el día 14 de julio de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en la cual, se trataron los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

1.1. Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio” (CT N° 2)

1.1.1. Codificaciones regionales para MODDA: La Delegación de Paraguay informó que se encuentra en condiciones de aprobar la lista de codificaciones regionales propuestas por el CT N° 2 en su Acta N° 02/18, punto 4 y de acompañar la solicitud presentada por la Delegación de Brasil sobre la inclusión de un Código referido al Régimen de Zonas Francas. Asimismo, la Delegación de Paraguay propuso incorporar al listado la nota del sector aeronáutico. Las delegaciones harán las consultas internas pertinentes. La CCM acordó incluir al listado remitido en consulta por el CT N° 2, una codificación para el Régimen de Zonas Francas. A su vez, consulta al CT N° 2 si la referencia al Régimen Preferencial sobre el AEC de acuerdos con países o grupos de países no miembros de la ALADI, se encuentra incluida en alguna codificación. Con estas sugerencias, la CCM decidió remitir estas conclusiones para consideración del CT N° 2. El tema continúa en agenda.

1.2. Comité Técnico N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales” (CT N° 3): La PPTA presentó los resultados de la XCVIII Reunión Ordinaria del CT N° 3, realizada por el sistema de videoconferencias en los términos de la Resolución GMC N° 19/12, el día 4 de julio de 2019. La CCM aprobó la Directiva N° 37/19 “Modificación de la Decisión CMC N° 01/09 “Régimen de Origen MERCOSUR”, Modificación de la Directiva CCM N° 41/11, Modificación de la Directiva CCM N° 72/18” y N° 38/19 “Modificación de la Decisión CMC N° 01/09 “Régimen de Origen MERCOSUR””. Asimismo, tomó nota de las manifestaciones realizadas por el CT N° 3 con relación a la instrucción impartida en su Acta N° 03/19 (CLXV CCM) relativa a comentarios al trabajo de actualización del Texto Ordenado y Comentado del Régimen de Origen MERCOSUR en formato web realizado por la SM (Nota SM N° 275/19 del 27 de mayo). En ese sentido, la CCM instruyó a la SM a ajustar el texto de los siguientes puntos, conforme las sugerencias del Comité, previo a su publicación en la página web del MERCOSUR:

- Donde se titula “Apéndice I – Listado de ítem NCM SA 2017 Sujetos a Requisitos específicos de Origen” debe decir “Apéndice I – Listados de Ítem NCM 2012 Sujetos a requisitos específicos de origen (Conforme la Dir. CCM N° 41/11, en el entendido de que la Dir. CCM N°72/18 aún no se encuentra vigente).
- Incluir como parte del Texto ordenado y comentado los apéndices que forman parte de la Dec. CMC N° 01/09 tal es el caso de los siguientes tres apéndices: Apéndice I Listado de Requisitos Específicos, Apéndice II (Certificado de Origen MERCOSUR) y, Apéndice VII (Declaración de utilización de Materiales).

1.3. Comité Técnico N° 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR” (CT N° 6): La PPTA presentó los resultados de la XXIX Reunión Ordinaria del CT N° 6. La CCM tomó conocimiento del Informe Técnico de Comercio Exterior del MERCOSUR 2018, presentado por la SM/UTECEM y elevado por el CT N° 6 e instruyó a la SM a proceder a su publicación en la página web del MERCOSUR y aprobó el *Corrigendum*

GSC/imp
C. J. Joverina



al Acta N° 02/19 del CT N° 6 a fin de incluir a la Delegación de Brasil entre las delegaciones participantes y, por tanto, a eliminar el Punto 10.2 de la misma.

1.4. Comité Técnico N° 7 “Defensa del Consumidor” (CT N° 7): La PPTA presentó los resultados de la LXXXIX Reunión Ordinaria del CT N° 7. La CCM tomó nota de que ya se encuentra operativa la plataforma de la Escuela MERCOSUR de Defensa del Consumidor. Asimismo, aprobó y elevó a consideración del GMC el proyecto de Resolución N° 06/19 “Defensa del Consumidor – Principios Fundamentales”. Al respecto, se recordó que el mismo se enmarca dentro de los trabajos del Plan de Acción del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. De igual forma consideró el proyecto de Resolución elevado por el CT N° 7 relativo al Capítulo de Protección al Consumidor en el Comercio Electrónico. Dicho proyecto se elaboró en el marco de las líneas de acción establecidas en el “Plan de Acción 2018-2020 “Agenda Digital del MERCOSUR””. La CCM elevó a consideración del GMC el proyecto de Resolución N° 07/19 “Defensa del Consumidor – Protección al Consumidor en el Comercio Electrónico” y sugirió su aprobación en el marco de la LI Reunión Extraordinaria del GMC, sin perjuicio de que el mismo sea incorporado en el Acuerdo sobre Comercio Electrónico en el MERCOSUR, que se analiza en el marco del GAD-SGT N° 13.

2. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO":

– Continúan en la Agenda de la CCM:

- 2.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.100 toneladas del producto "Chapas e tiras de aluminio clad" (NCM 7606.12.90), con vigencia 12 meses: Nota Referencial: Chapas y tiras de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, con clad.
- 2.2. Pedido de Argentina de reducción arancelaria para la importación al 2% del producto "Peróxido de Benzoilo" (NCM 2916.32.10), para 490 toneladas, por 12 meses.
- 2.3. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 216 toneladas del producto "Las demás" (NCM 3911.10.29), con vigencia por 24 meses: Nota Referencial: Resinas de petróleo.
- 2.4. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 13.000 toneladas del producto "Poliamida-6 o -6,6, s/carga, en trozos, polvo, gránulos, copos y similares" (NCM 3908.10.24), con vigencia 12 meses: Nota Referencial: Poliamida 6,6. La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.
- 2.5. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 46.800 kg. del producto "Las demás" (NCM 3824.99.39), con vigencia de 24 meses : Nota Referencial: Reticulantes para resinas epoxi.
- 2.6. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 2.000 toneladas del producto "Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes" (NCM 3204.16.00), con vigencia 12 meses: La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. La Delegación de Paraguay continúa realizando consultas internas

GS/imp
Gustavo Durán



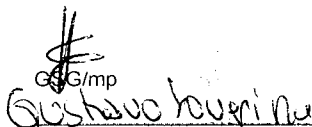
- 2.7. **Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 270.186 kilogramos del producto "Cuero Sintético" (NCM 5903.20.00), con vigencia 12 meses:** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. Las Delegaciones de Brasil y Paraguay continúan realizando consultas internas.
- 2.8. **Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 55 toneladas del producto "Siliconas en formas primarias. Las demas" (NCM 3910.00.90), con vigencia 12 meses:** Nota Referencial: Caucho de silicona líquida (LSR) bicomponente con catalizador de platino: La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. Las Delegaciones de Brasil y Paraguay continúan realizando consultas internas.
- 2.9. **Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 9.600 toneladas por 12 meses para el producto "Polietileno de alta densidad – PE100" (NCM 3901.20.19 "Los demas"):** Nota Referencial: Polietileno en formas primarias, de densidad superior a 0,94 g/cm³, con un contenido de carga de negro de humo inferior o igual al 3 % en peso, de los tipos utilizados para la fabricación de tubos de plástico: La Delegación de Paraguay aprobó el pedido. Las Delegaciones de Brasil y Uruguay continúan realizando consultas internas.
- 2.10. **Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 6 toneladas del producto "Colorantes solubles en disolventes (colorantes solventes)" (NCM 3204.19.20), con vigencia 24 meses:** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. Las Delegaciones de Brasil y Paraguay continúan realizando consultas internas.
- 2.11. **Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.500.000 unidades del producto "Aparelhos para medida da pressão arterial" (NCM 9018.90.92), con vigencia 12 meses:** Nota Referencial: Braçadeiras, dos tipos para serem aplicados em braços ou pulsos, próprias para serem utilizadas em aparelhos para medida da pressão arterial: Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran realizando consultas internas.
- 2.12. **Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 6.500.000 unidades del producto "Lentes de contacto" (NCM 9001.30.00), con vigencia 12 meses:** Nota Referencial: Lentes de contato, Silicone-Hidrogel, concebidas para o tratamento de miopia, hipermetropia e astigmatismo. Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran realizando consultas internas.
- 2.13. **Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 24.650 toneladas del producto "De dissódio" (NCM 2832.10.10), con vigencia 12 meses:** Nota Referencial: Metabissulfito de sódio, com teor de Na₂S₂O₅ igual ou superior a 98%, em peso: Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran realizando consultas internas.
- 2.14. **Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.500 toneladas del producto "Tubos de ligas de níquel" (NCM 7507.12.00), con vigencia 12 meses:** Nota Referencial: Tubos de liga níquel-cromo-molibdênio, de diâmetro externo igual ou superior a 114,3 mm, mas não superior a 406,4mm, próprios para revestimento interno de outros tipos de tubos de ferro ou aço: Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se encuentran realizando consultas internas.

G/g/mp
Octavio Loverina



– La CCM aprobó las siguientes Directivas:

- 2.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.000 toneladas del producto "Los demás" (NCM 3907.20.39) con vigencia 12 meses: Nota Referencial: Poliacetal – Poliéter (PAPE) en solución acuosa.** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 39/19.
- 2.16. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 6.000 toneladas del producto "Fibra de rayon viscosa" (NCM 5504.10.00), con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 33/18):** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 42/19.
- 2.17. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 850 toneladas del producto "Tetrakis de pentaeritrilo" (NCM 2918.29.40), con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 25/18):** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 43/19.
- 2.18. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 500 toneladas del producto "Propionato de octadecilo" (NCM 2918.29.50), con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 26/18).** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 44/19.
- 2.19. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.680 toneladas del producto "Acido Fluorhidrico anhidro" (NCM 2811.11.00), con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 27/18):** La Delegación de Uruguay aprobó el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 45/19.
- 2.20. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 400 toneladas del producto Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma) (NCM 0304.94.00), con vigencia 12 meses: Nota Referencial: Surimi (Directiva CCM N° 15/18):** Las Delegaciones de Brasil y Paraguay aprobaron el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 40/19.
- 2.21. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 400 toneladas del producto "Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)" (NCM 0304.95.00), con vigencia 12 meses: Nota Referencial: Surimi (Directiva CCM N° 16/18).** Las Delegaciones de Brasil y Paraguay aprobaron el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 41/19.
- 2.22. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 72.000 toneladas del producto "Lignossulfonato" (NCM 3804.00.20), con vigencia 12 meses:** Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido. La CCM aprobó la Directiva N° 46/19.
- 2.23. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.500 toneladas del producto "Ametrina" (NCM 2933.69.91), con vigencia 12 meses:** Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido por la mitad del cupo y por 170 días (hasta 31 de diciembre). La CCM aprobó la Directiva N° 47/19.


Gustavo Lourenço



– Nuevos pedidos

2.24. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 9.000 toneladas del producto “Los demás, a base de dicloruro de paraquat, propanil o simazina” (NCM 3808.93.25), con vigencia 12 meses: Nota Referencial: A base de Dicloruro de paraquat, grado técnico. Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay se encuentran realizando consultas internas.

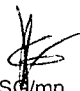
– Pedidos de renovación automática

2.25. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.250 toneladas del producto “Fragancias microencapsuladas” (NCM 3302.90.90), con vigencia 12 meses: Nota Referencial: Mezclas a base de sustancias odoríferas, presentadas en forma de microcápsulas, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria de productos de tocador o de cosmética, suavizantes para textiles o detergentes en polvo (Dir. CCM N° 53/18) (Pedido de Renovación Automática). La Delegación de Brasil aprobó el pedido. Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay se encuentran realizando consultas internas.

3. DECISIÓN CMC N° 33/15 “ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES”

3.1. Aprobación de la metodología de la transposición y la elaboración de las listas previstas en la Dec. CMC N° 33/15: La PPTA informó que los Puntos Focales designados culminaron y acordaron los trabajos de revisión y aprobación de la metodología para la elaboración de los listados de la Decisión CMC N° 33/15. En ese sentido, la CCM aprobó el documento Nota Metodológica - Documento de Trabajo SAT 32/2015 Rev. 5 - Montevideo, Julio 2019”. Al respecto, la CCM instruyó a la SM a elaborar los correspondientes listados en función de la citada metodología, a fin de ser aprobados por la CCM a la mayor brevedad. La Delegación de Uruguay manifestó que aprobó la metodología teniendo en cuenta la próxima entrada en vigor de la Decisión CMC N° 33/15 y la necesidad de contrar con una lista inicial de productos de terceros países que pueden beneficiarse del mecanismo. No obstante, expresó que considera que se debe seguir trabajando en el perfeccionamiento de esta metodología. Asimismo, la Delegación de Uruguay planteó la importancia de que la SM pueda poner a disposición de los Estados Partes, una vez aprobados los listados, las listas en la nomenclatura del Acuerdo.

3.2. Proyecto de Directiva para la aprobación de las Listas: La Delegación de Uruguay recordó que en ocasión de la CLIV CCM presentó un nuevo proyecto de Directiva referente a la aprobación de las listas de bienes de terceros países beneficiados por el tratamiento previsto por la Dec. CMC N° 33/15 y manifestó el interés de que la misma sea suscripta una vez aprobados los listados de la Decisión CMC N° 33/15, a través del mecanismo del artículo 6 la Decisión CMC N° 20/02. Por otra parte, la Delegación de Argentina mencionó que había circulado en ocasión de la CXLVIII CCM una propuesta de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15.



GSC/imp
Gustavo Laverina



4. **PROYECTO DE DIRECTIVA SOBRE NOTIFICACIÓN DE LAS LISTAS DE REGÍMENES ESPECIALES DE IMPORTACIÓN** : Las delegaciones continuaron con el análisis del proyecto de Directiva "Modelos para el envío de información y datos estadísticos relativos a los regímenes especiales de importación" y realizaron algunas modificaciones al mismo. Las delegaciones se comprometieron a continuar con el análisis del documento en la CLXVII Reunión Ordinaria de la CCM.
5. **DIRECTIVA CCM N° 71/18 "COMITÉ AD HOC" PARA LA ADECUACIÓN DE LAS LISTAS DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES O BLOQUES DE PAÍSES**: La PPTA presentó los resultados de la III Reunión del Comité *Ad Hoc* para la adecuación de las listas de los Acuerdos Comerciales con terceros países o bloques de países, realizada por el sistema de videoconferencia en los términos de la Resolución GMC N° 19/12, y aclaró que restan acordar algunos puntos por lo que el Acta de la reunión se elevará a la CCM en la próxima reunión de este órgano.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CLXVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.


GSG/mp
Gustavo Joverina

V REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ADHESIÓN DE BOLIVIA AL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el día 14 de julio de 2019, la V Reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de Bolivia al MERCOSUR. En esta oportunidad fueron tratados los siguientes temas:

1. ADOPCIÓN DE LA NCM Y CONVERGENCIA AL AEC

La PPTA informó sobre el estado de situación de los trabajos desarrollados durante el presente semestre, en el marco del CT N°1, relativos a la correlación entre la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y el Arancel Nacional de Bolivia, a los efectos de la adopción de la NCM por parte de ese país.

La Delegación de Bolivia informó que se encuentran en la etapa final de los trabajos de correlación entre la NCM y su nomenclatura. Se destacó la importancia de que el CT N° 1 concluya los trabajos desarrollados conjuntamente entre los Estados Partes y Bolivia para finalizar las tareas de correlación entre ambas nomenclaturas.

El MERCOSUR solicitó conocer el estado de elaboración del cronograma de adopción del AEC. Al respecto, la Delegación de Bolivia señaló que para realizar dicha tarea sería de relevancia contar con una definición sobre las excepciones aplicables a Bolivia.

2. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR


La Delegación de Bolivia informó sobre la situación de los trabajos realizados para la futura incorporación del acervo normativo del MERCOSUR a su ordenamiento jurídico interno. Asimismo, solicitó al MERCOSUR contar con el listado actualizado de normas en vigencia y en incorporación para el periodo 2017-2019. Al respecto, PPTA solicitará a la Secretaría del MERCOSUR el mencionado listado y lo remitirá a Bolivia a fin de que pueda avanzar en los trabajos de adopción del acervo normativo.

La Delegación de Bolivia se comprometió a presentar en una próxima reunión del GTBO avances de su cronograma de adopción del acervo normativo del MERCOSUR.

Por otra parte, la Delegación de Bolivia reiteró su consulta sobre las normas del MERCOSUR que incluyen una cláusula de adhesión "ipso iure" al Tratado de Asunción. Los Estados Partes del MERCOSUR se comprometieron a analizar dicha cláusula, a la luz del proceso de incorporación de la normativa y en tal sentido, presentar una posición al respecto.

3. INTERNALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE BOLIVIA AL MERCOSUR – DEC. CMC N° 13/15

La PPTA expuso el estado de incorporación y ratificación del Protocolo de Adhesión de Bolivia al MERCOSUR. En particular, Brasil actualizó el estado de situación del tema.


CSG/mp
Gustavo Joverina



4. SECTORES EXCLUÍDOS Y EXCEPCIONES

La Delegación de Bolivia reiteró el interés de mantener los beneficios adquiridos en el marco del ACE N° 36 al momento de su incorporación como Estado Parte del MERCOSUR.

Con respecto a esta cuestión los Estados Partes del MERCOSUR manifestaron que el tema sigue siendo objeto de consultas internas.

5. RÉGIMEN DE ORIGEN

Con relación a la solicitud presentada en su oportunidad por Bolivia para que se analicen las propuestas relativas a la adopción de los requisitos específicos de origen del ACE N° 18 en el ACE N° 36, y que se le otorgue al mismo el tratamiento diferenciado en relación al contenido regional exigible en el ACE 36, similar al que actualmente tiene Paraguay en el ACE N° 18, el MERCOSUR manifestó que el tema sigue siendo objeto de consultas internas.

6. ACUERDOS NEGOCIADOS POR EL MERCOSUR CON TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES

Los Estados Partes señalaron que la adhesión de Bolivia a los Acuerdos suscritos por el MERCOSUR con terceros países o grupo de países deberá distinguirse entre los Acuerdos en el ámbito de ALADI de aquellos que son extra-regionales.

Bolivia reiteró su interés en preservar los Acuerdos Comerciales firmados en el marco de ALADI. El MERCOSUR señaló que su abordaje deberá ser caso a caso.

GSG/m
Eustasio Severina



INFORME DE LA V REUNIÓN DE MINISTROS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el día 16 de julio de 2019, la “**V Reunión de Ministros de Industria, Comercio y Servicios del MERCOSUR**”, con los siguientes resultados:

Los Ministros celebraron la conclusión del Acuerdo estratégico entre el MERCOSUR y la Unión Europea, luego de 20 años de negociación, y subrayaron su importancia para la inserción del MERCOSUR a las cadenas globales de valor, así como para el fortalecimiento del comercio internacional. Se refirieron también a los próximos pasos en la celebración del Acuerdo y a los desafíos en la implementación del mismo, una vez que se encuentre en vigor.

En ese marco, destacaron la necesidad de profundizar la agenda Intra-MERCOSUR, abordando los temas pendientes para la consolidación de la Unión Aduanera como la desgravación del Azúcar y Sector Automotor y la eliminación de las barreras no arancelarias que aún afectan el comercio intrazona.

Asimismo, coincidieron en la intención de continuar fortaleciendo los vínculos políticos y comerciales con los países de la región, especialmente con los países de la Alianza del Pacífico, por lo que insistieron en la importancia de avanzar en los trabajos tendientes a dar pronto cumplimiento a los objetivos del Plan de Acción de Puerto Vallarta en las áreas de facilitación del comercio, cooperación regulatoria, promoción comercial y MiPyMEs, cadenas globales de valor y acumulación de origen, facilitación del comercio de servicios, agenda digital, entre otros.

Con relación a la Revisión del Arancel Externo Común (AEC), los Ministros coincidieron en la necesidad de evaluar de forma integral la política arancelaria del MERCOSUR, con miras a fomentar la competitividad y la productividad en la región, e instruyeron a sus equipos técnicos a continuar trabajando en la elaboración de una propuesta de revisión del AEC, con el de cumplir con el mandato conferido por el Grupo Mercado Común en su CXI Reunión Ordinaria.

Con relación al Acuerdo de Facilitación del Comercio del MERCOSUR, los Ministros instaron a sus equipos a concluir la negociación del Acuerdo a la brevedad y destacaron su importancia para la mejora de la operatoria del comercio exterior dentro del bloque, así como para la reducción de los tiempos y costos para los operadores comerciales.

La Delegación argentina informó acerca de la organización de la XI Edición del Foro de Competitividad de las Américas y de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Competitividad de las Américas. Los Ministros coincidieron en el objetivo de lograr que ese ámbito constituya un mecanismo que propicie la integración regional y acordaron en avanzar para acordar posiciones de la región en materias como economía digital, comercio electrónico y estrategias para la promoción de la innovación.

Finalmente, los Ministros reconocieron la importancia de continuar este diálogo y de determinar a la brevedad la fecha y el lugar de la próxima reunión.

SG/mp
[Firma]
Soverchia



TETĀ MBA'E'APOPY
HA NEMU
M. Industrial
Número 1293
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA:

10.5 JUL 2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as

ISAAC GODOY LARROZA

PAIS DE DESTINO

Buenos Aires - Argentina

Fecha de Partida:

1	7	19
---	---	----

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6186,14

Fecha de Regreso:

3	7	19
---	---	----

Medio de

Aereo

x

Traslado:

Terrestre

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

* Comprender el rol de las MI PYMES en el nuevo paradigma de la transformación digital, con nuevos productos, servicios y modelos de negocio, que genera retos y oportunidades. * Conocer y compartir programas públicos y de organizaciones empresariales, de apoyo a la productividad de las pymes, su transformación digital y la inserción en las cadenas globales de valor. * Reflexionar acerca de iniciativas que buscan interconectar ecosistemas emprendedores, vincular las políticas públicas e iniciativas de apoyo de cada país, aportando una perspectiva regional, más allá de las fronteras de los países, para encontrar una visibilidad global.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

* Debatir acerca de las mejores estrategias para aumentar el comercio intrarregional del espacio iberoamericano mejorando el acceso de las MiPymes. * Indagar acerca del fenómeno de la innovación abierta en Iberoamérica, PYMES y startups colaborando con grandes compañías para innovar, conociendo su tipología e impacto.

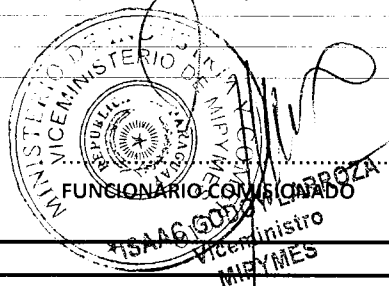
Temas Abordados

* Transformación digital de las MIPYMES Iberoamericanas. * Fortalecimiento de los Ecosistemas Emprendedores Iberoamericanos.

Resultados Obtenidos:

Interconectar los ecosistemas emprendedores del espacio iberoamericano, alentando la movilidad emprendedora y desarrollando una red de incubadoras, aceleradoras y medios de innovación y el surgimiento de nuevos modelos de negocio y el aprovechamiento de estos desarrollos para la optimización de la producción, haciendo énfasis en las MIPYMES"

Observaciones:







Mariano Mayer

@gugamayer

Comenzó la primera jornada del #IIIForoIberoamericano de la #MIPyME en nuestro país, un encuentro entre empresarios PyME, funcionarios, organismos multilaterales, organizaciones empresariales, investigadores y asociaciones iberoamericanas ligadas a la producción.



FECHA:

10 7 2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as

ISAAC GODOY LARROZA

PAIS DE DESTINO

San Salvador - El Salvador

Fecha de Partida:

23	4	19
----	---	----

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD 6192,48

Fecha de Regreso:

26	4	19
----	---	----

Medio de

Aereo

x

Traslado:

Terrestre

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

El objetivo de la reunión es promover un diálogo regional de alto nivel sobre políticas y programas de apoyo a la competitividad, innovación e internacionalización de la MIPYME y propiciar el intercambio de buenas prácticas que fortalezcan la contribución de este sector al desarrollo sustentable de los Estados miembros de la OEA. Se espera que el encuentro concluya con la identificación de elementos de un plan de acción, incluyendo compromisos concretos de cooperación horizontal entre países con experiencias exitosas que compartir y países interesados en recibir asistencia basada en dichas experiencias.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Los participantes intercambiaron información y experiencias sobre políticas y programas de apoyo a la MIPYME ejecutados por entidades tanto en el Hemisferio como en el resto del mundo. El diálogo concluyó con la identificación de los elementos de un plan de acción que abarca: la documentación e intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas; la creación de lazos de colaboración entre grupos de países que permita la disseminación y adaptación de las experiencias exitosas de la región; y la consolidación del Diálogo de altas autoridades sobre políticas públicas de apoyo a la productividad, innovación e internacionalización de la MIPYME. Precisamente siguiente este último mandato es que el II Diálogo de Alto Nivel tendrá lugar en Septiembre próximo. Para más información sobre el I Diálogo de Alto Nivel por favor visitar el sitio de este evento.

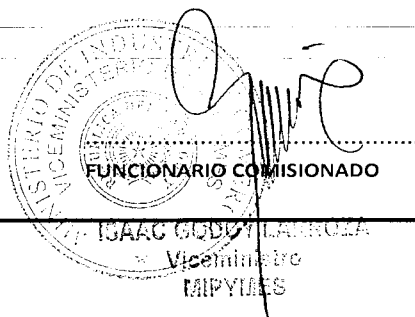
Temas Abordados

El programa del II Diálogo cubre los temas que los países de la región han identificado como elementos centrales de una agenda para promover el desarrollo de la MIPYME en los Estados Miembros de la OEA y que están vinculados a los retos que enfrentan en las áreas de: (i) financiamiento, (ii) innovación, (iii) internacionalización; e (iv) políticas públicas e institucionalización. Asimismo, se espera que del encuentro resulten compromisos concretos de cooperación horizontal entre aquellos países que han desarrollado experiencias exitosas y aquellos interesados en recibir asistencia basada en dichas experiencias.

Resultados Obtenidos:

Promover un diálogo regional de alto nivel sobre políticas y programas de apoyo a la competitividad, innovación e internacionalización de la MIPYME

Observaciones:



 FUNCIONARIO COMISIONADO
 ISAAC GODOY LARROZA
 Viceministro
 MIPYME



REGISABE | Inicio > Destacados > Presidente Sanchez Cerén inaugura VI Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de las MIPYMEs



Presidente Sánchez Cerén inaugura VI Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de las MIPYMEs





INFORME TECNICO
VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS

FECHA: 12/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: Jorge Sosa

PAIS DE DESTINO: Buenos Aires-Argentina

Fecha de Partida:

2	julio	2019
---	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD 6.279,03

Fecha de Regreso:

5	julio	2019
---	-------	------

Medio de Traslado:

Aereo	x
Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participar en calidad de Coordinador Nacional de las Reuniones Ordinarias del SGT N°7 "Industria" y del SGT N°14 "Integración Productiva".

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Se ha participado de las Reuniones Ordinarias del SGT N°7 y del SGT N°14 en calidad de Coordinador Nacional. Se han tratado todos los puntos de agenda y dejado constancia de la Posición Nacional en cada uno de los temas tratados.

Temas Abordados

SGT N°7

1. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN INDUSTRIAL NACIONAL/REGIONAL
2. COOPERACIÓN TÉCNICA EN APLs/ CLUSTERS / PARQUES INDUSTRIALES
3. ESTRATEGIA INDUSTRIAL DEL MERCOSUR
4. OBSERVATORIA INDUSTRIAL DEL MERCOSUR - OIM
5. INDUSTRIA 4.0

SGT N°14

1. DISEÑO E INNOVACIÓN EN EL MERCOSUR
2. INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
3. INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS A LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR
4. ARTICULACIÓN PRODUCTIVA - SELA
5. PROYECTOS FOCEM

Resultados Obtenidos:

Se ha desarrollado totalmente la agenda de ambas reuniones y dejando constancia de la posición nacional en los temas.

Observaciones: ---

.....
FUNCIONARIO COMISIONADO

JORGE SOSA



TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



PROGRAMA 3131 PROMOCION DE INVERSION INFORME DE MISIONES COMERCIALES DIRECTAS – INVERSAS Y EVENTOS

JOSE LUIS LANERI M.

Identificador: Plan de Misiones CPR N° /

Marcar con x la actividad que corresponde:

Misión Directa

Servicio Alfombra Roja

Misión Inversa

Empresas Instaladas

Eventos de Promoción de Inversión

I. ANTECEDENTES (se exponen las actividades previas a la Misión Comercial y eventos, así como las ediciones previas de la misma en caso de existir. Breve Descripción y alcances de la Misión).

Los antecedentes de la presente misión técnica, empresarial y de promoción de inversiones radican, por una parte, en el Acuerdo de Cooperación Económica Paraguay-Taiwán, que contempla encuentros subsecuentes para la revisión y complementación del Acuerdo, con lo cual la delegación de Paraguay mantendría reuniones con sus pares de la Oficina de Comercio Exterior de Taiwán, dependiente del Ministerio de Economía, para solicitar accesos preferenciales u otros tipos de tratamientos preferenciales para productos paraguayos como el arroz, la carne bovina, porcina aviar, yerba mate, entre otros.

Por otra parte, a invitación de la Embajada de Taiwán en Paraguay, la Ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer y su equipo fueron convocados para asistir de la apertura de la Feria Food Taipei, y a participar del Foro de Oportunidades de Negocios e Inversión en el Paraguay, realizado en el mismo predio de la mencionada feria.

Adicionalmente, se presentaron oportunidades de participación de una promoción de carnes paraguayas organizada por la Cámara Paraguaya de Carnes, una visita a la Zona de Procesamiento de Exportaciones de Kaohsiung, una presentación de las oportunidades de inversión en la empresa Foxconn, y una reunión de trabajo en la organización taiwanesa de promoción comercial TAITRA.

Se menciona, además, la reunión en el Consejo de Agricultura, Oficina de Cuarentena de Sanidad Animal y Vegetal, para entrega de documentos como requisito para solicitar habilitación país para exportar carne de cerdo. Requisitos para exportar arroz libre de aranceles, participar de licitaciones de Taiwán para compras estatales y otros aspectos de comercialización de productos paraguayos.

II. INFORMACIONES:

a. Objetivos Generales de la Misión y/o eventos de promoción de inversión:

- Presentación de las solicitudes paraguayas para la enmienda y complementación del Acuerdo de Cooperación Económica.
- Promoción de las oportunidades de inversión en Paraguay
- Solicitud de apoyo técnico a la TAITRA para la implementación de una plataforma digital para la promoción de las exportaciones.

Jose Luis Laneri M.
DPN



- Presentación por el SENACSA de informaciones requeridas para apertura de ese mercado a la carne de cerdos de origen paraguayo.
 - Complementación de informaciones sobre exportación de carne bovina.
 - Requerimientos para exportación de menudencias bovinas.
 - Requerimientos sanitarios para exportación de arroz y procedimientos para participar de licitaciones de compras públicas.
 - Procedimientos sobre detección de límites mínimos de residuos en yerba mate.
 - Información acerca de soluciones tecnológicas de interés para los sectores públicos y privados del Paraguay
- b. Países y Ciudades: Taipei y Kaohsiung, República de China (Taiwán)
- c. Fecha: 14 al 21 de junio de 2019
- d. Responsable Principal: Ministra Liz Rosana Cramer Campos.
- e. Otros técnicos involucrados: En representación del Ministerio de Industria y Comercio participaron Máximo Barreto, **José Luis Laneri M.**, Luis Elías, Mabel Marecos y Nikolaus Osiw.

III. RESULTADOS

3.1. Cuadro 1: Principales actividades realizadas:

Actividad	Cantidad	Sector	País/ Ciudad (es)
Reuniones Empresariales			
Seminario o Foro de Promoción de Inversiones	1 (Foro de Oportunidades de Inversión)	General	Taipei
Evento de Promoción de Inversión			
Visita a Empresas / Planta	2 (Taiwán Sugar Corporation, y E-Formula)	Agricultura, Tecnología	Taipei
Otros	6 (Evento de promoción de Carnes, Visita a la Export Processing Zone, Visita a TAITRA, Apertura de la feria Food Taipei con visita a Stand de Paraguay, 2 Reuniones con	Varios	Taipei y Kaohsiung



	la Oficina de Comercio Exterior).		
--	-----------------------------------	--	--

OBS: Se debe anexar la lista de empresas y contactos, que forman parte de las actividades indicadas en el cuadro de arriba.

En las reuniones en la Oficina de Comercio Exterior de Taiwán, dependiente del Ministerio de Economía, se abordaron varios temas:

- preparatoria de la reunión del Comité Conjunto del Acuerdo de Cooperación Económica de ambos países.
- Firma de la minuta de la reunión del Comité Conjunto, con inclusión de solicitud de un cupo para arroz paraguayo libre de aranceles.
- Firma de carta de intención para reconocimiento mutuo de equivalencia de producción orgánica de productos agrícolas.

Fueron responsables de la conducción de la reunión el Ministro Jong-Chin Shen y Ministra Liz Cramer C. de Paraguay.

En la reunión del Consejo de Agricultura fuimos atendidos por el Ministro de Agricultura Dr. Chin Cheng Huang y su equipo técnico.

Participamos de la reunión por el lado paraguayo:

- Jose Carlos Martin, presidente del SENACSA.
- Gerardo Bogado, Director SENACSA.
- MABEL Marecos, del MIC.
- Jose Luis Laneri, MIC.
- Gustavo Rodriguez, MIC.
- Cesar Ros, UPISA.
- Mariana Bergallo, CAPARROZ.

3.2. Cuadro 2: lista de inversionista contactada (aplicable para misión directa- inversa y evento de promoción)

Nº	Empresa	Sector	Persona de Contacto	Email y Tel	Interés	País
1	E-Formula	Tecnología	Peter Chang	pchang@e-formula.com +886-2-66175186	Soluciones tecnológicas.	Taiwán
2	Foxconn	Tecnología	Fang-Ming Lu	+886-2-22683466 fangming.lu@foxconn.com	Montaje de equipos técnicos	Taiwán
3	Foxconn	Tecnología	Simon C.P. Hsing	+886-2-66206422 simon.cp.hsing@foxconn.com	Montaje de equipos técnicos	Taiwán
4	Taiwán Sugar Corporation	Azúcar / Orquídeas	Winnie Tsai	+886-6-6830661 a05811@taisugar.com.tw	Producción de orquídeas	Taiwán
5	E-Formula	Tecnología	Frank Franco	frankfranco@e-formula.com +886-2-66175186	Implementación de soluciones tecnológicas	Taiwán



3.3. Cuadro 3: lista de empresas recibidas con servicio de ALFOMBRA ROJA

Nº	Empresa	Sector	Persona de Contacto	Email y Tel	Interés	País de Origen	Acuerdos

3.4. Cuadro 4: lista de empresas instaladas

EMPRESA	SECTOR	TIPO DE PRODUCTO	LOCALIZACION	INVERSION INICIAL USD	REGIMEN DE INVERSION	MANO DE OBRA EMPLEADA	DESCRIPCION DE LA OPERACION DE LA EMPRESA	ESTADO ACTUAL

IV. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (al menos 5)

1. Remisión de las condiciones de creación de una empresa (SUACE) a la representante de la Taiwán Sugar Corporation
2. Remisión del perfil de inversiones y de la presentación país a los representantes de Foxconn
3. Remisión del perfil de inversiones al representante de E-Formula
4. Remisión del perfil de la Cámara Paraguaya de Carnes a empresas contactadas en el evento de Kaohsiung, a través de la agregada comercial Macarena Barboza
5. Coordinación con las representantes de TAITRA para un proyecto de plataforma de promoción de exportaciones en Paraguay
6. Reporte acerca de la evolución histórica de las Zonas de Procesamiento de Exportaciones para el Gabinete Técnico de la Ministra.
7. Comunicación de llegada de la empresa E-Formula a Paraguay para cooperar con su instalación en el país.

V. LOGROS OBTENIDOS (Empresas que manifiestan interés de invertir en Paraguay, Manifestación de Reinversión, expectativas de negocios potenciales cerrados, entre otros)

- Firma de un Memorando de Entendimiento en complementación al Acuerdo de Cooperación Económica Paraguay-Taiwán
- Interés de inversión manifestado por las empresas Foxconn, E-Formula y Taiwán Sugar Corporation
- Interés de cooperación por parte de la TAITRA en cooperar para el desarrollo de una plataforma de promoción de exportaciones
- Empresas con interés de participar en una misión comercial de la TAITRA que visitará a Paraguay a mediados de julio de 2019.
- Avances para exportar carne de cerdo a Taiwán.
- Procedimientos para exportar arroz a Taiwán.



TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



VI. ANEXOS

a. Lista de Participantes

Ministerio de Industria y Comercio:

- Ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer
- Director de Gabinete Técnico, Máximo Barreto
- Asesor del Gabinete Técnico, Luis Elías
- Directora de Normas y Negociaciones, Mabel Marecos
- Director de Inteligencia de Negocios, Nikolaus Osiw
- Director de Plataformas, José Luis Laneri
- Gerente de la plataforma de alimentos, Gustavo Rodríguez

SENACSA:

- Presidente, José Carlos Martín
- Director de Unidad de Asuntos Internacionales, Gerardo Bogado

SECTOR PRIVADO:

- 13 empresas participantes de la Feria de Alimentos y Bebidas FOOD TAIPEI.

b. Agenda Desarrollada (vea anexo)

c. Fotografías.



Visita al Stand de Paraguay en Taipei Food



TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTEKONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Foro de Inversiones Taiwán-Paraguay



Cena de trabajo, Taiwan Sugar Corporation



Reunión con TAITRA

Av. Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss, CP 1892, Asunción – Paraguay.
Telefax +595.21.616.3006 Fax + 595.21.616.3034 www.rediex.gov.py info@rediex.gov.py


José Luis Laneri M.
DPN



TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



d. Links de Noticias o Artículos Publicados relacionados.

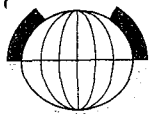
- Buscan exportar carne porcina a Taiwán: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/buscan-exportar-carne-porcina-a-taiwan-1825820.html>
- Taiwán plantea eliminar aranceles para 30 productos del país: <https://www.lanacion.com.py/negocios/2019/06/18/taiwan-plantea-eliminar-aranceles-para-30-productos-del-pais/>
- Informe de la visita de la Ministra a la Presidenta de Taiwán: <https://www.president.gov.tw/News/24488>
- Taiwán prepara encuentro empresarial para fortalecer cooperación económica: <https://www.ip.gov.py/ip/taiwan-prepara-encuentro-empresarial-para-fortalecer-cooperacion-economica/>
- President Taiwan Receives Paraguayan Official Delegation: <https://www.eurasiareview.com/23062019-president-taiwan-receives-paraguayan-official-delegation-oped/>

e. Otros.

Copias de las tarjetas de los contactos mantenidos

J. Laneri
José Luis Laneri M.
DPN

JL



BUREAU OF FOREIGN TRADE
MINISTRY OF ECONOMIC AFFAIRS

Jen-Ni Yang

DIRECTOR GENERAL



MOBILE : 886-958-539-239
TEL : 886-2-2321-9947
ADD : 1, Hu Kou Street, Taipei 10066
Taiwan, R.O.C.
EMAIL : jnyang@trade.gov.tw
jnyang@moea.gov.tw
jnyang1120@gmail.com



BUREAU OF FOREIGN TRADE
MINISTRY OF ECONOMIC AFFAIRS

Eugenia Yang

Deputy Director
Second Bilateral Trade Division



TEL : 886-2-2397-9596
ADD : 1, Hu Kou Street, Taipei 10066
Taiwan, R.O.C.
EMAIL : yuyen@trade.gov.tw



BUREAU OF FOREIGN TRADE
MINISTRY OF ECONOMIC AFFAIRS

Enrique Huang

SECTION CHIEF
Second Bilateral Trade Division

TEL : 886-2-2397-7292
FAX : 886-2-2321-6442
ADD : 1, Hu Kou Street, Taipei
10066 Taiwan, R.O.C.
EMAIL : hchuang@trade.gov.tw
WEB : http://www.trade.gov.tw



**Ministry of Foreign Affairs
Republic of China (Taiwan)**

Miguel Li-Jey Tsao

Vice Minister

2, Ketagalan Blvd., Taipei, Taiwan Tel: 886-2-2348-2889
E-mail: ljtsao_miguel@yahoo.com.tw Fax: 886-2-2311-5109



**Ministry of Foreign Affairs
Latin American and Caribbean Affairs**

Amb. Alexander Tah-Ray YUI

Director-General

2, Ketagalan Blvd., Taipei
Republic of China (Taiwan)
Tel: (02)2348-2988
Fax: (02)2389-9695
E-mail: ayui@mofa.gov.tw



**Ministry of Foreign Affairs
Republic of China (Taiwan)**

Phoebe Yeh

Director-General

Department of International Cooperation and Economic Affairs

2 Ketagalan Blvd.,
Taipei, Taiwan
Tel: (02)2348-2612
Fax: (02)2382-0462
E-mail: phoebe@mofa.gov.tw



**經濟部加工出口區管理處
EXPORT PROCESSING ZONE ADMINISTRATION
MINISTRY OF ECONOMIC AFFAIRS**

副處長
Deputy Director General

趙建民 博士

Chao Chien Min Ph.D.

高雄市楠梓區加昌路600號
600 CHIA-CHANG ROAD NANTZE, KAOHSIUNG 81170 TAIWAN
TEL: (07)3613348, 3611212 EXT. 801 FAX: (07)3681527
E-mail: min@epza.gov.tw http://www.epza.gov.tw



**經濟部加工出口區管理處
EXPORT PROCESSING ZONE ADMINISTRATION
MINISTRY OF ECONOMIC AFFAIRS**

副組長
Deputy Director, 3rd Division

簡茂松

Jahn, Mao-Song

(Robert)

81170高雄市楠梓區加昌路600號
600 CHIA-CHANG ROAD NANTZE,
KAOHSIUNG 81170 TAIWAN
TEL: (07)364-5082 • 361-1212 EXT 302
FAX: (07)365-4713
E-mail: msjahn@epza.gov.tw
統一編號: 89100002

José Luis Laneri M.
DPN



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA: 08/07/19

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as
JUAN IGNACIO PAREDES SCHININI

PAIS DE DESTINO
ARGENTINA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Fecha de Partida: 30 6 2019

Fecha de Regreso: 4 7 2019

Tipo de Cambio del día BCP

Gs. a Peso Arg 139,88

Medio de Traslado:	Aereo	X
	Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Representación Oficial de la República del Paraguay en MERCOSUR a la LXIX Reunion Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad"

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Proceso de Negociación para la armonización de proyectos de RTM que involucran a todos los Estados Partes y en distintos temas técnicos como El Gas utilizado para uso vehicular, artefactos de cocción de uso domiciliario, conexiones mangueras y reguladores de baja presión para uso con GLP.

Temas Abordados

Armonización de Normativas internacionales referentes al GLP, GNV, mangueras y reguladores de GLP

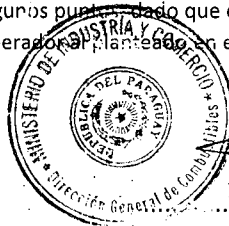
Resultados Obtenidos:

Sub Comision GNV: Las partes acordaron aprobar el RTM de válvula para Cilindro de GNV, ni bien la consulta pública de la Norma ABNT NBR 11353-4:2007 culmine en el Brasil.

Sub Comision Artefactos: Las Delegaciones propusieron seguir con la lectura del proyecto de RTM a fin de reparar los puntos pendientes y acordaron que el análisis de dicho documento por parte de Brasil será enviado a todos, 20 días antes de la próxima reunión para su evaluación.

Sub Comision GLP: Las Delegaciones procedieron a analizar y armonizar los documentos llegando a finalizar, con la salvedad de algunos puntos, dado que es necesario realizar un mayor análisis y evaluar la existencia de algún ensayo superador al planteado en el RTM en estudio.

Observaciones: Ninguna



FUNCIONARIO COMISIONADO

Juan I. Paredes S.
Director
Dirección de G.L.P./M.I.C.



MERCOSUR



MERCOSUL

MERCOSUR/SGT N° 3/CG/ACTA N° 02/19

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA
CONFORMIDAD”/COMISIÓN DE GAS**

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Palacio San Martín, entre los días 1 y 4 de julio de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”/Comisión de Gas, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay.

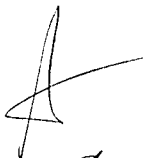
Teniendo en cuenta que la Delegación de Uruguay no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.


La Agenda de la Reunión consta en el **Agregado II**.

En la presente Reunión fueron tratados los siguientes temas:


1. SUBCOMISIÓN DE GNV



a) P. Res. N° 01/10, ANEXO I: REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR (RTM) DE VÁLVULA PARA CILINDRO DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)



De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Resolución “Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) de Válvula para Cilindro de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)”.



Conforme a lo manifestado en el Acta N° 01/19, se procedió al tratamiento del RTM y su único punto pendiente está relacionado con el apartado 7.3.2 “Procedimiento de ensayo de medición entre caudal máximo y caudal residual”.

Al respecto, la Delegación de Brasil consultó a ABNT los plazos para la publicación de la revisión de la Norma ABNT NBR 11353-4, a fin de que el procedimiento de ensayo detallado en esa Norma pueda ser incorporado en el proyecto de RTM en estudio, para lo cual, informó que el documento en revisión finalmente se expondrá a discusión pública a mediados de julio de este año por el término de 60 días, continuándose



Juan I. Paredes S.
Director
Dirección de S.L.P./M.I.C.

finalizar el documento definitivo para su publicación para fines de octubre.

Cabe aclarar, que la armonización completa del proyecto de Resolución RTM en estudio, depende de la finalización de la discusión pública de la Norma ABNT.

El Proyecto de RTM consta como Agregado III, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

b) P. Res. N° 05/12: REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR (RTM) PARA CILINDROS DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)".

Según consta en el Acta N° 03/18, la Delegación de Brasil presentó una propuesta de esquema para el Proyecto de Resolución en tratamiento, basado en la Norma ISO 11439:2013.

En esa reunión, la Delegación de Brasil explicó que tal propuesta, en el modo que estaba concebida, estaba enfocada a:

- 1) Una nueva redacción, sin alterar los requisitos técnicos, de modo de tener un texto en formato de reglamentación más directo e imperativo.
- 2) Excluir los puntos de la norma que tratan de aspectos relativos a evaluación de la conformidad.

Según consta en el Acta N° 04/18, la Delegación de Argentina manifestó que luego de analizar la propuesta del proyecto de RTM realizada por la Delegación de Brasil confeccionada en base la ISO 11439:2013, esta debía ser reevaluada, para lo cual remitió oportunamente un detalle de los puntos que consideraba agregar en la redacción del proyecto de RTM, los cuales coinciden con el índice de la norma ISO tomada como base.

A fin de mejorar el seguimiento del análisis normativo y confección del RTM, las Delegaciones confeccionaron una planilla de seguimiento del análisis de la Norma ISO 11439:2013, la cual consta como **Agregado IV- RESERVADO**.

En la presente reunión, fueron analizados hasta el punto 5, lo cual consta en la planilla de seguimiento. Las delegaciones presentes se comprometen a realizar un análisis de la planilla hasta el punto 7 y remitirán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.



Juan I. Paredes S.
Director
Dirección de G.L.P. M.I.C.

El proyecto de Resolución consta como **Agregado V**, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

2. SUBCOMISIÓN DE ARTEFACTOS

- ARTEFACTOS DOMÉSTICOS A GAS PARA COCCIÓN

La Delegación de Brasil hizo entrega de un documento elaborado sobre la base del Reglamento 426/2016 de la Unión Europea para los artefactos que consumen gas y en particular sobre los artefactos de cocción, a los efectos de tomar aquellos puntos que sean de aplicación en el proyecto de Resolución en discusión, consta como **Agregado VI**. Así también, dicha delegación indicó que esta no es la propuesta final dado que por la complejidad de la redacción de dicho documento no permitió cumplir con los plazos indicados en el Acta N° 01/19. La Delegación de Brasil se compromete a presentar el documento definitivo hasta donde se encuentre desarrollado para su tratamiento a través de una videoconferencia.

La Delegación de Brasil informó que con su nueva postura regulatoria solo pretende hacer mención a los requisitos de seguridad y desempeño energético, pero no incluir a los relacionados con la aptitud para la función, dado que entiende que fijar límites para estos parámetros no es de incumbencia de lo dispuesto por INMETRO para estas cuestiones.

La Delegación de Paraguay resaltó que en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC) se establece como objetivo legítimo para la elaboración de Reglamentos Técnicos, la seguridad de la vida humana entre otros, consigna que eso debe prevalecer. Por tal motivo, la Delegación de Paraguay apuntala su posición en esta premisa y manifiesta además que los RTM deben orientarse principalmente a los aspectos de seguridad del producto antes que a sus aptitudes de desempeño y funcionalidad que si bien podrían mejorar las prestaciones de los mismos, deberían ser aprobadas en su total seguridad de operación. No obstante insta a las Delegaciones de Argentina y Brasil de hacer un esfuerzo a fin de encontrar un punto de equilibrio para aquellos requisitos no armonizados que están relacionados con las aptitudes de desempeño y funcionalidad, considerando los análisis y el tiempo invertido en la elaboración del proyecto de Resolución.

La Delegación de Argentina ratifica su postura contraria a lo manifestado por la Delegación de Brasil, esto considerando que hace más de cuatro años se viene trabajando en este proyecto de Resolución, el cual incluye los requisitos de seguridad, los requisitos para la aptitud para la función, rendimiento y eficiencia energética. Es de hacer notar que los RTM elaborados en esta Comisión siempre abordaron los requisitos indicados precedentemente. Cabe aclarar que los requisitos relacionados con la aptitud para la función son fundamentales para un correcto desempeño de los artefactos y que en su gran mayoría están ligados a la seguridad.

Es por ello que, la Delegación de Argentina ratifica su preocupación, debido a esta nueva postura regulatoria de la Delegación de Brasil, considerando que no se deben incluir en el RTM en estudio los requisitos relacionados con la aptitud



Juan I. Paredes S.
Director
Dirección de C.L.P.M.I.C.

para la función. Cabe destacar que conforme a como se venía trabajando en la Comisión se han aprobado tres RTM que incluye la aptitud para la función por tal motivo, la Delegación Argentina eleva esta preocupación y solicita a los Coordinadores Nacionales, instrucciones para proseguir con el estudio de este proyecto de Resolución.

La Delegación de Brasil aclara que a pesar que el proyecto de Resolución ha sido discutido cuatro años, estos puntos relacionados con la aptitud para la función no fueron armonizados completamente y fueron discutidos en razón de la Delegación de Argentina haber firmados compromisos de presentar las justificaciones técnicas para las alegaciones de que estos puntos estén relacionados con seguridad y que no ocurrió.

Siendo así, la Delegación de Brasil ratificó su postura de no armonizar proposiciones relacionadas con aptitud para la función, de forma como está redactado, fijando límites sin justificación técnica. Sin embargo, la Delegación de Brasil sigue su compromiso de tener alternativas para tratar los aspectos de mejoras de cocción. Como ejemplo, sugerir que tal información sea integrada en la etiqueta de eficiencia energética, de forma que el consumidor ejerza su poder de compra para elegir los productos más eficientes o potentes.

Sin perjuicio de lo manifestado, la Delegación Argentina presentó la tabla con el análisis de las observaciones recibidas de la Delegación de Brasil en la reunión anterior (Agregado IV del Acta N° 01/19).

En consecuencia, las delegaciones presentes procedieron a realizar el análisis de dichos apartados. Del análisis realizado, la Delegación de Brasil evaluará nuevamente los siguientes ítems que se detallan a continuación.

- **3.1 General:**

Respecto a este apartado el cual establece que su diseño debe ser tal que admita la colocación centrada de un recipiente de 90 mm de diámetro, como mínimo en uno de los quemadores.

- **3.1.2 Materiales:**

Las planchas metálicas deben tener sus correspondientes pestañas perimetrales cerradas en sus esquinas para evitar filtraciones hacia la zona interior del artefacto.

- **3.1.2 Materiales:**

Utilización de vidrio templado en las partes que se construyan con vidrio.

- **3.1.9 Elementos complementarios:**

En relación a realizar los ensayos con la asadera, la Delegación de Brasil debe definir el criterio para determinar las medidas máximas de la asadera, a efectos de asegurar los requisitos del proyecto de Resolución.

- **3.2.10.1 Horno y grill. Generalidades:**

Piso del horno removible.



Juan I. Paredes S.
Director
Dirección de C.L.P./M.I.C

- **3.2.10.1 Horno y grill. Generalidades:**

La salida de la rejilla debe permitir un mínimo de $\frac{2}{3}$ partes permaneciendo horizontal.

- **4.1.2 Durabilidad de los medios de estanquidad:**

La Delegación de Brasil va a verificar el contenido del Anexo E.

- **4.1.6.1.7 Puerta del horno:**

La Delegación de Brasil comparará el método de ensayo que solicita el proyecto de RTM vs. el método utilizado en Brasil.

- **6 Marcado e instrucciones:**

La Delegación de Brasil solicita volver a tratarlo con el objeto de confirmar lo detallado en el proyecto de Resolución.

Respecto de los apartados relacionados con la aptitud para su función son:

- **4.3.3.1 Incremento de temperatura en el horno:**

La Delegación de Brasil no concuerda con la postura de incrementar la temperatura del horno de temperatura ambiente a 200 °C en el término de 10 minutos. Al respecto, manifiestan que van a presentar una nueva propuesta que no contemple requisitos de aptitud para su función teniendo en cuenta la fijación de valores límites.

- **4.3.3.2 Temperatura en el centro del horno a 250 °C**

La Delegación de Brasil no concuerda con la postura de llegar a una temperatura de 250 °C en el centro del horno. Al respecto, manifiestan que van a presentar una nueva propuesta que no contemple requisitos de aptitud para su función teniendo en cuenta la fijación de valores límites.

- **4.3.5 Distribución de temperatura en el horno:**

La Delegación de Brasil estudiará una propuesta que trate la necesidad de establecer requisitos de distribución de temperatura entendiendo que está relacionado con el desempeño para la cocción, por lo tanto no debe estar mencionado en el proyecto de Resolución de la manera como se encuentra redactado.

Las delegaciones acuerdan llevar a cabo una videoconferencia dentro de la segunda quincena de agosto de 2019, para lo cual, la Delegación de Brasil se compromete a presentar 10 días antes de la videoconferencia, la propuesta a tratar.

La tabla con el análisis de las observaciones, consta como **Agregado VII**.

El proyecto de Resolución en su versión en español y portugués consta como **Agregado VIII**.



Juan I. Paredes S
Director
Dirección de C.L.P./M.C

3. SUBCOMISIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó el tratamiento del estudio de los dos proyectos de Resoluciones en curso:

a) **RTM sobre requisitos mínimos de ensayo de reguladores de presión para garrafas que utilizan GLP como combustible.**

Las delegaciones presentes continuaron con el análisis del documento en estudio, llegándose hasta el punto 3.4 y armonizándose el punto 1.3 Definiciones del apartado "Condiciones generales".

En relación al análisis y existencia de algunos ensayos superadores a los planteados en el proyecto de Resolución en estudio según consta en el Acta N° 01/19, las delegaciones presentes acuerdan continuar con su análisis, cuyos comentarios serán enviados 20 días antes de la próxima reunión.

La Delegación de Brasil manifiesta que posee un reglamento interno basado en la Norma ABNT NBR 8463 (2005), para lo cual solicitó que este documento sea tenido en cuenta para la elaboración del RTM en estudio. Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifiestan que analizarán la propuesta de la Delegación de Brasil y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

El proyecto de Resolución sobre los Requisitos mínimos de ensayo de reguladores de presión para garrafas que utilizan GLP como combustible, consta como **Agregado IX**.

b) **RTM sobre requisitos mínimos de aprobación para conexiones flexibles en garrafas para una presión normal de trabajo de 28 mbar que utilizan GLP como combustible.**

En relación al análisis y existencia de algunos ensayos superadores a los planteados en el proyecto de Resolución en estudio según consta en el Acta N° 01/19, las delegaciones presentes acuerdan continuar con su análisis, cuyos comentarios serán enviados 20 días antes de la próxima reunión.

La Delegación de Brasil manifiesta que posee un reglamento interno basado en la Norma ABNT NBR 8613 (1999), para lo cual solicitó que dicho documento sea tenido en cuenta para la elaboración del proyecto de Resolución en estudio. Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifiestan que analizarán dicho documento y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

En lo que respecta al proyecto de Resolución en estudio, las delegaciones presentes continuaron con su análisis según los puntos detallados a continuación:



- **1.1 Conexiones flexibles**

La Delegación de Brasil propuso que el rango de la longitud mínima debe ser 0,8 m basado en la Norma ABNT NBR 8613 (1999). Las Delegaciones de Argentina y Paraguay analizarán dicha propuesta internamente y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

- **Vida útil**

Las delegaciones analizaron la posibilidad de incorporar el concepto de "vida útil" para el uso de las mangueras, para lo cual, las delegaciones analizarán internamente el tema y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

- **2. Requisitos generales de construcción**

La Delegación de Brasil manifiesta que se debería definir el diámetro interno y el espesor de pared del tubo y del terminal.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay analizarán internamente y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

El proyecto de Resolución sobre Requisitos mínimos de aprobación para conexiones flexibles en garrafas para una presión normal de trabajo de 28 mbar que utilizan GLP como combustible, consta como **Agregado X**.

4. GRADO DE AVANCE

El Grado de Avance consta en el **Agregado XI**.

5. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado XII**.

LISTA DE AGREGADOS

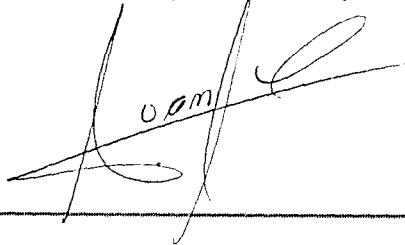
Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	P. Res. N° 01/10 Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) de válvula para cilindros de almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV).
Agregado IV	RESERVADO - Planilla de seguimiento ISO 11439:2013.



Juán I. Paredes S.
Director
Dirección de C.L.P./M.

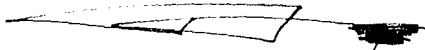
- Agregado V** P. Res. N° 05/12: Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para cilindros de almacenamiento de gas natural vehicular (GNV)
- Agregado VI** Propuesta de nuevo Reglamento MERCOSUR para Cocinas y Hornos a Gas de Uso Doméstico basado en el Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de marzo de 2016 relativo a los aparatos a Gas.
- Agregado VII** Tabla de observaciones con los comentarios de las delegaciones al Proyecto de RTM de Artefactos para la cocción.
- Agregado VIII** Proyecto de Resolución de artefactos a gas para la cocción.
- Agregado IX** Proyecto de Resolución sobre requisitos mínimos de ensayo de reguladores de presión para garrafas que utilizan GLP como combustible.
- Agregado X** Proyecto de Resolución sobre requisitos mínimos de aprobación para conexiones flexibles en garrafas para una presión normal de trabajo de 28 mbar que utilizan gas licuado de petróleo como combustible.
- Agregado XI** Grado de avance
- Agregado XII** Agenda de la próxima reunión



Por la Delegación de Argentina
Juan Steve Cáceres Pacheco



Por la Delegación de Brasil
Carlos Eduardo de L. Monteiro



Por la Delegación de Paraguay
Juan Ignacio Paredes Schinini



Juan I. Paredes
Director
Sector GLP



FECHA: 04/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: Juan A. Paredes Romero, Director de Fomento, Desarrollo e Innovación

PAIS DE DESTINO: Chile (Santiago)

Fecha de Partida:

25	6	19
----	---	----

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6260.13

Fecha de Regreso:

29	6	19
----	---	----

Medio de Traslado:

Aereo	X
Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participar, como representante del Viceministerio de MIPYMES y Disertante, en el Seminario-Taller sobre Articulación Productiva para el fortalecimiento y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) organizado por el SELA y la CAF.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Participar, como representante del Viceministerio de MIPYMES y Disertante, en el Seminario-Taller sobre Articulación Productiva para el fortalecimiento y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) organizado por el SELA y la CAF, con una primera parte donde se contó con expertos en productividad que estarán abordando las distintas estrategias y propuestas existentes para fortalecer la articulación productiva regional; y, una segunda parte donde se reforzaron los conocimientos adquiridos en lo referente al manejo adecuado de la información estadística requerida para realizar las estimaciones, así como el arreglo de los datos utilizando el software estadístico para la conformación de modelos para la identificación de nichos productivos.

Temas Abordados

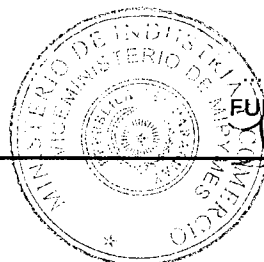
- Sesión I: principales iniciativas de articulación productiva nacional y regional para las pymes;
- Sesión II: productividad en el entorno de las redes y la integración regional;
- Sesión III: metodologías existentes a nivel regional para identificar sectores productivos;
- Sesión IV: avances del proyecto SELA – CAF: articulación productiva para el desarrollo de las pymes de la región;
- Sesión V: revisión de los avances de los Webinars;
- Mesa de trabajo I: bases de datos empleadas para el desarrollo de la metodología;
- Mesa de trabajo II: organización de datos en Stata;
- Mesa de trabajo III: modelos estadísticos empleados para identificar nichos productivos potenciales.

Resultados Obtenidos:

- * Se logró describir las principales iniciativas de articulación productiva nacional y regional para las Pymes que han tenido lugar en la región;
- * Se presentaron las distintas metodologías y herramientas que existen en la región para la identificación de sectores productivos;
- * Se reforzaron los conocimientos en el manejo adecuado de la información estadística requerida para realizar las estimaciones trabajando en el arreglo de los datos utilizando el software estadístico Stata;
- * Se iniciaron las estimaciones de los modelos para la identificación de los nichos productivos a nivel nacional.

Observaciones:

Se retornó al país un día sábado. El SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) cubrió los gastos de boleto aéreo (en clase económica y por la vía más directa), alojamiento y alimentación los días 26, 27 y 28 de junio.

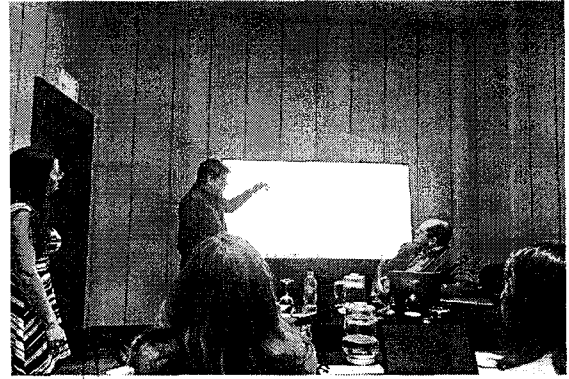
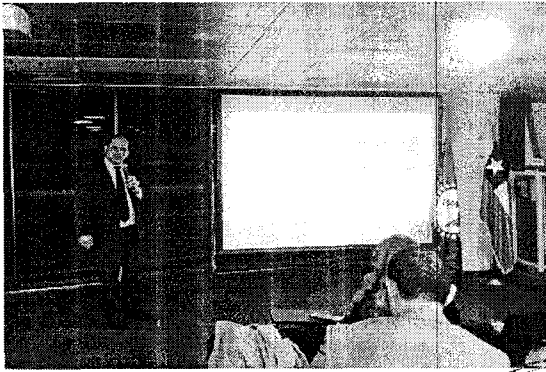


.....
FUNCIONARIO COMISIONADO

Juan A. Paredes

ANEXO FOTOGRAFICO

25 AL 29/06/2019 - El SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) - Santiago de Chile.



Juan A. Paredes



FECHA: 19 de julio de 2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionados/a : JUAN CARLOS TORRES ESPINOLA

PAÍS DE DESTINO : MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fecha de Partida:

7	julio	2019
---	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP
G. a USD : 6.212,72

Fecha de Regreso:

11	julio	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

Aéreo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participación en la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR/COREA. Grupo Técnico de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa):

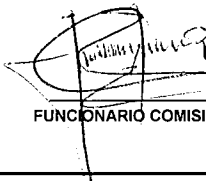
Se participó de la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR/COREA. Grupo Técnico de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) llevada a cabo en la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, entre los días 8 al 10 de julio del año en curso, dándose tratamiento íntegro a la Agenda.

Temas abordados:

1. Desarrollo de la Agenda de la Reunión.
2. Presentación del sistema nacional de los países del MERCOSUR relacionado con productos farmacéuticos, dispositivos médicos y cosméticos.
3. Tratamiento del tema de Evaluación del Impacto Regulatorio y la Evaluación de Riesgos con que operan los países miembros del MERCOSUR y Corea.
4. Las Partes discutieron desde el Artículo 1 al Artículo 5 del Proyecto de Texto (Objetivos, Alcance y [Definiciones], [Afirmación] / [Incorporación] del Acuerdo OTC, [Iniciativas de Facilitación del Comercio], Normas y Reglamentos Técnicos).

Resultados Obtenidos: Se adjunta informe de la reunión

Observaciones:


 FUNCIONARIO COMISIONADO

Negociaciones del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-COREA

III RONDA

8 al 10 de julio de 2019

Montevideo – República Oriental del Uruguay

Grupo: OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Cuestiones discutidas

El día 8 de julio de 2019 se llevó a cabo la reunión Intra MERCOSUR, en la cual se trató el borrador de texto resultado de la II Ronda de Negociaciones llevada a cabo en Seúl-Corea. Entre otras cosas se trataron artículos específicos relacionados al contenido del borrador de texto trabajado entre MERCOSUR y COREA como: los Objetivos del Capítulo, Alcance y Definiciones, Iniciativas de Facilitación de Comercio, Normas, Reglamentos Técnicos, Procedimientos de Evaluación de la Conformidad.

En la reunión con los Coreanos, MERCOSUR presentó el sistema nacional de Brasil relacionado con productos farmacéuticos, dispositivos médicos y cosméticos y Uruguay presentó su sistema nacional relacionado con productos farmacéuticos.


La República de Corea y el MERCOSUR han intercambiado comentarios, preguntas y respuestas con respecto a los documentos que se intercambiaron durante el período entre sesiones: (1) respuestas a los cuestionarios, (2) documentos no oficiales sobre la evaluación del impacto regulatorio y la evaluación de riesgos con que operan los países miembros del MERCOSUR y Corea.

Las Partes discutieron desde el Artículo 1 al Artículo 5 (Objetivos, Alcance y [Definiciones], [Afirmación] / [Incorporación] del Acuerdo OTC, [Iniciativas de Facilitación del Comercio], Normas y Reglamentos Técnicos).

MERCOSUR ha presentado su propuesta ajustada para el Artículo sobre Iniciativas de Facilitación del Comercio. Corea ha presentado su propuesta ajustada para la Afirmación al Acuerdo OTC de la OMC y ha propuesto nuevas disposiciones sobre reglamentos técnicos y normas.

Con respecto al Artículo X.1 (b), el MERCOSUR propuso, por razones legales, ajustar el lenguaje considerando que los organismos de normalización en tres de los países de MERCOSUR son organismos no gubernamentales. MERCOSUR, propondrá una redacción alternativa para la expresión "asegurar que las normas" para contemplar los compromisos relacionados con las normas basadas en el artículo 4.1 del Acuerdo OTC de la OMC. Corea hizo una fuerte objeción a la propuesta de MERCOSUR sobre la disposición (Art. X.1 (b)) que fue acordada por las Partes en la segunda ronda de la negociación.

Las Partes han acordado parcialmente el texto del Artículo 2 del Reglamento Técnico, párrafo 2 (a).

JCT / jct
Juan Carlos Torres




TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA REMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA:

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as : ING. LUIS ALFREDO LLAMOSAS BOZZANO

PAIS DE DESTINO: RESISTENCIA , CHACO - ARGENTINA

Fecha de Partida:

27	JUNIO	2019
----	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP
G. a USD

6251,03

Fecha de Regreso:

28	JUNIO	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input type="checkbox"/>
Terrestre	<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

PRESENTACION "PARAGUAY, PAIS DE OPORTUNIDADES"

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

PRESENTACION "PARAGUAY, PAIS DE OPORTUNIDADES"

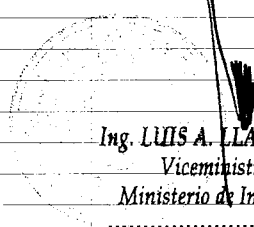
Temas Abordados

PRESENTACION "PARAGUAY, PAIS DE OPORTUNIDADES"

Resultados Obtenidos:

EXITOSA PRESENTACION E INTERES DE LOS PARTICIPANTES EN CONOCER LAS BONDADES QUE OFRECE PARAGUAY PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES .

Observaciones:



Ing. LUIS A. LLAMOSAS BOZZANO
Viceministro de Industria
Ministerio de Industria y Comercio

FUNCIONARIO COMISIONADO



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA: 08/07/19

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as
LUIS VILLALBA OCAMPOS

PAIS DE DESTINO
ARGENTINA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Fecha de Partida: 30 6 2019

Tipo de Cambio del día BCP
Gs. a Peso Arg **139,88**

Fecha de Regreso: 4 7 2019

Medio de Traslado:	Aereo	X
	Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Representación Oficial de la República del Paraguay en MERCOSUR a la LXIX Reunion Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad"

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Proceso de Negociación para la armonización de proyectos de RTM que involucran a todos los Estados Partes y en distintos temas técnicos como E: Gas utilizado para uso vehicular, artefactos de cocción de uso domiciliario, conexiones mangueras y reguladores de baja presión para uso con GLP.

Temas Abordados

Armonización de Normativas internacionales referentes al GLP, GNV, mangueras y reguladores de GLP

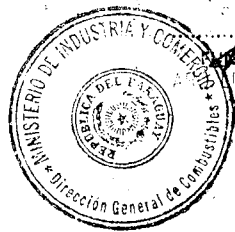
Resultados Obtenidos:

Sub Comisión GNV: Las partes acordaron aprobar el RTM de válvula para Cilindro de GNV, ni bien la consulta pública de la Norma ABNT NBR 11353-4:2007 culmine en el Brasil.

Sub Comisión Artefactos: Las Delegaciones propusieron seguir con la lectura del proyecto de RTM a fin de repasar los puntos pendientes y acordaron que el análisis de dicho documento por parte de Brasil será enviado a todos, 20 días antes de la próxima reunión para su evaluación.

Sub Comisión GLP: Las Delegaciones procedieron a analizar y armonizar los documentos llegando a finalizar, con la salvedad de algunos puntos, dado que es necesario realizar un mayor análisis y evaluar la existencia de algún ensayo superior al planteado en el RTM en estudio.

Observaciones: Ninguna



COMISIONARIO COMISIONADO
LUIS VILLALBA OCAMPOS
Director General de
Combustibles

MERCOSUR/SGT N° 3/CG/ACTA N° 02/19

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
"REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA
CONFORMIDAD"/COMISIÓN DE GAS**

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Palacio San Martín, entre los días 1 y 4 de julio de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad"/Comisión de Gas, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay.

Teniendo en cuenta que la Delegación de Uruguay no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta en el **Agregado II**.

En la presente Reunión fueron tratados los siguientes temas:

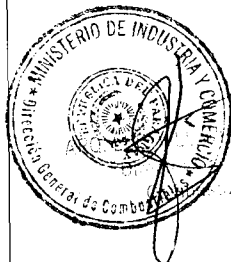
1. SUBCOMISIÓN DE GNV

a) P. Res. N° 01/10, ANEXO I: REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR (RTM) DE VÁLVULA PARA CILINDRO DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) de Válvula para Cilindro de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)".

Conforme a lo manifestado en el Acta N° 01/19, se procedió al tratamiento del RTM y su único punto pendiente está relacionado con el apartado 7.3.2. "Procedimiento de ensayo de medición entre caudal máximo y caudal residual".

Al respecto, la Delegación de Brasil consultó a ABNT los plazos para la publicación de la revisión de la Norma ABNT NBR 11353-4, a fin de que el procedimiento de ensayo detallado en esa Norma pueda ser incorporado en el Acta de la Reunión. En ese sentido, el representante de Brasil informó que el documento en revisión finalmente se expondrá a discusión pública a mediados de julio de este año por el término de 60 días, estimándose



finalizar el documento definitivo para su publicación para fines de octubre.

b) ALIMENTACIÓN

Cabe aclarar, que la armonización completa del proyecto de Resolución RTM en estudio, depende de la finalización de la discusión pública de la Norma ABNT.

El Proyecto de RTM consta como Agregado III, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

b) P. Res. N° 05/12: REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR (RTM) PARA CILINDROS DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)".

Según consta en el Acta N° 03/18, la Delegación de Brasil presentó una propuesta de esquema para el Proyecto de Resolución en tratamiento, basado en la Norma ISO 11439:2013.

En esa reunión, la Delegación de Brasil explicó que tal propuesta, en el modo que estaba concebida, estaba enfocada a:

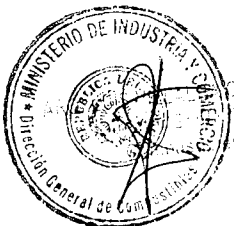
- 1) Una nueva redacción, sin alterar los requisitos técnicos, de modo de tener un texto en formato de reglamentación más directo e imperativo.
- 2) Excluir los puntos de la norma que tratan de aspectos relativos a evaluación de la conformidad.

Según consta en el Acta N° 04/18, la Delegación de Argentina manifestó que luego de analizar la propuesta del proyecto de RTM realizada por la Delegación de Brasil confeccionada en base la ISO 11439:2013, esta debía ser reevaluada, para lo cual remitió oportunamente un detalle de los puntos que consideraba agregar en la redacción del proyecto de RTM, los cuales coinciden con el índice de la norma ISO tomada como base.

A fin de mejorar el seguimiento del análisis normativo y confección del RTM, las Delegaciones confeccionaron una planilla de seguimiento del análisis de la Norma ISO 11439:2013, la cual consta como **Agregado IV- RESERVADO**.

En la presente reunión, fueron analizados hasta el punto 5, lo cual consta en la planilla de seguimiento. Las delegaciones presentes se comprometen a realizar un análisis de la planilla hasta el punto 7 y remitirán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

c) PASAJE URBANO/INTERURBANO



El proyecto de Resolución consta como **Agregado V**, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

2. SUBCOMISIÓN DE ARTEFACTOS

- ARTEFACTOS DOMÉSTICOS A GAS PARA COCCIÓN

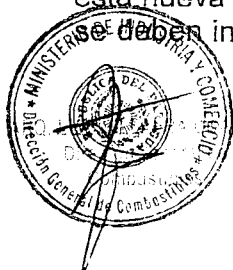
La Delegación de Brasil hizo entrega de un documento elaborado sobre la base del Reglamento 426/2016 de la Unión Europea para los artefactos que consumen gas y en particular sobre los artefactos de cocción, a los efectos de tomar aquellos puntos que sean de aplicación en el proyecto de Resolución en discusión, consta como **Agregado VI**. Así también, dicha delegación indicó que esta no es la propuesta final dado que por la complejidad de la redacción de dicho documento no permitió cumplir con los plazos indicados en el Acta N° 01/19. La Delegación de Brasil se compromete a presentar el documento definitivo hasta donde se encuentre desarrollado para su tratamiento a través de una videoconferencia.

La Delegación de Brasil informó que con su nueva postura regulatoria solo pretende hacer mención a los requisitos de seguridad y desempeño energético, pero no incluir a los relacionados con la aptitud para la función, dado que entiende que fijar límites para estos parámetros no es de incumbencia de lo dispuesto por INMETRO para estas cuestiones.

La Delegación de Paraguay resaltó que en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC) se establece como objetivo legítimo para la elaboración de Reglamentos Técnicos, la seguridad de la vida humana entre otros, consigna que eso debe prevalecer. Por tal motivo, la Delegación de Paraguay apuntala su posición en esta premisa y manifiesta además que los RTM deben orientarse principalmente a los aspectos de seguridad del producto antes que a sus aptitudes de desempeño y funcionalidad que si bien podrían mejorar las prestaciones de los mismos, deberían ser aprobadas en su total seguridad de operación. No obstante insta a las Delegaciones de Argentina y Brasil de hacer un esfuerzo a fin de encontrar un punto de equilibrio para aquellos requisitos no armonizados que están relacionados con las aptitudes de desempeño y funcionalidad, considerando los análisis y el tiempo invertido en la elaboración del proyecto de Resolución.

La Delegación de Argentina ratifica su postura contraria a lo manifestado por la Delegación de Brasil, esto considerando que hace más de cuatro años se viene trabajando en este proyecto de Resolución, el cual incluye los requisitos de seguridad, los requisitos para la aptitud para la función, rendimiento y eficiencia energética. Es de hacer notar que los RTM elaborados en esta Comisión siempre abordaron los requisitos indicados precedentemente. Cabe aclarar que los requisitos relacionados con la aptitud para la función son fundamentales para un correcto desempeño de los artefactos y que en su gran mayoría están ligados a la seguridad.

Es por ello que, la Delegación de Argentina ratifica su preocupación, debido a esta nueva postura regulatoria de la Delegación de Brasil, considerando que no se deben incluir en el RTM en estudio los requisitos relacionados con la aptitud



para la función. Cabe destacar que conforme a como se venía trabajando en la Comisión se han aprobado tres RTM que incluye la aptitud para la función por tal motivo, la Delegación Argentina eleva esta preocupación y solicita a los Coordinadores Nacionales, instrucciones para proseguir con el estudio de este proyecto de Resolución.

La Delegación de Brasil aclara que a pesar que el proyecto de Resolución ha sido discutido cuatro años, estos puntos relacionados con la aptitud para la función no fueron armonizados completamente y fueron discutidos en razón de la Delegación de Argentina haber firmado compromisos de presentar las justificaciones técnicas para las alegaciones de que estos puntos estén relacionados con seguridad y que no ocurrió.

Siendo así, la Delegación de Brasil ratificó su postura de no armonizar proposiciones relacionadas con aptitud para la función, de forma como está redactado, fijando límites sin justificación técnica. Sin embargo, la Delegación de Brasil sigue su compromiso de tener alternativas para tratar los aspectos de mejoras de cocción. Como ejemplo, sugerir que tal información sea integrada en la etiqueta de eficiencia energética, de forma que el consumidor ejerza su poder de compra para elegir los productos más eficientes o potentes.

Sin perjuicio de lo manifestado, la Delegación Argentina presentó la tabla con el análisis de las observaciones recibidas de la Delegación de Brasil en la reunión anterior (Agregado IV del Acta N° 01/19).

En consecuencia, las delegaciones presentes procedieron a realizar el análisis de dichos apartados. Del análisis realizado, la Delegación de Brasil evaluará nuevamente los siguientes ítems que se detallan a continuación.

- **3.1 General:**

Respecto a este apartado el cual establece que su diseño debe ser tal que admita la colocación centrada de un recipiente de 90 mm de diámetro, como mínimo en uno de los quemadores.

- **3.1.2 Materiales:**

Las planchas metálicas deben tener sus correspondientes pestañas perimetrales cerradas en sus esquinas para evitar filtraciones hacia la zona interior del artefacto.

- **3.1.2 Materiales:**

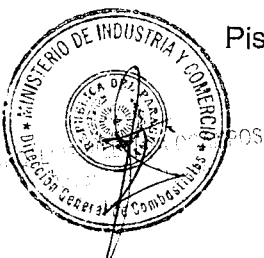
Utilización de vidrio templado en las partes que se construyan con vidrio.

- **3.1.9 Elementos complementarios:**

En relación a realizar los ensayos con la asadera, la Delegación de Brasil debe definir el criterio para determinar las medidas máximas de la asadera, a efectos de asegurar los requisitos del proyecto de Resolución.

- **3.2.10.1 Horno y grill. Generalidades:**

Piso del horno removible.



- **3.2.10.1 Horno y grill. Generalidades:**

La salida de la rejilla debe permitir un mínimo de $\frac{2}{3}$ partes permaneciendo horizontal.

- **4.1.2 Durabilidad de los medios de estanquidad:**

La Delegación de Brasil va a verificar el contenido del Anexo E.

- **4.1.6.1.7 Puerta del horno:**

La Delegación de Brasil comparará el método de ensayo que solicita el proyecto de RTM vs. el método utilizado en Brasil.

- **6 Marcado e instrucciones:**

La Delegación de Brasil solicita volver a tratarlo con el objeto de confirmar lo detallado en el proyecto de Resolución.

Respecto de los apartados relacionados con la aptitud para su función son:

- **4.3.3.1 Incremento de temperatura en el horno:**

La Delegación de Brasil no concuerda con la postura de incrementar la temperatura del horno de temperatura ambiente a 200 °C en el término de 10 minutos. Al respecto, manifiestan que van a presentar una nueva propuesta que no contemple requisitos de aptitud para su función teniendo en cuenta la fijación de valores límites.

- **4.3.3.2 Temperatura en el centro del horno a 250 °C**

La Delegación de Brasil no concuerda con la postura de llegar a una temperatura de 250 °C en el centro del horno. Al respecto, manifiestan que van a presentar una nueva propuesta que no contemple requisitos de aptitud para su función teniendo en cuenta la fijación de valores límites.

- **4.3.5 Distribución de temperatura en el horno:**

La Delegación de Brasil estudiará una propuesta que trate la necesidad de establecer requisitos de distribución de temperatura entendiendo que está relacionado con el desempeño para la cocción, por lo tanto no debe estar mencionado en el proyecto de Resolución de la manera como se encuentra redactado.

Las delegaciones acuerdan llevar a cabo una videoconferencia dentro de la segunda quincena de agosto de 2019, para lo cual, la Delegación de Brasil se compromete a presentar 10 días antes de la videoconferencia, la propuesta a tratar.

La tabla con el análisis de las observaciones, consta como **Agregado VII.**

El proyecto de Resolución en su versión en español y portugués consta como **Agregado VIII.**



3. SUBCOMISIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó el tratamiento del estudio de los dos proyectos de Resoluciones en curso:

a) **RTM sobre requisitos mínimos de ensayo de reguladores de presión para garrafas que utilizan GLP como combustible.**

Las delegaciones presentes continuaron con el análisis del documento en estudio, llegándose hasta el punto 3.4 y armonizándose el punto 1.3 Definiciones del apartado "Condiciones generales".

En relación al análisis y existencia de algunos ensayos superadores a los planteados en el proyecto de Resolución en estudio según consta en el Acta N° 01/19, las delegaciones presentes acuerdan continuar con su análisis, cuyos comentarios serán enviados 20 días antes de la próxima reunión.

La Delegación de Brasil manifiesta que posee un reglamento interno basado en la Norma ABNT NBR 8463 (2005), para lo cual solicitó que este documento sea tenido en cuenta para la elaboración del RTM en estudio. Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifiestan que analizarán la propuesta de la Delegación de Brasil y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

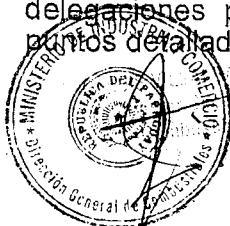
El proyecto de Resolución sobre los Requisitos mínimos de ensayo de reguladores de presión para garrafas que utilizan GLP como combustible, consta como **Agregado IX**.

b) **RTM sobre requisitos mínimos de aprobación para conexiones flexibles en garrafas para una presión normal de trabajo de 28 mbar que utilizan GLP como combustible.**

En relación al análisis y existencia de algunos ensayos superadores a los planteados en el proyecto de Resolución en estudio según consta en el Acta N° 01/19, las delegaciones presentes acuerdan continuar con su análisis, cuyos comentarios serán enviados 20 días antes de la próxima reunión.

La Delegación de Brasil manifiesta que posee un reglamento interno basado en la Norma ABNT NBR 8613 (1999), para lo cual solicitó que dicho documento sea tenido en cuenta para la elaboración del proyecto de Resolución en estudio. Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifiestan que analizarán dicho documento y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

En lo que respecta al proyecto de Resolución en estudio, las delegaciones presentes continuaron con su análisis según los puntos detallados a continuación:



- **1.1 Conexiones flexibles**

La Delegación de Brasil propuso que el rango de la longitud mínima debe ser 0,8 m basado en la Norma ABNT NBR 8613 (1999). Las Delegaciones de Argentina y Paraguay analizarán dicha propuesta internamente y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

- **Vida útil**

Las delegaciones analizaron la posibilidad de incorporar el concepto de "vida útil" para el uso de las mangueras, para lo cual, las delegaciones analizarán internamente el tema y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

- **2. Requisitos generales de construcción**

La Delegación de Brasil manifiesta que se debería definir el diámetro interno y el espesor de pared del tubo y del terminal.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay analizarán internamente y enviarán sus comentarios 20 días antes de la próxima reunión.

El proyecto de Resolución sobre Requisitos mínimos de aprobación para conexiones flexibles en garrafas para una presión normal de trabajo de 28 mbar que utilizan GLP como combustible, consta como **Agregado X**.

A

4. GRADO DE AVANCE

El Grado de Avance consta en el **Agregado XI**.

P

5. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

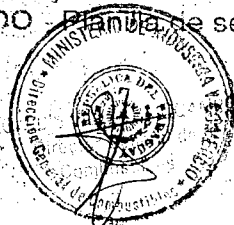
La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado XII**.

A

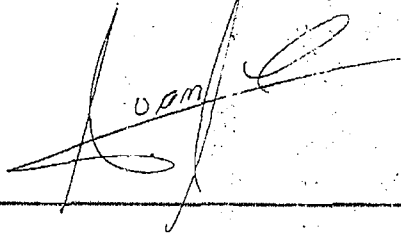
LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- | | |
|--------------|--|
| Agregado I | Lista de participantes |
| Agregado II | Agenda |
| Agregado III | P. Res. N° 01/10 Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) de válvula para cilindros de almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV). |
| Agregado IV | RESERVADO - Plan de seguimiento ISO 11439:2013. |



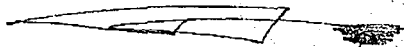
- Agregado V** P. Res. N° 05/12: Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para cilindros de almacenamiento de gas natural vehicular (GNV)
- Agregado VI** Propuesta de nuevo Reglamento MERCOSUR para Cocinas y Hornos a Gas de Uso Doméstico basado en el Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de marzo de 2016 relativo a los aparatos a Gas.
- Agregado VII** Tabla de observaciones con los comentarios de las delegaciones al Proyecto de RTM de Artefactos para la cocción.
- Agregado VIII** Proyecto de Resolución de artefactos a gas para la cocción.
- Agregado IX** Proyecto de Resolución sobre requisitos mínimos de ensayo de reguladores de presión para garrafas que utilizan GLP como combustible.
- Agregado X** Proyecto de Resolución sobre requisitos mínimos de aprobación para conexiones flexibles en garrafas para una presión normal de trabajo de 28 mbar que utilizan gas licuado de petróleo como combustible.
- Agregado XI** Grado de avance
- Agregado XII** Agenda de la próxima reunión



Por la Delegación de Argentina
Juan Steve Cáceres Pacheco



Por la Delegación de Brasil
Carlos Eduardo de L. Monteiro



Por la Delegación de Paraguay
Juan Ignacio Paredes Schinini



ENCAMPOS
a la UN
de las
Asistencias



FECHA: 22/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: MARÍA CECILIA CUEVAS

PAIS DE DESTINO: BUENOS AIRES, SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

Fecha de Partida:

12	7	2019
----	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6194,51

Fecha de Regreso:

17	7	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	X
Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo(s) de la Comisión de Servicio: Participar por instrucciones del Viceministro de Comercio en Reuniones MERCOSUR

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL PARAGUAY EN LAS SIGUIENTES REUNIONES:

- Reunión de avanzada con la Coordinación General de la Presidencia Pro Tempore Argentina 2019 – Fecha: 13 de Julio
- Reunión Preparatoria y LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) – Fechas: 14 y 15 de Julio
- LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común – Fecha: 16 de Julio

Temas Abordados: Se trataron los siguientes temas en general, en la agenda de las reuniones:

Reunión de Avanzada

- 1-Programación y organización de actividades en torno a la LIV Reunión Ordinaria del CMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.
- 2-Coordinación de la Presidencia Pro Tempore Argentina con las Delegaciones de los Estados Partes del MERCOSUR.

LI Reunión Extraordinaria del GMC

- 1-Relacionamiento Externo: Agenda de negociaciones externas, Proyectos de normas sobre información, estudios de impacto, etc.
- 2-Arancel Externo Común: Trabajos en torno al AEC. Mandato y Calendario.
- 3-Fortalecimiento Institucional: Propuestas de Reforma Institucional, Presupuesto único.
- 4-Aspectos Económico Comerciales: Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, Régimen Aduanero de Equipaje, entre otros.
- 5-FOCEM
- 6-Otros Temas

LIV Reunión Ordinaria del CMC

- 1-Informe de la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) del GMC
- 2-Estado de Situación del MERCOSUR
- 3-Aprobación del Comunicado conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR
- 4-Aprobación de documentos
- 6-Otros temas

Observaciones: Para la ciudad de Santa Fe se tiene en cuenta el valor del viático correspondiente a Buenos Aires, la ciudad más cercana según la tabla de valores.

Al principio se tuvo prevista, como se menciona en la solicitud de viaticos y movilidad, las reuniones en Santa Fe.

Posteriormente, se recibió invitación por correo electrónico para la mañana del 13/07/2019, en la ciudad de Buenos Aires.

.....**Abog. Cecilia Cuevas**.....
Funcionaria General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA LI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC) Y DE LA LIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (CMC)

Santa Fe, 14 al 16 de julio de 2019

Se realizó en la ciudad de Santa Fe, los días 14 y 15 de julio de 2019, la LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común del MERCOSUR (GMC) y el día 16 de julio del corriente la LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC). Dichas reuniones contaron con la participación de las Delegaciones de Argentina, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* (PPTA), Brasil, Paraguay y Uruguay, además de Bolivia, en calidad de Estado en Proceso de Adhesión.

A continuación, se destacan los principales resultados de las reuniones mencionadas:

➤ **ACUERDO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COBRO DE CARGOS DE *ROAMING* INTERNACIONAL A LOS USUARIOS FINALES DEL MERCOSUR**

Se suscribió el Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de *Roaming* Internacional a los Usuarios Finales del MERCOSUR. Este Acuerdo constituye una acción concreta en beneficio de la circulación de los ciudadanos de los Estados Partes en la región y un paso fundamental para fortalecer la integración regional, particularmente en materia de conectividad.

➤ **FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)**

Se alcanzó un entendimiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) a fin de suscribir un Contrato de Administración Fiduciaria, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos financieros utilizados para la promoción de la convergencia estructural del MERCOSUR.

Fueron suscriptas Adendas a los Convenios de Financiación del FOCEM para la realización de obras en el marco del Proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2da. Etapa y Conexión con la Ruta Nacional N° 9 y del Proyecto "Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemi".

➤ **REFORMA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR**

Se avanzó en la racionalización de la actual estructura institucional del MERCOSUR, mediante la eliminación de órganos que se encontraban inactivos o habían cumplido el objetivo para el que habían sido creados, así como la fusión de otros que presentaban superposiciones en sus competencias temáticas, con el objeto de reducir la burocracia y dotar de mayor agilidad al funcionamiento de los órganos y foros del MERCOSUR.

Asimismo, se avanzó en la adecuación de la normativa MERCOSUR para el uso de medios electrónicos en los diferentes foros técnicos del bloque.

➤ **PRESUPUESTO ÚNICO**

Se aprobó el Marco Normativo para un Presupuesto del MERCOSUR, que unifica los actuales presupuestos de los diferentes órganos del bloque, con el objetivo de dotar de mayor eficiencia y transparencia al financiamiento de los órganos del MERCOSUR.


PM/cc



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente


Abog. Cecilia Cuevas
Coordinadora General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio

➤ **ACUERDO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACION MIGRATORIA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

Tiene por objetivo establecer mecanismo coordinados de consulta, verificación e intercambio de información de personas, con fines migratorios tendientes a facilitar la movilidad de las personas, y fortalecer la cooperación para la prevención de delitos transnacionales.

➤ **ACUERDO SOBRE EL MECANISMO DE COOPERACION CONSULAR ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Tiene por objetivo establecer el mecanismo de cooperación consular en beneficio de los nacionales de las partes que se encuentren en una determinada ciudad, región o país donde no existe representación diplomática o consular residente del Estado de su nacionalidad.

➤ **FOROS MERCOSUR**

Se aprobaron las "Directrices para el Plan de Trabajo de Salud en Fronteras para el MERCOSUR", para orientar las acciones e intervenciones de Salud pública en las zonas de fronteras en el MERCOSUR y en su relación con los Estados Asociados.

Se elaboró un "Plan para la Prevención, Monitoreo, Control y Mitigación de las Especies Exóticas Invasoras" que afectan al Ambiente y Biodiversidad en el MERCOSUR, y una propuesta sobre posiciones arancelarias de sustancias y productos peligrosos/prohibidos, regulados por los Convenios de Minamata, Rotterdam y Estocolmo.

Se acordó trabajar en políticas y estrategias de desarrollo sustentable urbano, incluyendo movilidad, para reducir la deforestación y promover la adaptación a los efectos del cambio climático, a la luz de la Semana del Clima a realizarse del 19 al 23 de agosto en Salvador, Brasil.

Se elaboraron los documentos "Compilación del Diagnóstico de los Servicios Públicos de Empleo de los Estados Partes del MERCOSUR"; la "Guía Básica para la Evaluación de Riesgos Laborales" y la "Guía de Intervención ante Condiciones de Riesgo Grave e Inminente en Obras de Construcción".

Se avanzó en los Foros de Turismo en el lanzamiento del "Plan Estratégico de Promoción Turística del MERCOSUR en Mercados Lejanos 2019" orientado a la difusión de la oferta turística conjunta de los Estados Partes para fortalecer una Estrategia Conjunta 2020-2022, así como el "Plan de Acción Conjunto MERCOSUR-Alianza del Pacífico", y el de "Turismo Rural Comunitario".

➤ **OTROS**

Fue adoptada una recomendación sobre participación políticas de las mujeres.

Fue adoptada una recomendación sobre Reconocimiento Mutuo de medidas de protección para mujeres en situación de violencia basada en género.

Fue aprobado el Reglamento del MERCOSUR Cultural.

Fue presentado el proyecto de aumento de la franquicia para los casos de frontera terrestre en el Régimen Aduanero de Equipaje del MERCOSUR.


PM/cc



TETÄ MBA'E'ÄPOPY
HA NEMU
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente


Abog. Cecilia Cuevas
Coordinadora General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio

**LIV REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS
SANTA FE - JULIO 2019**

REUNIÓN DE AVANZADA - PUNTOS IMPORTANTES - 13/07/2019

Fechas y lugar: Las reuniones preparatorias (14/07), las del GMC (15/07), CMC (16/07) y Cumbre de Jefes de Estado (17/07), se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones "Estación Belgrano".

Acreditaciones: Vía web de Cancillería argentina disponible desde el 4 al 15 de julio.

Alojamiento: El Gobierno argentino otorgará habitaciones de cortesía a los siguientes miembros de la Delegación Nacional: Jefe de Estado (noche del 16 y día del 17), Canciller Nacional (noches del 15 al 16 y día del 17), Ministro de Hacienda (ídem Canciller Nacional), Coordinador Nacional del GMC (noches del 14 al 16 de julio), Presidente del BCP (noches del 15 y 16).

Hotel asignado a la Delegación paraguaya: **Los Silos Hotel**, Dique I – Ciudad de Santa Fe. El 5to Piso del Hotel está bloqueado íntegramente para la Delegación nacional; en el mismo, además de las habitaciones de cortesía, se podrá disponer de unas 5 a 6 habitaciones adicionales que podrían ser singles o dobles. **Estas habitaciones deberán estar con el pago cancelado con antelación.**

Además, en las proximidades del Hotel Los Silos se dispone del **Hotel Amarras** como opción para los **técnicos de los distintos Ministerios** que participarán de las reuniones previas a la Cumbre de Jefes de Estado con las mismas condiciones de pago citadas más arriba (**pago cancelado con antelación**).

Tarifas oficiales:

Transporte: Como cortesía, el Gobierno Argentino asignará a los Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Economía, y Coordinador Nacional del GMC, un sistema de transporte que cubrirá el recorrido de los hoteles asignados a las delegaciones hasta la Estación Belgrano (sede de la Cumbre) y viceversa.

Cada Delegación podrá acreditar hasta un máximo de **2 (dos) vehículos** para la Comitativa Oficial.

Aeropuerto: El aeropuerto en el que operan los vuelos comerciales que arriban a Santa Fe y en el que deberán operar los vuelos especiales está ubicado aproximadamente a unos 20 km de la ciudad.

Observación: Las condiciones de visibilidad suelen ser críticas en las primeras horas de la mañana entre los meses de mayo a julio (solo arriban diariamente 3 vuelos comerciales desde Buenos Aires), las Delegaciones deberán prever esta situación, para evitar inconvenientes en la llegada.

PROGRAMA DE REUNIONES

Domingo 14 de julio

10:00 a 13:30	REUNIÓN PREPARATORIA de la LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común <u>PARTICIPAN:</u> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Bolivia XCII REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA –sesión Estados Partes del MERCOSUR- <u>PRESIDE:</u> Coordinador Nacional Titular, Mtro. Victorio Carpintieri <u>PARTICIPAN:</u> - Coordinadores Nacionales y Alternos del FCCP de los Estados Partes y Bolivia XXX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR-
----------------------	---

PM/cc



**TETÁ MBA'E'AOPY
HA NEMU**
Motomachi
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **TETÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Abog. Cecilia Cuevas
Coordinadora General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio
de la gente

Subsecretaría de Estado de Comercio

	<p><u>PRESIDE:</u> Coordinador Nacional Titular, Mtro. Roxana Sánchez</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores Nacionales y Alternos de la CCM de los Estados Partes y Bolivia
13:30 a 15:00	ALMUERZO BUFFET Delegaciones
15:00 a 19:00	<p>REUNIÓN PREPARATORIA de la LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Bolivia <p>XCII REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA –sesión Estados Partes y Estados Asociados-</p> <p><u>PRESIDE:</u> Coordinador Nacional Titular, Mtro. Victorio Carpintieri</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores Nacionales y Alternos del FCCP de los Estados Partes y Asociados <p>REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ADHESIÓN DE BOLIVIA AL MERCOSUR</p> <p><u>PRESIDE:</u> Coordinador Nacional Titular, XXX</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores Nacionales y Alternos del GTBO de los Estados Partes y Bolivia

Lunes 15 de julio

10:00 a 13:30	<p>LI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN</p> <p><u>PRESIDE:</u> Coordinador Nacional Titular, Emb. Horacio Reyser Travers</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores Nacionales y Alternos del GMC de los Estados Partes y Bolivia <p>REUNIÓN PREPARATORIA de la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Bolivia <p>REUNIÓN DEL GRUPO DE REDACCIÓN del Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Bolivia <p>REUNIÓN DEL GRUPO DE REDACCIÓN del Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Asociados
13:30 a 15:00	ALMUERZO BUFFET Delegaciones
15:00 a 19:00	<p>LI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN</p> <p><u>PRESIDE:</u> Coordinador Nacional Titular, Emb. Horacio Reyser Travers</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores Nacionales y Alternos del GMC de los Estados Partes y Bolivia <p>REUNIÓN PREPARATORIA de la LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Bolivia <p>REUNIÓN DEL GRUPO DE REDACCIÓN del Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Bolivia <p>REUNIÓN DEL GRUPO DE REDACCIÓN del Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados</p> <p><u>PARTICIPAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - funcionarios técnicos de los Estados Partes y Asociados

PM/cc



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NĒMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Abog. Cecilia Cuevas
Coordinadora General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio
Paraguay
de la gente

Martes 16 de julio

<p>10:00 a 13:00</p>	<p>LIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN -sesión Estados Partes del MERCOSUR- LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO - Salón Plenario PRESIDE: Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Emb. Jorge M. Faurie PARTICIPAN: Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia, Ministros de Economía de los Estados Partes del MERCOSUR, Órganos de MERCOSUR que presentan informes ASISTEN: Coord. Nacionales del GMC de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia, Coord. Nacionales del FCCP de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia</p>
<p>13:00 a 14:30 En paralelo</p>	<p>ALMUERZO BUFFET ofrecido por el señor Intendente de la Ciudad de Santa Fe, Dr. José Manuel Corral y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Emb. Jorge Faurie, en honor de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y señores Ministros de Economía de los Estados Partes del MERCOSUR, Estados Asociados e Invitados Especiales LUGAR: A definir PARTICIPAN: Por invitación RECEPCIÓN ofrecida a las delegaciones participantes LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO</p>
<p>14:30 a 17:00</p>	<p>LIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN -sesión Estados Partes, Estados Asociados e Invitados Especiales- LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO - Salón Plenario PRESID: Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, •Emb. Jorge M. Faurie PARTICIPAN: Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes y Estados Asociados, Ministros de Economía de los Estados Partes y Estados Asociados, Invitados Especiales ASISTEN: Coord. Nacionales del MERCOSUR, Coord. Nacionales del FCCP</p>
<p>En paralelo 15:00 a 17:00</p>	<p>REUNIÓN de los señores Ministros de Economía y los señores Presidentes de Bancos Centrales de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO - Salón a definir PRESIDEN: Ministro de Hacienda, Dr. Nicolás Dujovne y Presidente del Banco Central, Dr. Guido Sandleris PARTICIPAN: Ministros de Economía de los Estados Partes y Estados Asociados Presidentes de Bancos Centrales de los Estados Partes y Estados Asociados</p>
<p>18:00</p>	<p>SUSCRIPCIÓN de Documentos</p>
<p>21:00</p>	<p>COMIDA ofrecida por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz, en honor de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y señores Ministros de Economía de los Estados Partes del MERCOSUR, Estados Asociados e Invitados Especiales LUGAR: SALON BLANCO - CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARTICIPAN: Por invitación</p>

PM/cc



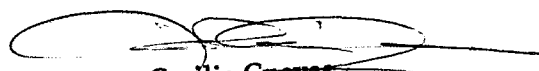
**TETĀ MBA'E'APOPY
 HA NEMU**
 Ministerio de
**INDUSTRIA
 Y COMERCIO**

**TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL**

Abog. Cecilia Cuevas
 Coordinadora General de
 Asuntos Internacionales y Regulatorios
 Ministerio de Industria y Comercio
de la gente

Miércoles 17 de julio

	LLEGADA SEÑORES PRESIDENTES A SANTA FE
10:00 a 10:45	DESAYUNO DE TRABAJO de los Señores Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR
10:45 a 12:45	SESIÓN PLENARIA de los Señores Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Estados Asociados e Invitados Especiales LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO - salón Plenario PRESIDE: señor Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri PARTICIPAN: Sres. Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de Estados Asociados, Invitados Especiales; Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros Economía.
12:50	FOTO OFICIAL de los Señores Presidentes - LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO
13:00 a 14:00	ALMUERZO ofrecido por el Señor Presidente de la República Argentina, Ing. Mauricio Macri, en honor de los señores Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO FORMATO: por invitación
14:00	CONFERENCIA DE PRENSA de los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del MERCOSUR LUGAR: ESTACIÓN BELGRANO - sala de Conferencia de Prensa


Abog. Cecilia Cuevas
Coordinadora General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio

PM/cc



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Mbovenda by
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Además, en el ámbito del GMC, se destacan los siguientes avances:

Trabajos en torno al AEC. Mandato y Calendario: El GMC tomó nota del primer informe de progreso del Grupo *Ad Hoc* para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC), que comenzó su trabajo de análisis del Arancel Externo Común (AEC) en el mes de abril de 2019. Como resultado de las conversaciones mantenidas en las reuniones del Grupo, los Estados Partes alcanzaron coincidencia en los siguientes criterios, con el fin de comenzar a trabajar en las modalidades para la elaboración de una propuesta de revisión del AEC:

- Intención de alcanzar una reducción considerable del promedio del AEC vigente;
- Intención de acordar un AEC más simple, con menos niveles arancelarios y menos dispersión;
- Intención de tomar como base criterios objetivos para la revisión del AEC.

Se destacaron los avances registrados y reiteraron el compromiso de completar los trabajos de revisión del AEC en el segundo semestre. El tema continúa en agenda para que el GAHAEC presente informes de progreso.

Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra MERCOSUR: Las delegaciones intercambiaron comentarios acerca del Proyecto de Acuerdo. El tema continúa en agenda.

Modificación de la Resolución GMC N° 08/08 "Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento": La PPTA presentó el estado de situación de las negociaciones del Proyecto de modificación de la Resolución GMC N° 08/08 ", actualizado en función de los resultados de la videoconferencia realizada (11 de julio) y de la reunión mantenida en el marco de la XXX Reunión Extraordinaria de la CCM (14 de julio), respectivamente. Al respecto, se destacaron los importantes avances registrados en el marco de dichos encuentros y se realizó un repaso de los puntos en proceso de negociación. El tema continúa en agenda.

Modificación del artículo 9 numeral 3 de la Decisión CMC N° 53/08 "Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR": La Delegación de Paraguay presentó una propuesta de modificación del artículo 9 numeral 3 de la Decisión CMC N° 53/08 "Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR". El tema continúa en agenda para ser discutido en la próxima reunión del GMC.

Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" (SGT N° 3): El GMC tomó nota de los resultados de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 (Buenos Aires, 1-5/07/2019). El GMC aprobó las siguientes Resoluciones:

- RES GMC N° 33/19 "Derogación de la Resolución GMC N° 40/93: Estructura Nacional de Acreditación";
- RES GMC N° 35/19 "Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad"; y,
- RES GMC N° 39/19 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos destinados a entrar en Contacto con Alimentos (Derogación de la Resolución GMC N° 32/07)".

Con relación a la solicitud relativa al listado de Resoluciones originadas en el SGT N° 3, el GMC solicitó a la Secretaría del MERCOSUR su elaboración, identificando las Comisiones de origen de cada norma y remitirlo al SGT N° 3 para su revisión. Una vez revisado, el SGT N° 3 deberá remitirlo al Grupo de Incorporación de la Normativa para que éste identifique aquellas que se encuentran vigentes.

Grupo Ad Hoc de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs): El GMC decidió prorrogar el mandato del GAHMIPYMEs hasta la última Reunión Ordinaria del GMC del corriente año, a efectos de que concluya la Hoja de Ruta con los objetivos estratégicos para las MIPYMEs en el ámbito del MERCOSUR y la eleve para su consideración.


PM/cc



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente


Abog. Cecilia Cuevas
Coordinadora General de
Asuntos Internacionales y Regulatorios
Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA: 15/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as

MARIA DEL CARMEN CAJE RODRÍGUEZ

PAIS DE DESTINO MONTEVIDEO-URUGUAY

Fecha de Partida:

8	7	2019
---	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6201,55

Fecha de Regreso:

12	7	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participar en representación del Ministerio de Industria y Comercio en la III Ronda de Negociaciones entre el Mercosur y COREA, del Grupo de Trabajo de Comercio de Servicios.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Participar como Representante del Paraguay en la reunión técnica Intra Mercosur y de las reuniones del Grupo de Negociación del Capítulo de Comercio de Servicios MERCOSUR-COREA para defensa de posturas de los Reguladores de Servicios


Temas Abordados

Se realizaron el analisis de las posturas de ambas, Partes para el Capítulo de Comercio de Servicios, en específico para los temas de Servicios Financieros, Comercio Transfronterizo y Comercio Electrónico.

Resultados Obtenidos:

Se realizó la presentación y defensa de las posturas de los reguladores nacionales para los temas de los servicios, según lo acordado en la Coordinación Nacional de Servicios del Paraguay.

Observaciones:


FUNCIONARIO COMISIONADO

MARÍA DEL CARMEN CAJE
Departamento de Mercosur, Multilaterales y Birregionales
Dirección General de Comercio de Servicios



TETÁ MBÆ' APOPY
HA NEMU
NOTERONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Encuentros Justos de Nuevo Rumbo



PROGRAMA 3131 PROMOCION DE INVERSION INFORME DE MISIONES COMERCIALES DIRECTAS – INVERSAS Y EVENTOS

Identificador: Plan de Misiones CPR N° /

Marcar con x la actividad que corresponde:

Misión Directa

Servicio Alfombra Roja

Misión Inversa

Empresas Instaladas

Eventos de Promoción de Inversión

I. ANTECEDENTES (se exponen las actividades previas a la Misión Comercial y eventos, así como las ediciones previas de la misma en caso de existir. Breve Descripción y alcances de la Misión).

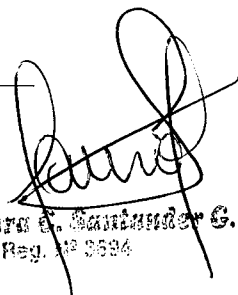
Los antecedentes de la presente misión técnica, empresarial y de promoción de inversiones radican, por una parte, en el Acuerdo de Cooperación Económica Paraguay-Taiwán, que contempla encuentros subsecuentes para la revisión y complementación del Acuerdo, con lo cual la delegación de Paraguay mantendría reuniones con sus pares de la Oficina de Comercio Exterior de Taiwán, para solicitar accesos preferenciales u otros tipos de tratamientos preferenciales para productos como el arroz, la carne bovina, porcina aviar, yerba mate, entre otros.

Por otra parte, a invitación de la Embajada de Taiwán en Paraguay, la Ministra de Industria y Comercio Liz Cramer y su equipo fueron convocados para asistir de la apertura de la Feria Food Taipei, y del Foro de Oportunidades de Comercio e Inversión en el Paraguay, realizado en el mismo predio de la mencionada feria.

Adicionalmente, se presentaron oportunidades de participación de una promoción de carnes paraguayas organizada por la Cámara Paraguaya de Carnes, una visita a la Zona de Procesamiento de Exportaciones de Kaoshiung, una presentación de las oportunidades de inversión en la empresa Foxconn, y una reunión de trabajo en la organización taiwanesa de promoción comercial TAITRA.

II. INFORMACIONES:

- a. Objetivos Generales de la Misión y/o eventos de promoción de inversión:
- Presentación de las solicitudes paraguayas para la enmienda y complementación del Acuerdo de Cooperación Económica
 - Promoción de las oportunidades de inversión en Paraguay
 - Solicitud de apoyo técnico a la TAITRA para la implementación de una plataforma digital para la promoción de las exportaciones
 - Información acerca de soluciones tecnológicas de interés para los sectores públicos y privados del Paraguay


Ing. Laura G. Santander G.
Reg. N° 2694

b. Países y Ciudades: Taipei y Kaoshiung, República de China (Taiwán)

c. Fecha: 14 al 21 de junio de 2019



- d. Responsable Principal: Ministra Liz Cramer
- e. Otros técnicos involucrados: En representación del Ministerio de Industria y Comercio participaron Máximo Barreto, José Luis Laneri, Luis Elías, Mabel Marecos y Nikolaus Osiw.

III. RESULTADOS

3.1. Cuadro 1: Principales actividades realizadas:

Actividad	Cantidad	Sector	País/ Ciudad (es)
Reuniones Empresariales			
Seminario o Foro de Promoción de Inversiones	1 (Foro de Oportunidades de Inversión)	General	Taipei
Evento de Promoción de Inversión			
Visita a Empresas / Planta	3 (Taiwan Sugar Corporation, Foxconn y E-Formula)	Agricultura, Tecnología	Taipei
Otros	6 (Evento de promoción de Carnes, Visita a la Export Processing Zone, Visita a TAITRA, Apertura de Food Taipei con visita a Stand, 2 Reuniones con la Oficina de Comercio Exterior)	Varios	Taipei y Kaoshiung

OBS: Se debe anexar la lista de empresas y contactos, que forman parte de las actividades indicadas en el cuadro de arriba.

3.2. Cuadro 2: lista de inversionista contactada (aplicable para misión directa- inversa y evento de promoción)

Nº	Empresa	Sector	Persona de Contacto	Email y Tel	Interés	País
1	Mobiletron	Vehículos	Kim Y.C. Tsai	+886-4-25683366 ann@more.com.tw	Montaje de buses	Taiwán



2	Foxconn	Tecnología	Fang-Ming Lu	+886-2-22683466 fangming.lu@foxconn.com	eléctricos Montaje de equipos técnicos	Taiwán
3	Foxconn	Tecnología	Simon C.P. Hsing	+886-2-66206422 simon.cp.hsing@foxconn.com	Montaje de equipos técnicos	Taiwán
4	Taiwan Sugar Corporation	Azúcar / Orquídeas	Winnie Tsai	+886-6-6830661 a05811@taisugar.com.tw	Producción de orquídeas	Taiwán
5	E-Formula	Tecnología	Frank Franco	frankfranco@e-formula.com +886-2-66175186	Implementación de soluciones tecnológicas	Taiwán

3.3. Cuadro 3: lista de empresas recibidas con servicio de ALFOMBRA ROJA

Nº	Empresa	Sector	Persona de Contacto	Email y Tel	Interés	País de Origen	Acuerdos

3.4. Cuadro 4: lista de empresas instaladas

EMPRESA	SECTOR	TIPO DE PRODUCTO	LOCALIZACION	INVERSION INICIAL USD	REGIMEN DE INVERSION	MANO DE OBRA EMPLEADA	DESCRIPCION DE LA OPERACION DE LA EMPRESA	ESTADO ACTUAL

IV. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (al menos 5)

1. Remisión de las condiciones de creación de una empresa (SUACE) a la representante de la Taiwan Sugar Corporation
2. Remisión del perfil de inversiones y de la presentación país a los representantes de Foxconn
3. Remisión del perfil de inversiones al representante de E-Formula
4. Elaboración y remisión de un perfil de inversiones del sector vehicular al representante de Mobiletron
5. Remisión del perfil de la Cámara Paraguaya de Carnes a empresas contactadas en el evento de Kaoshiung, a través de la agregada comercial Macarena Borboza
6. Remisión de los contactos de la empresa DULSAN (presente en la feria) a una empresa interesada en azúcar del Paraguay
7. Coordinación con las representantes de TAITRA para un proyecto de plataforma de promoción de exportaciones en Paraguay

M. C.



TETÁMBAE'APOPY
HANEMU
MOTENONBEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Sur



8. Reporte acerca de la evolución histórica de las Zonas de Procesamiento de Exportaciones para el Gabinete Técnico de la Ministra.

V. LOGROS OBTENIDOS (Empresas que manifiestan interés de invertir en Paraguay, Manifestación de Reinversión, expectativas de negocios potenciales cerrados, entre otros)

- Firma de un Memorando de Entendimiento en complementación al Acuerdo de Cooperación Económica Paraguay-Taiwán
- Interés de inversión manifestado por las empresas Foxconn, E-Formula y Taiwan Sugar Corporation
- Interés de cooperación por parte de la TAITRA en cooperar para el desarrollo de una plataforma de promoción de exportaciones
- Empresas con interés de participar en una misión comercial de la TAITRA que visitará Paraguay a mediados de julio de 2019.

VI. ANEXOS

a. Lista de Participantes

Ministerio de Industria y Comercio:

- Ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer
- Director de Gabinete Técnico, Máximo Barreto
- Asesor del Gabinete Técnico, Luis Elías
- Directora de Normas y Negociaciones, Mabel Marecos
- Director de Inteligencia de Negocios, Nikolaus Osiw
- Director de Plataformas, José Luis Laneri
- Gerente de la plataforma de alimentos, Gustavo Rodríguez

SENACSA:

- Presidente, José Carlos Martín
- Director de Registros Sanitarios, Gerardo Bogado

b. Agenda Desarrollada
(vea anexo)



TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTÉKONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia. Sin Nuevos Rumbos



c. Fotografías



Visita al Stand de Paraguay en Taipei Food



Foro de Inversiones Taiwán-Paraguay

M.A.



TETÁ MBA'E' APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos el Nuevo Asumi



Cena de trabajo, Taiwan Sugar Corporation



Reunión con TAITRA

d. Links de Noticias o Artículos Publicados relacionados.

- Buscan exportar carne porcina a Taiwán: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/buscan-exportar-carne-porcina-a-taiwan-1825820.html>
- Taiwán plantea eliminar aranceles para 30 productos del país: <https://www.lanacion.com.py/negocios/2019/06/18/taiwan-plantea-eliminar-aranceles-para-30-productos-del-pais/>
- Informe de la visita de la Ministra a la Presidenta de Taiwán: <https://www.president.gov.tw/News/24488>

M. B.




TETÁMBAE' APOPY
HA NEMU
MOTERONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Constituyente J. José de Urquiza B. B. B. B.



- Taiwán prepara encuentro empresarial para fortalecer cooperación económica:
<https://www.ip.gov.py/ip/taiwan-prepara-encuentro-empresarial-para-fortalecer-cooperacion-economica/>
 - President Taiwan Receives Paraguayan Official Delegation:
<https://www.eurasiareview.com/23062019-president-taiwan-receives-paraguayan-official-delegation-oped/>
- e. Otros.

Copias de las tarjetas de los contactos mantenidos


Nikolaus Oslaw
26/6/2019

2019 年 6 月 14 日至 21 日行程草案
Itinerario del 14 al 21 de junio de 2019

時間 Hora	行程 Agenda	備註 Nota
6 月 14 日(星期五) 14 de junio (viernes)		
17:05 hs.	啟程(經聖保羅、杜拜轉機) Salida de Asunción, rumbo a la República de China (Taiwán), con escalas en San Pablo y Dubai	
6 月 16 日(星期日) 16 de junio (domingo)		
16:15 hs.	搭乘阿聯酋航空 EK366 班機抵臺 Llegada a Taiwán en la Aerolínea Emirates, vuelo EK366	
17:00 hs.	飯店 Check-in C 部長、M 局長入住老爺酒店 S.E. Ministra Cramer y el Presidente de SENACSA, José Martin se hospedan en el Hotel Royal-Nikko.	6 位團員入住老爺南西會館 Los 6 miembros de la delegación se hospedan en el Hotel Royal Inn.
6 月 17 日(星期一) 17 de junio (lunes)		
	Grupo 1 09:00 hs. 飯店大廳集合、巴方：2 位 Se reúnen en el lobby del hotel	Grupo 2 08:45 hs. 飯店大廳集合、巴方：5 位工商部官員、B 處長 Se reúnen en el lobby del hotel
09:30 hs.- 10:30 hs.	C 部長、M 局長拜會外貿協會莊副董事長碩漢 S.E. Ministra Cramer y el Presidente de SENACSA, José Martin visitan el Consejo para el Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (TAITRA) Call on Mr. Chuang Suo-Hang, Vice Chairman of TAITRA	09:30 hs.-12:00 hs. 出席 ECA 工作會議(英文進行) 地點：貿易局第 1 會議室 Dr. Bogado y los funcionarios del MIC, Máximo, Luis, Mabel, Dr. Laneri, Nikolaus, participan en la Reunión Técnica, preparatoria para la Reunión del día 18 (Idioma inglés) Venue: Bureau of Foreign Trade
10:40 hs.- 11:40 hs.	C 部長、M 局長參觀台北 101 S.E. Ministra Cramer y el Presidente José Martin visitan la Torre Taipei 101	
12:15 hs.- 14:00 hs.	Grupo 1 & Grupo 2 外交部曹次長立傑午宴 Almuerzo ofrecido por S.E. Viceministro Li-Jey Tsao de la Cancillería	地點：喜來登飯店請客樓 Venue: Palais de Chine Hotel
14:31 hs.- 16:05 hs.	Grupo 1 & Grupo 2 搭高鐵(137 車次)赴高雄 Traslado de Taipei a Kaohsiung en el tren de alta velocidad	Grupo 3 16:15 hs. Gustavo Rodríguez 搭乘阿聯酋航空 EK366 班機抵臺 Gustavo llega a Taiwán en la Aerolínea Emirates vuelo EK366
16:40 hs.- 17:30 hs.	參訪楠梓加工出口區 經濟部加工出口區管理處趙建民副處長接見 Visita a la Zona de Procesamiento de Exportaciones NANZIH Call on Mr. Chien Min Chao, Deputy Director General, EPZA	17:00 hs. 晶璽商旅 Check-in Gustavo se hospeda en el Hotel AT Boutique

時間 Hora	行程 Agenda	備註 Nota
18:30 hs.- 20:15 hs.	出席巴拉圭牛肉公會「牛肉饗宴」 Participación en el evento de la promoción de carnes "Meat Paraguay", de la Cámara Paraguaya de Carnes	地點：義大皇家酒店 1 樓皇家花園廣場 Venue: E-Da Royal Hotel, Central Garden 1F
21:05 hs.- 23:04 hs.	搭高鐵(690 車次)返回台北 Retorno a Taipei en el tren de alta velocidad	
6 月 18 日(星期二) 18 de junio (martes)		
	Grupo 1 07:30 hs. 飯店大廳集合 Se reúne en el lobby del hotel	Grupo 2 09:30 hs. 飯店大廳集合 Se reúne en el lobby del hotel
	Grupo 1 08:30hs. - 10:30 hs. 拜會鴻海科技集團(富士康) 呂芳銘副總裁理接待(英文進行) 巴方 4 位：C 部長、工商部官員 Máximo Barreto、Luis Elías 及 Nikolaus Osiw S.E. Ministra Cramer, Sr. Barreto, Sr. Elías y Sr. Osiw visitan Foxconn Technology Group. Call on Lu, Fang-ming, Vice President (Idioma inglés)	Grupo 2 10:00 hs. - 11:30 hs. 拜會行政院農業委員會(動植物防疫檢疫局) 巴方 7 位：M 局長、B 處長；工商部官員 José Luis Laneri、Mabel Marecos、Gustavo Rodríguez；巴拉圭稻米公會會員廠商 Mariana Sirangelo Bergallo；巴國豬肉業者 Cesar Ros Presidente José Martin, Dr. Bogado, Dr. Laneri, Srta. Marecos, Sr. Rodríguez, Srta. Mariana Sirangelo Bergallo, representante de la Cámara Paraguaya de Industriales de Arroz, y Sr. Cesar Ros de UPISA, visitan el Consejo de Agricultura, Temas a ser conversados entre los jefes de servicio veterinario del Paraguay y de Taiwán: 1. Entregar el cuestionario para la exportación de productos y subproductos porcinos 2. Conversar sobre la exportación de menudencias bovinas crudas maduradas y escaldadas 3. Conversar sobre la exportación de productos y subproductos de aves 4. Conversar sobre los temas inherentes a la exportación de carne bovina Temas a ser conversados entre el representante de CAPARROZ y Taiwán: 1. El mecanismo de las licitaciones de arroz importados por parte de Taiwán 2. Los requisitos del arroz importado por parte de Taiwán
12:00 hs.- 14:00 hs.	經濟部沈部長榮津午宴 Almuerzo ofrecido por S.E. Ministro Jong-Chin Shen, MOEA	巴方：全體 9 位 地點：頤宮 (17 樓同慶廳) Venue: LE PALAIS
15:00 hs.- 17:00 hs.	Grupo 1 沈部長與克菟梅部長共同主持第 2 屆 ECA 聯合委員會會議(中西文進行)	Grupo 2 工商部官員 Gustavo Rodríguez 陪同巴國廠商赴世貿佈展

時間 Hora	行程 Agenda	備註 Nota
	巴方議題： <ul style="list-style-type: none"> • 簽署有機農產品同等性相互承認合作意向書 • 馬黛茶食品安全資訊交流 • 巴拉圭稻米輸台免關稅配額 Segunda edición de la Reunión del Comité Conjunto del Acuerdo de Cooperación Económica (ECA), convocada por S.E. Ministra Cramer del MIC y S.E. Ministro Shen del MOEA Temas de la reunión propuesta por la parte paraguaya: <ul style="list-style-type: none"> • Firma la Carta de Intención del Reconocimiento Mutuo de Equivalencia Orgánica para los Productos Orgánicos • Intercambio de información sobre requisitos técnicos para la comercialización de yerba mate • Solicitud de Paraguay para el acceso de arroz a los cupos libres de aranceles (Idioma español y chino) 	Gustavo acompaña a los expositores paraguayos a la sala de exhibición en el Taipei World Trade Center, preparatoria para la feria Food Taipei
17:15 hs.- 18:00 hs.	國家文創禮品館 National Cultural and Creative Gift Center	
18:30 hs.- 20:00 hs.	Grupo 1 K&H 公司晚宴 巴方：C 部長、大使、M 局長、B 司長、E 主任 S.E. Ministra Cramer, S.E. Embajador Bobadilla, Dr. José Martin, Sr. Barreto y Sr. Elías asisten a la cena ofrecida por la Compañía K&H MGF. CO. en el Gran Hotel	Grupo 2 三創生活園區 Los integrantes de la delegación visitan el Syntrend Creative Park
6 月 19 日(星期三) 19 de junio (miércoles)		
09:20 hs.	飯店大廳集合 Se reúne en el lobby del hotel	
10:00 hs.- 11:30 hs.	C 部長出席台北國際食品展開幕剪綵 Asistencia a la ceremonia de la apertura de la feria Food Taipei Se invita a S.E. Ministra Cramer para el corte de la cinta de inauguración 參觀巴商攤位 Visita al stand de los expositores paraguayos	地點：世貿一館 Venue: TWTC Exhibition Hall 1
11:45 hs.- 14:15 hs.	巴拉圭投資暨商機說明餐會(中西文進行) Participación en el almuerzo del Foro de Oportunidad de Comercio e Inversión en el Paraguay (Idioma español y chino) 地點：台北世界貿易中心聯誼社 33 樓 C 廳 Venue: Taipei World Trade Center Club	巴方：全體 9 位 經濟部王次長美花出席及致詞 Remarks by Ms. Mei-Hua Wang, Deputy Minister of MOEA 請 C 部長向臺灣業者簡報經貿商機 Se invita a S.E. Ministra Cramer para realizar la presentación a los empresarios taiwaneses
15:00 hs.- 17:00 hs.	拜會億鴻系統科技公司張董事長家豪 Visita E-Formula Technologies, Inc. Call on Peter Chang, Chairman	巴方：全體 9 位

時間 Hora	行程 Agenda	備註 Nota
18:30 hs.- 20:00 hs.	台北花苑晚餐·台糖公司餐敘及參觀蘭花展售 Cena con representantes de Taiwan Sugar Co. en Taipei Florist y visita la tienda de venta de orquídeas 陳黎珍副執行長接待 Call on Ms. Jane Chen, Deputy CEO of Agriculture Business Division, Taiwan Sugar Corporation	巴方：全體 9 位
6 月 20 日(星期四) 20 de junio (jueves)		
	Grupo 1 飯店大廳集合 08:30 hs. Se reúne en el lobby del hotel	Grupo 2 飯店大廳集合 09:30 hs. Se reúne en el lobby del hotel
	Grupo 1 09:00 hs.-10:00 hs. C 部長、M 局長、工商部官員 Máximo Barreto 及 Luis Elías 拜會台灣科技大學廖校長慶榮 S.E. Ministra Cramer, el Presidente José Martin, Sr. Barreto y Sr. Elías visitan la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Taiwán (Taiwán Tech) Call on Prof. Ching-Jong Liao, President	Grupo 2 10:00 hs. - 11:30 hs. Nikolaus、Dr. Laneri、Mabel、Dr. Bogado 赴外貿協會學習與交流 Sr. Nikolaus Osiw, Dr. José Laneri, Srta. Mabel Marecos y Dr. Gerardo Bogado visitan al TAITRA, intercambio de experiencias relacionadas a inteligencia comercial y afines
	Grupo 1 10:30 hs.-11:30 hs. C 部長、M 局長、工商部官員參訪中正紀念堂 S.E. Ministra Cramer, el Presidente José Martin, Sr. Barreto y Sr. Elías visitan el Salón Conmemorativo Nacional de Chiang Kai-shek	Grupo 3 Gustavo 自行前往食品展 Sr. Gustavo Rodríguez visita la feria Food Taipei
12:00 hs.- 14:00 hs.	Almuerzo	
14:30 hs.- 16:30 hs.	參訪國立故宮博物院 Visita al Museo Nacional del Palacio	巴方：全體 9 位
17:00 hs.- 18:00 hs.	整理行李、飯店退房 Preparación de maletas y check-out del hotel	
18:00 hs.	前往機場 Traslado al aeropuerto	
23:35 hs.	搭乘阿聯酋航空 EK367 班機離臺 La delegación parte de Taiwán en la Aerolínea Emirates vuelo EK367 con destino al Paraguay	
6 月 21 日(星期五) 21 de junio (viernes)		
23:45 hs.	返抵亞松森(Latam 航空 LA1300 班機) La delegación llega a Asunción en la Aerolínea Latam vuelo LA1300	
6 月 23 日(星期日) 23 de junio (domingo)		
23:35 hs.	Gustavo 搭乘阿聯酋航空 EK367 班機離臺 Gustavo parte de Taiwán en la Aerolínea Emirates vuelo EK367 con destino al Paraguay	



INFORME TECNICO
VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS

FECHA: 12/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: PAOLA TAMARA CUEVAS CUEVAS

PAIS DE DESTINO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Fecha de Partida:

27	06	2019
----	----	------

Tipo de Cambio del día BCP
G. a USD 6.260,13

Fecha de Regreso:

28	06	2019
----	----	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: PARTICIPAR EN LA XIX REUNION DEL GRUPO AD HOC DE BIOCOMBUSTIBLES DEL MERCOSUR

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Viernes 28 de junio, de 9:00 HS A 18:00 HS; REUNION DEL GRUPO AD HOC DE BIOCOMBUSTIBLES DEL MERCOSUR

Temas Abordados

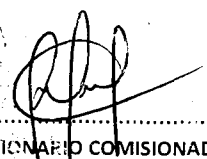
- 1.- INTERCAMBIO DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE BIOCOMBUSTIBLES LIQUIDOS
- 2.- INTERCAMBIO DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE BIOCOMBUSTIBLES GASEOSOS.
3. PRESENTACION DE LA DELEGACION ARGENTINA DE LOS RESULTADOS DE PLAN RENOVAR
4. INTERCAMBIO DE INFORMACIONES SOBRE DE BIOCOMBUSTIBLES PARA AVIACION y MARITIMO
5. INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE POLITUCAS NACIONALES SOBRE BIOECONOMIA PARA SU PROMOCION
6. ACTUALIZACION SOBRE PROPUESTAS DE PROYECTOS COMUNES, DEFINICION DE PLANES PARA APROBACION Y EJECUCION DE LOS MISMOS
7. PRESENTACION DE UN APROUESTA POR PARTE DE LA DELEGACION DE ARGENTINA DE INDICADORES PARA COMPARTIR LA INFORMACION GENERADA POR EL GRUPO
8. IDENTIFICACION DE AREAS PARA UNA POSIBLE ARMONIZACION DE POLITUCAS, PLANES Y/O METAS COMUNES DE BIOCOMBUSTIBLES
9. ACTUALIZACION DE LOS ACUERDOS BILATERALES POR PARTE DE LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCOSUR EN MATERIA BIONERGETICA
10. REVISION DEL PLAN DE ACCION.

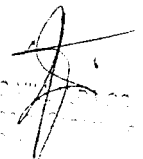
Resultados Obtenidos:

- 1.- INTERCAMBIO DE DATOS SOBRE ESTADOS DEL DESARROLLO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES DE 2DA. GENERACION, REGULACIONES, PORCENTAJES DE MEZCLAS DE BIOCOMBUSTIBLES, PRODUCCION Y VENTAS, PROBLEMÁTICA Y PLANES.
- 2.- COMPROMISO DE LOS PAISES DE APUNTALAR FUERTEMENTE LA MAYOR UTILIZACION DE LOS BIOCOMBUSTIBLES

Observaciones:

Se redactó una Declaración Final


.....
FUNCIONARIO COMISIONADO
Tamara Cuevas



MERCOSUR/GAHB/ACTA N° 01/19

XIX REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC BIOCOMBUSTIBLES

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 28 de junio de 2019, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, la XIX Reunión Ordinaria del Grupo Ad Hoc Biocombustibles (GAHB), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Coordinador Nacional de Argentina del GAHB, en ejercicio de la PPT, dio la bienvenida a las delegaciones presentes y destacó la importancia de la continuidad de los trabajos del GAHB.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA PROPUESTA PARA LA XIX REUNIÓN DEL GAHB

El Coordinador Nacional de Argentina puso a consideración la Agenda propuesta de la reunión, la que fue aprobada y consta en el Anexo correspondiente.

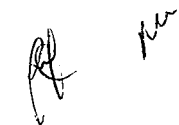
2. COMENTARIOS INICIALES DE LOS COORDINADORES DE CADA DELEGACIÓN

Las delegaciones manifestaron su satisfacción respecto a la continuación de los trabajos del GAHB a la vez que realizaron la presentación de sus participantes en esta reunión.

3. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:

- a) en materia de biocombustibles líquidos (% de corte, regulaciones, niveles de producción, etc.).**

La delegación de Argentina mencionó que la normativa actual de biocombustibles vence en mayo 2021. Explicó que actualmente el mercado está desarrollado y maduro, por lo que no requiere el fomento que se necesitó originalmente, sino que se quiere pasar de un concepto de fomento a uno de consolidación del mercado. Asimismo, mencionó que existe sobreoferta doméstica, por lo que soluciones posibles incluyen el aumento del corte y/o la exportación. Para ello, debería lograrse la neutralidad desde el punto de vista impositivo, y además llegar a un mayor uso, por lo que surgen algunos aspectos técnicos a solucionar. En particular, respecto al biodiesel, el mayor



Amara Weiss

desafío es lograr una mejor armonización entre los sectores exportador, intermedio y el sector pyme. Por último, se mencionó la composición de los impuestos vigentes a la exportación del biodiesel: 15% + un adicional de 4 pesos argentinos por dólar exportado hasta diciembre 2020.

La delegación de Brasil informó acerca de la producción de bioetanol y de biodiesel. Corte actual biodiesel: 10% y bioetanol: 27%. Ambas se incrementaron estos últimos años. Las metas de incremento de biodiesel son del 11% para este año (septiembre), para lo cual será necesario lograr aumentar la especificación de estabilidad a la oxidación (ANEXO IV).

En cuanto a los aspectos regulatorios, se informó sobre la implementación de la Política Nacional de Biocombustibles (RenovaBio), que mantiene las mezclas y establece metas obligatorias de reducciones anuales de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Se establecieron la metodología de cálculo y las metas individuales de reducción de emisiones GEI de cada distribuidora, las que empiezan a estar vigentes a partir de enero de 2020.



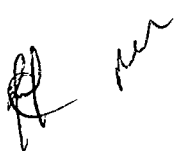
La delegación de Paraguay presentó la situación actual de los biocombustibles en cuanto al porcentaje de mezcla mínima y máxima, precios referenciales y análisis estadísticos de la venta local y producción. Mencionó que el porcentaje mínimo del 1% de biodiesel se quiere pasar al 2%, con un aumento gradual del 1% anual. En paralelo, se informó que el Poder Legislativo tiene un proyecto de ley con media sanción para lograr un aumento al 5% a partir de los 12 meses que se apruebe la ley y llegar al 12% a partir de los 24 meses. Por otro lado, se refirió a la producción del biocombustible microemulsionado, la que se encuentra en fase 1 de evaluación, con ensayos físico-químicos del producto. Por último, presentaron el proyecto Omega Green, una inversión brasileña de interés nacional, para obtener green diésel (HEFA) a partir de aceites de origen vegetal y animal, utilizando hidrogeno generado por electrolisis del agua (ANEXO V).

La delegación de Uruguay realizó una presentación de la situación de los biocombustibles en dicho país. La Ley 18.195 y su reglamento, creada para promover la producción de biocombustibles con materias primas nacionales, estableció las metas de mezclas, calidad e incentivos fiscales. Los porcentajes de mezcla actuales son 5% de biodiesel y 8% de bioetanol. No se prevén cambios normativos en los cortes obligatorios a corto plazo (ANEXO VI).

b) en materia de biocombustibles gaseosos.

La delegación de Argentina presentó la reciente Resolución 19/2019 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, acerca de la Norma técnica para la aplicación agrícola de digerido proveniente de plantas de digestión anaeróbica.

La delegación de Brasil informó acerca de las normativas de biogás vigentes desde el 2017, en particular, las especificaciones de biogás y biometano oriundo de rellenos sanitarios y de plantas de biogás. Mencionó la realización




Tamara Quevedo

de un taller acerca de la producción de biogás en la represa de Itaipu, durante el 14 y 15 de agosto, para lo cual se enviará una invitación a las delegaciones.

La delegación de Uruguay realizó la presentación del Proyecto Biovalor. Sus características y alcances, y especificó el objetivo que es identificar residuos de los diferentes sectores productivos y el potencial de metanización de los mismos. Además, especificó las 4 plantas existentes en el país que generan un total de 6 millones m³/año, y las dos experiencias financiadas por el proyecto Biovalor, que si bien son de pequeña escala tienen capacidad de ser replicados. Dentro del marco normativo, mencionó la normativa para la generación distribuida de energía eléctrica (Decreto de microgeneración) y la norma de requisitos de seguridad para plantas de biogás. Por último, se mencionaron los desafíos de difundir la tecnología y casos exitosos, demostrar viabilidad técnica-económica y fomentar el uso térmico (ANEXO VII).

4. PRESENTACION POR PARTE DE LA DELEGACION ARGENTINA DE LOS RESULTADOS DEL PLAN RENOVAR

La delegación de Argentina presentó el marco normativo y conceptual principal en el que se encuadra el Plan RenovAr. Se mencionaron las características principales del Plan, las diferentes garantías y los resultados de las primeras dos convocatorias abiertas (Nacional e Internacional). El 20% de los proyectos ya están operativos. Luego mencionó la Ronda 3-MiniRen, sus alcances y expectativas, y que aún está en etapa de evaluación de proyectos (ANEXO VIII).

5. BIOCOMBUSTIBLES DE AVIACIÓN Y MARÍTIMO. ACTUALIZACIÓN EN CUANTO A LAS PERSPECTIVAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS.

La delegación de Argentina mencionó que participó en el seminario de OACI sobre los combustibles sostenibles de aviación, que se realizó en Montreal durante el 30 de abril y 1 de mayo. Comentó que la industria de aviación es responsable del 2% de emisiones y por ello, la OACI cuenta con acciones de mitigación, entre ellas un mercado de offsets y el uso de biocombustibles de aviación (CORSIA). Esto genera una oportunidad comercial para los países del GAHB de estudiar la viabilidad de producir estos biocombustibles para la exportación. Aclaró que en el caso de Brasil, su proyección de crecimiento de la aviación lo ubicará entre los países con obligaciones de reducción de emisiones en el contexto de CORSIA, no así a los demás países del MERCOSUR. (ANEXO IX).

La delegación de Brasil se refirió a su participación en las discusiones y negociaciones en el marco de la OACI para tratar diversos puntos críticos, como criterios de sostenibilidad y análisis de ciclo de vida considerando ILUC. Hay interés político, comercial y tecnológico.

La delegación de Paraguay mencionó a la planta en desarrollo, Omega Green, como una oportunidad para la generación de biocombustible de aviación.

Handwritten initials: LB, KG, AL, MR

Tamara Cevalos

La delegación de Uruguay informó sobre la hoja de ruta de biocombustibles de aviación liderada por el Ministerio de Industria, donde se establecen los planes de generación de conocimiento y acciones a corto y mediano plazo. Se visualiza como una oportunidad comercial la producción de este biocombustible.

6. BIOECONOMÍA: POLÍTICAS NACIONALES PARA SU PROMOCIÓN.

La delegación de Argentina informó acerca del Programa de Bioeconomía creado en 2017. Se firmaron convenios con diferentes instituciones y se proyecta realizar un atlas y mapa de bioeconomía, además de la divulgación mediante un observatorio web. (ANEXO X)

La delegación de Brasil menciona que el tema de bioeconomía está contemplado en el Programa RenovaBio.

La delegación de Paraguay indicó que se realizó una priorización de algunos rubros agrícolas para aumentar la disponibilidad de materias primas, a fin de acompañar el crecimiento de las plantas productoras de biocombustibles.

La delegación de Uruguay hizo una presentación sobre los aspectos de la bioeconomía, la cual es uno de los principales componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Se mencionaron los objetivos de la Estrategia Nacional de Bioeconomía en lo institucional, social ambiental y económico. Se mostró la hoja de ruta, esperando llegar a principios del 2020 con la estrategia consolidada. (ANEXO XI).

7. ACTUALIZACIÓN SOBRE PROPUESTAS DE PROYECTOS COMUNES, DEFINICIÓN DE PLANES PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

Las delegaciones acordaron avanzar con los temas de biometano y biogás. Específicamente, de acuerdo a la propuesta de Uruguay, se decidió evaluar la factibilidad de trabajar sobre: i) green diésel; ii) extracción de fibra, proteína y aceites en plantas de etanol de cereales; iii) levaduras genéticamente modificadas (normativa y aplicación); iv) incorporación del hidrógeno a la agenda de trabajo del GAHB.

8. PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA DE INDICADORES PARA COMPARTIR INFORMACIÓN GENERADA POR EL GRUPO.

La delegación de Argentina presentó una propuesta de indicadores de mercado. Se comprometió a incluir una descripción de cada indicador y se va a circular para unificar criterios y para que cada delegación haga su



Tamara Cecchi.

aporte.

Se planteó analizar la posibilidad de publicar los resultados, una vez consolidados, en la página del MERCOSUR.

9. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA UNA POSIBLE ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y/O METAS COMUNES DE BIOCOMBUSTIBLES.

Las delegaciones acordaron establecer un grupo de trabajo para estudios y análisis de la posibilidad de armonizar especificaciones y estándares de calidad de los biocombustibles. Para ello, se decidió designar puntos focales en cada uno de los Estados Partes para la conformación del grupo que trabajará remotamente y presentará sus resultados en las reuniones del GAHB.

10. ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS BILATERALES POR PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR EN MATERIA BIOENERGÉTICA.

Las delegaciones destacaron la importancia de realizar una actualización de los instrumentos bilaterales de cooperación en materia de bioenergía suscritos entre los Estados Partes. La delegación de Argentina entregó el Memorando de Entendimiento recientemente firmado entre Argentina y Brasil para conocimiento de las demás delegaciones. (ANEXO XII).

11. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Se revisó el Plan de Acción que se adjunta como ANEXO III.

12. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión Ordinaria del GAHB será convocada por Brasil en fecha a determinar de común acuerdo entre las delegaciones.

ANEXOS

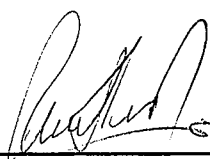
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Plan de Acción
Anexo IV	Presentación de Brasil – Políticas de Biocombustibles

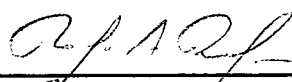


Tamara Cuevas

- Anexo V** Presentación de Paraguay – Política de Biocombustibles
Anexo VI Presentación de Uruguay – Política de Biocombustibles
Anexo VII Proyecto Biovalor - Uruguay
Anexo VIII Plan RenovAr - Argentina
Anexo IX Combustibles sostenibles de aviación - Argentina
Anexo X Bioeconomía - Argentina
Anexo XI Bioeconomía – Uruguay
Anexo XII MOU – Argentina – Brasil



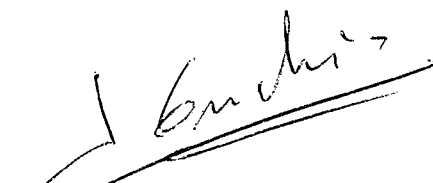
Por la Delegación de Argentina
MIGUEL ALMADA



Por la Delegación de Brasil
RODRIGO RODRIGUES



Por la Delegación de Paraguay
TAMARA CUEVAS
CRISPIN AREVALOS



Por la Delegación de Uruguay
NIKOLAI GUCHIN

Tamara Cuevas



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II - C

FECHA: 17/07/19

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as PAOLA GUCCIONE

PAIS DE DESTINO RUSIA, EKATERIMBURGO

Fecha de Partida:

7	Julio	2019
---	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6264,62

Fecha de Regreso:

14	Julio	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

CONOCER LA MAYOR FERIA INDUSTRIAL DE RUSIA, INNOPROM 2019

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

PARTICIPACIÓN Y RECORRIDO POR LA FERIA.

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, pronunció un discurso de bienvenida en la sesión plenaria de la Cumbre, enfatizando el papel clave que desempeña la industria manufacturera para lograr la prosperidad mundial.

Temas Abordados

Posibilidad de presencia de Paraguay en el año 2020.

Resultados Obtenidos:

A mí parecer, aún no es el momento de una inversión tan grande para un stand en dicha feria, debido a varios factores, principalmente la barrera del idioma, la larga distancia y habiendo otros mercados más cercanos, de interés para Paraguay.

Observaciones:

Adjunto fotos y revista industrial de la EXPO.


.....
FUNCIONARIO COMISIONADO

1 ПАВИЛЬОН / HALL 1

КОРПОРАЦИЯ РАЗВИТИЯ МОСКОВСКОЙ ОБЛАСТИ	MOSCOW REGION DEVELOPMENT CORPORATION	1B2.1
МАГНИТОГОРСКИЙ МЕТАЛЛУРГИЧЕСКИЙ КОМБИНАТ	MAGNITOGORSK IRON AND STEEL WORKS	1D2
МАСКУС.РУ	MASCUS.RU	1B14
МАТРИЦА	MATRICA	1S30
МИНИСТЕРСТВО ПРОМЫШЛЕННОЙ ПОЛИТИКИ РЕСПУБЛИКИ КРЫМ	MINISTRY OF INDUSTRY OF THE REPUBLIC OF CRIMEA	1A11
МИНИСТЕРСТВО ПРОМЫШЛЕННОСТИ РЕСПУБЛИКИ БЕЛАРУСЬ	THE MINISTRY OF INDUSTRY OF THE REPUBLIC OF BELARUS	1C3
МИНИСТЕРСТВО ПРОМЫШЛЕННОСТИ, ТОРГОВЛИ И ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА НИЖЕГОРОДСКОЙ ОБЛАСТИ	THE MINISTRY OF INDUSTRY, TRADE AND ENTERPRISE OF THE NIZHNY NOVGOROD REGION	1B5
МИНИСТЕРСТВО ТОРГОВЛИ И ПРОМЫШЛЕННОСТИ ЮАР	DEPARTMENT OF TRADE AND INDUSTRY SOUTH AFRICA	1S21
МОСПРОМ	MOSPROM CENTER	1C2
МУРОМСКИЙ СТРЕЛОЧНЫЙ ЗАВОД	MUROM SWITCH WORKS	1E1
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ ВЕНГРИИ	THE NATIONAL PAVILION OF HUNGARY	1C6
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ ЯПОНИИ	NATIONAL EXPOSITION OF JAPAN	1A3
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ КИТАЙСКОЙ НАРОДНОЙ РЕСПУБЛИКИ	NATIONAL EXPOSITION OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA	1B6
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ РЕСПУБЛИКИ КОРЕЯ	NATIONAL EXPOSITION OF THE REPUBLIC OF KOREA	1A4
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ СЛОВАКИИ	NATIONAL EXPOSITION OF SLOVAK REPUBLIC	1A5
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ ФЕДЕРАТИВНОЙ РЕСПУБЛИКИ ГЕРМАНИЯ	NATIONAL EXPOSITION OF THE FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY	1B1
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ ФРАНЦУЗСКОЙ РЕСПУБЛИКИ	NATIONAL EXPOSITION OF THE FRENCH REPUBLIC	1B2
НАЦИОНАЛЬНАЯ ЭКСПОЗИЦИЯ ЧЕШСКОЙ РЕСПУБЛИКИ	NATIONAL EXPOSITION OF THE CZECH REPUBLIC	1B9
СОЮЗ «ТОРГОВО-ПРОМЫШЛЕННАЯ ПАЛАТА ТЮМЕНСКОЙ ОБЛАСТИ»	TYUMEN REGION	1S8
НПП «СТАРТ» ИМ. А.И. ЯСКИНА	SCIENTIFIC AND PRODUCTION ENTERPRISE "START" NAMED AFTER A.YASKIN	1D12
ПК ТРАНСПОРТНЫЕ СИСТЕМЫ	PC TRANSPORT SYSTEMS	1A6
ПЕРВОУРАЛЬСКИЙ ДИНАСОВЫЙ ЗАВОД (ОАО «ДИНУР»)	PRIVOURALSK SILICA PLANT	1S15
ПОДШИПНИК	PODSHIPNIK GROUP	1S17
ПОДШИПНИК.РУ	PODSHIPNIK.RU	1S13



**INFORME TÉCNICO
VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS**

FECHA: 14 de julio de 2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionario Comisionado/a : Patricia Ramona Echeverría Martinez

PAÍS DE DESTINO : Buenos Aires -República Argentina

Fecha de Partida:

30	Junio	2019
----	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP
Fs. a USD : 6276,80

Fecha de Regreso:

5	Julio	2019
---	-------	------

**Medio de
Traslado:**

Aéreo
Terrestre

X

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participación en la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" en calidad de Coordinación Nacional.

Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa):


Se participó en la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre los días 1 y 5 de julio de 2019, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, dándose tratamiento a la Agenda de Coordinadores Nacionales. En la presente reunión se convocaron a 8 grupos técnicos que se reunieron en simultáneo, donde Paraguay tuvo presencia en 7 de ellos.

Temas abordados:

1. Desarrollo de la Agenda del SGT N° 3.
2. Elaboración de la Instrucción de Coordinadores Nacionales para las Comisiones reunidas.
3. Análisis de las Instrucciones recibidas del Grupo Mercado Común - GMC.
4. Verificación de los Proyectos de Resolución a ser elevados al Grupo Mercado Común - GMC.
5. Seguimiento del proyecto de Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania (MERCOSUR-PTB) con el representante del Physikalisch Technische Bundesanstalt (PTB), Sr. Lukas Kleiner, Coordinador General del proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para la Eficiencia Energética de Artefactos Electrodomésticos entre el MERCOSUR y Alemania quien informó sobre el estado de situación del proyecto actual y presentó lineamientos para el
6. Respuesta de los socios del Mercosur a la Delegacion de Argentina sobre las diferentes solicitudes de elaboración de RTM.
7. Seguimiento de los temas en el ámbito del Codex Alimentarius de interés de los estados Partes.

Resultados Obtenidos: Se adjunta informe de la reunión

Observaciones: Cabe resaltar la importancia de la participación país en el presente ámbito de negociación, de forma a avanzar en los procesos de negociación conducente al Tratado de libre comercio entre las Partes, para evitar trabas técnicas innecesarias y facilitar el comercio a través de la Armonización de sus reglamentaciones.


FUNCIONARIO COMISIONADO

Dr. Patricia Echeverría
Ciencias Químicas
Reg. Prof. N° 3508



MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 02/19

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
"REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD"**

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Palacio San Martín, entre los días 1 y 5 de julio de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

El Coordinador Nacional del SGT N° 3, Subsecretario de Políticas de Mercado Interno, Dr. Nicolás D'Odorico en su calidad de Presidencia *Pro Tempore* dio la bienvenida a las delegaciones presentes.

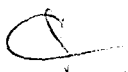
La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES
E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la Agenda y el Instructivo para las Comisiones que constan como **Anexo II y V**, respectivamente.


Lic. Patricia E. ...
Gloria ...
...

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

2.1. Proyectos de Resolución que se elevan al GMC (Anexo IV-A)

P. Res. N°	Título
02/14 Rev.3	RTM de Limitadores de Velocidad (*)
05/18 Rev. 1	RTM sobre Lista Positiva de Aditivos destinados a la elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos en Contacto con Alimentos
08/19	Derogación de la Res. GMC N° 40/93

(*) Teniendo en cuenta la instrucción del GMC, se eleva el texto resolutivo del Proyecto acordado entre los SGT N° 3 y N°5. Ver punto 11.3

Otros temas que se elevan al GMC:

1. Las Coordinaciones de Argentina y Paraguay elevan nuevamente a consideración del GMC la preocupación manifestada en la reunión anterior por la Comisión de Gas, en cuanto a los procedimientos seguidos por la Delegación de Brasil respecto a los trabajos de la Subcomisión de Artefactos (ver: Actas 01/19 y 02/19 de la Comisión de Gas) en relación al nuevo enfoque regulatorio, que fue incluido en la propuesta presentada en la presente reunión.

Por su parte, la Delegación de Argentina en respuesta a lo manifestado por la Delegación de Brasil en la Comisión de Gas manifiesta que en cada una de las reuniones de la Comisión se presentaron, expusieron y enviaron las justificativas técnicas a cada uno de los puntos de aptitud para la función objetados y solicitados.

Con relación a lo manifestado por la Delegación de Argentina, la Delegación de Brasil reiteró que es importante regular los requisitos de seguridad y desempeño energético. Con respecto a lo relacionado con la aptitud para la función, Brasil no acepta fijar límites que no estén justificados técnicamente, aunque informó que se encuentra buscando formas de proponer una reglamentación que permita al consumidor optar por el mejor producto.

2. El SGT N° 3 solicitó al GMC un listado de las Resoluciones vigentes, por Comisión pertenecientes al SGT.
3. Adenda del Programa de Trabajo 2019-2020 de la Comisión de Alimentos (Anexo XX).
4. Se solicita al GMC consultar al foro correspondiente sobre si el formato presentado del proyecto de Resolución N° 11/19 "RTM de Cinturones de Seguridad" es jurídicamente adecuado (Anexo IV-B).
5. Punto 11.6 del Acta.

2.2. Proyectos que se elevan a Consulta Interna (Anexo IV-B)

P. Res. N°	Título
09/19	RTM de Identidad y Calidad de Ajo (Derogación de la Res. GMC N° 98/94)
10/19	Identidad y Calidad de la Caseína Alimenticia (Derogación de la Res. GMC N° 43/94)
11/19	RTM de Cinturones de Seguridad (*)

(*) Una vez vencido el plazo del *ad referendum* y de no mediar observaciones se eleva a Consulta Interna.

2.3. Proyectos de Resolución que retornan de Consulta Interna y que permanecen en Coordinación Nacional

P. Res. N°	Título	P. Res. N°
04/18	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques	La Delegación de Brasil informó que inició el proceso de consulta interna y notificó a la OMC. La consulta interna finalizará previo a la próxima reunión del SGT. Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron su preocupación con relación a las demoras para el cumplimiento de los plazos de las consultas internas que para este RTM fue de 11 meses para la Delegación de Brasil.
06/19	RTM de Identidad y Calidad de Cebolla	La Delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones. La Delegación de Uruguay finalizó la consulta interna sin observaciones. Las Delegaciones de Brasil y Paraguay informaron que continúan en consultas internas.
07/19	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Anclajes de Cinturones de Seguridad y de los Anclajes de los Sistemas de Retención Infantil	Las Delegaciones de Argentina y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones. Las Delegaciones de Brasil y Paraguay informaron que

		continúan en consultas internas.
--	--	----------------------------------

2.4. Proyecto de Resolución que permanece en el ámbito de Coordinación Nacional (Anexo IV- C)

P. Res. N°	Título	P. Res. N°
12/19	"Requisitos a cumplir por las Estructuras y los Esquemas de Evaluación de la Conformidad en los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 40/92)"	Los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el mismo en su ámbito, aguardando la aprobación de la "Guía para la Elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad" que se encuentra en el ámbito del GMC

3. INSTRUCCIONES DEL GMC

En esta oportunidad no se recibieron instrucciones del GMC.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RETORNA DEL GMC

En esta oportunidad no hubo proyectos de Resolución que retornen del ámbito del GMC.

5. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3

5.1. Aprobación de Actas de las Comisiones

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios sobre la modalidad de los trabajos desarrollados por las Comisiones.

La Delegación de Brasil propuso que en el momento de aprobación de las Actas de las Comisiones, éstas reflejen lo acordado durante la negociación de los temas en el ámbito de las mismas.

Las demás delegaciones acordaron con lo propuesto por la Delegación de Brasil.

5.2. Plazos de compromisos asumidos en Actas

Los Coordinadores Nacionales comentaron sobre el no cumplimiento de los compromisos que se establecen en las Actas de las Comisiones y de cómo afecta esto el avance de sus trabajos. En ese sentido, instruyó a las Comisiones a evaluar los plazos de cumplimiento de los compromisos asumidos en las Actas.


 Ciencias Químicas
 Prof. N° 3508

Coordinadores Nacionales acordaron además, solicitar en el instructivo a las Comisiones que deberán justificar en sus Actas en caso de que hubiere un incumplimiento.

5.3. Traducción de proyectos de Resolución

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios sobre la Resolución GMC N° 26/01 con relación a los proyectos elevados en los idiomas español y portugués.

5.4. Implementación de la Res. GMC 45/17 "Procedimientos para la elaboración, revisión y derogación de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad (Derogación de la Res. GMC N° 56/02)

Los Coordinadores Nacionales comentaron sobre el mecanismo de alertas que se encuentra desarrollando la SM con relación a la revisión automática de las Resoluciones posteriores a la aprobación de la Res. GMC N° 45/17 y aguardan comunicación al respecto.

Sobre las Resoluciones aprobadas previo a la Res. GMC N° 45/17, los Coordinadores Nacionales acordaron instruir a las Comisiones de Metrología, Evaluación de la Conformidad, Gas y Seguridad de Productos Eléctricos a establecer una propuesta de cronograma para la aplicación del mecanismo de revisión automática de un RTM y PMEC para la próxima reunión.

Con relación a las Comisiones de Alimentos y de la Industria Automotriz los Coordinadores Nacionales acordaron no solicitar por el momento dicho cronograma dado la cantidad de temas aprobados en sus Programas de Trabajo, donde la mayoría son revisiones de Resoluciones.

6. COOPERACIÓN TÉCNICA

6.1. Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania (MERCOSUR-PTB)

Los Coordinadores Nacionales recibieron al representante del Physikalisch Technische Bundesanstalt (PTB), Sr. Lukas Kleiner, Coordinador General del proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para la Eficiencia Energética de Artefactos Electrodomésticos entre el MERCOSUR y Alemania quien informó sobre el estado de situación del proyecto actual y presentó lineamientos para el nuevo proyecto (Anexo VI).

En ese sentido, se intercambiaron comentarios sobre las actividades pendientes del proyecto actual, buscando concretarlas antes de la finalización del mismo. Los Coordinadores Nacionales junto con el Coordinador del PTB, acordaron solicitar la extensión del plazo del proyecto al 31 de octubre de 2019.

Dr. Patricia Echeverría
Ciencia Química
Prof. N° 3503

Los Coordinadores Nacionales se comprometieron a enviar información actualizada respecto al cumplimiento de los indicadores del proyecto y los aportes de contrapartida (días de coordinación, días de asistencia y días de participación en actividades del proyecto y otros gastos al mismo) antes de la próxima reunión del SGT N° 3.

Con relación al nuevo proyecto los Coordinadores Nacionales enviaron previo a la reunión comentarios sobre la matriz de impacto al PTB los cuales están siendo analizados internamente por dicho organismo. Se intercambiaron además comentarios sobre los puntos focales y en ese sentido, los Coordinadores Nacionales acordaron revisar el documento (**Anexo VII - RESERVADO**) y remitirlo al representante del PTB a la brevedad.

Sobre el plan operativo de la segunda fase se aclaró que se centraría en los siguientes aspectos: regulación, servicios de la infraestructura de la calidad y sensibilización del consumidor y los siguientes productos: aire acondicionados (on-off e inverter), refrigeradores y freezer y hornallas eléctricas. Los Coordinadores Nacionales acordaron avanzar con el listado de actividades para el armado del plan operativo con vista a su aprobación en la reunión de noviembre del SGT N° 3.

A su vez, se intercambiaron comentarios con referencia a los subproyectos que además de los temas que surgieron del taller de planificación (eficiencia energética en construcción, vehículos livianos a combustión, paneles fotovoltaicos y mapa solar y artefactos de cocción a gas), podrán incluir otros temas de interés de los países siempre que se cumpla con los criterios establecidos por el PTB.

El coordinador del PTB informó que los subproyectos deberán seguir dos criterios para su aprobación: estar conformados por al menos dos países y por 2 componentes de la infraestructura de la calidad. Mencionó además, que los resultados de estos subproyectos aportarán a los indicadores del proyecto en general.

Los Coordinadores Nacionales recibieron a la Coordinadora del GCI, Fernanda Jakubow, en calidad de PPTA e intercambiaron comentarios sobre el procedimiento para la firma del Convenio y la elaboración del Perfil del Proyecto con vista a la II Fase del Proyecto de Cooperación de acuerdo a las Dec. CMC N° 16/18 "Procedimiento para la suscripción de Acuerdos en materia de Cooperación Internacional en el MERCOSUR" y Dec. CMC N° 23/14 "Cooperación en el MERCOSUR". El borrador de la elaboración del Perfil del proyecto consta como **Anexo VIII - RESERVADO**.

7. RELACIONAMIENTO CON LA AMN

Los Coordinadores Nacionales recibieron a la Sra. Adriana Rigat, representante de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN) y al Sr. Pablo Paisan, representante del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), quienes intercambiaron comentarios sobre el avance de los trabajos de los Comités de Normalización. El documento Cnot AMN 015/2019, de fecha 19 de junio de 2019, consta como **Anexo IX**.

La representante de la AMN informó además, que de acuerdo a lo conversado con la presidencia del Comité Técnico CSM01 (a cargo de ABNT), dicho Comité comenzaría con sus trabajos a partir de julio del presente año.

7.1. Pedidos a la AMN

Los Coordinadores Nacionales solicitan a la AMN la inclusión de las siguientes sugerencias para la revisión de la Norma NM300.

- Revisión del ámbito de aplicación para el requisito de ftalatos, a los fines de determinar claramente cuando aplica la determinación de los mismos, solicitada por la Delegación de Uruguay.
- Hacer una revisión integral de la norma NM300 para la inclusión de las palabras "CUIDADO", "ATENCIÓN" ó "ADVERTENCIA", para el uso de las tres indistintamente.
- Inclusión en las normas NM300 de las leyendas de advertencia mencionadas en el reglamento técnico, anexo III "LEYENDAS DE ADVERTENCIA", con la finalidad de unificar.

Con referencia con la NM301 se solicita contemplar en la revisión los siguientes ítems detallados en la norma ISO 8098:2014.

- Marcado
- Instrucciones de uso

8. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN

El SGT N° 3 informó las siguientes incorporaciones al Ordenamiento Jurídico Nacional (OJN):

Argentina:

- Resolución GMC N° 18/18 "Definiciones relativas a las Bebidas Alcohólicas (Modificación de la Resolución GMC N° 77/94)", a través de la Resolución Conjunta SRyGS - SAB N° 18/2019 del 24/04/19.

Brasil:

- Resolución GMC N° 63/18 "Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos", a través de la Resolución RDC 272/2019 e Instrucción Normativa MAPA N° 14/2019.

9. ACUERDO ALADI AR8

Los Coordinadores Nacionales aguardan la comunicación sobre la fecha en que se realizará la próxima reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial N° 8 (AR8) de ALADI.

10. TEMAS DEL CODEX ALIMENTARIUS

Los Coordinadores Nacionales recibieron a Martín Colicigno, representante del equipo del punto focal del Codex en Argentina, quien comentó sobre los temas que se están tratando en los distintos Comités del Codex:

- Propuesta de tratamiento de los métodos analíticos para la detección de adulteraciones en miel.
- Propuesta por parte del Comité Ejecutivo del Codex de modificación de la declaración de principios de Manual de Procedimiento.

La Delegación de Bolivia solicitó el apoyo de los Estados Partes del MERCOSUR a la norma Codex de la quinoa en cuanto al tamaño, quedando pendiente el contenido de humedad, la cual se definirá en conversaciones técnicas previas a la reunión del Codex en Ginebra.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron su apoyo a la solicitud de Bolivia en lo referente a la definición del tamaño de la quinoa.

La Delegación de Uruguay manifestó que envió un CRD en apoyo a la solicitud de Bolivia. Asimismo informó, sobre su postulación a Representante Geográfico del CCLAC y solicitó el apoyo a los demás Estados Partes y a Bolivia.

La Delegación de Brasil manifestó sobre la modificación de la declaración de principios de Manual de Procedimiento relacionado con la importancia de la ciencia en el trabajo del Codex:

- Plan estratégico 2010-2025 del Codex.
- Preocupación de mantener en el plan las inquietudes de los consumidores.
- Elecciones para Representante Geográfico, postulación de Uruguay.

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios sobre otros temas tratados por los distintos Comités del Codex.

11. PEDIDOS DE REVISIÓN/ELABORACIÓN DE RTM

11.1. Comisión de Alimentos

- Pedido revisión de las Res. GMC N° 31/92, 17/93 y 52/98 que incluye la derogación de la Res. GMC N° 11/06 y la revisión de la Res. GMC N° 83/93 y la Lista con la revisión de Resoluciones

La Delegación de Paraguay envió previo a la presente reunión la justificación técnica (**Anexo X**) referente a la solicitud de la derogación de la Res. GMC N° 11/06, manifestando la importancia de mantener una lista positiva de aditivos.

La Delegación de Argentina presentó la justificativa técnica a su posición en respuesta a la solicitud de la derogación de la Res. GMC N° 11/06 (**Anexo XI**).

La Delegación de Brasil presentó una propuesta (**Anexo XII**) tomando en cuenta la justificación técnica de la Delegación de Paraguay, en la cual se incluye una lista general armonizada de aditivos (LGAA) en un acto normativo único, usando como referencia lo aplicado por la normativa de la UE. Dicho acto normativo contemplaría los criterios generales de inclusión, exclusión y alteración de aditivos, una lista semejante a la LGAA, referenciando los INS establecidos para aditivos de las categorías de alimentos armonizadas en el MERCOSUR. Además, estaría contemplada una segunda lista en la cual serían descritos los aditivos aprobados para cada categoría de alimentos armonizada en el MERCOSUR, funciones tecnológicas, límites y restricciones.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17, los Coordinadores Nacionales acordaron otorgar un plazo adicional de una reunión ordinaria para continuar con el tratamiento del tema.

- **Pedidos de revisión sobre etiquetado nutricional**

Los Coordinadores Nacionales acordaron aguardar el avance del tratamiento del Reglamento sobre Etiquetado Nutricional Frontal y las necesidades que surjan en la Comisión de Alimentos con relación a la revisión de Resoluciones relacionadas con el tema.

- **Revisión de la Res. GMC 78/94 "RTII de Identidad y Calidad de Leche UAT"**

La Delegación de Paraguay acordó con la revisión solicitada por la Delegación de Argentina.

La Delegación de Argentina solicitó, previo a la reunión, las justificativas técnicas a los pedidos de ampliación de revisión solicitados por las Delegaciones de Brasil y Uruguay.

La Delegación de Brasil informó que enviará antes de la próxima reunión su justificativa técnica, solicitada por la Delegación de Argentina.

Por su parte, la Delegación de Uruguay presentó la justificación técnica al pedido de ampliación (**Anexo XIII**) para análisis de las demás delegaciones.

La Delegación de Paraguay, manifestó que con relación al pedido de ampliación presentado por la Delegación de Uruguay, acordaría con la misma, excepto lo relacionado al punto 5.1 aditivos, de forma de que éste sea tratado en el Reglamento Técnico horizontal de aditivos alimentarios para productos lácteos. Sobre la solicitud de ampliación solicitada por la Delegación de Brasil, se expedirá en la próxima reunión.

La Delegación de Argentina se manifestará sobre los pedidos de ampliación en la próxima reunión.

- Solicitud de inclusión de aditivo a la Res. GMC N° 53/98 RTM sobre Asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de Alimentos 5, Confituras (Caramelos, Pastillas, Confitos, Chiclos, Turrone, Productos de Cacao y Productos con Cacao, Chocolates, Bombones, Baños Rellenos y otros Productos similares)
- Solicitud de inclusión de aditivo a la Res. GMC N° 09/06 RTM Atribución de Aditivos y sus Límites Máximos para la Categoría de Alimentos 16.2: Bebidas no alcohólicas, Subcategoría 16.2.2: Bebidas no Alcohólicas Gasificadas y no Gasificadas
- Solicitud de Inclusión de aditivo a la Res. GMC N° 09/07 RTM sobre Asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de alimentos 6: Cereales y Productos de/o a base de cereales

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay solicitaron a la Delegación de Brasil, mayor información con relación a algunos puntos del pedido de revisión. En ese sentido, las observaciones presentadas por Paraguay y Uruguay constan como Anexo XIV y XV, respectivamente.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 el plazo máximo para expedirse será en la LXX Reunión del SGT N° 3, Acta 03/19.

- Pedido de revisión para inclusión de nuevas sustancias en la lista positiva de monómeros Res. GMC N° 02/12 junto a la reducción de límite de migración específico - LME de Bisfenol A

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay acordaron con el pedido de ampliación solicitado por la Delegación de Argentina.

La Delegación de Brasil se manifestará en la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 el plazo máximo para expedirse será en la LXX Reunión del SGT N° 3, Acta 03/19.

- Revisión de la Res. GMC N° 12/11 "Límites máximos de contaminantes inorgánicos en alimentos"

La Delegación de Uruguay solicitó incluir este tema teniendo en cuenta la necesidad de determinar el valor de arsénico inorgánico en arroz dado que esta Resolución está desactualizada. La información científica más reciente ha demostrado que la fracción de arsénico que tiene implicancias en la salud humana es el arsénico inorgánico, y que por tanto las normativas que fijan límites máximos permitidos de arsénico en alimentos, deberían referirse a arsénico inorgánico y no a arsénico total, como actualmente se expresa en la Resolución GMC N° 12/11 que fija un límite

máximo permitido de arsénico de 0,30 mg/kg de arsénico total. La última actualización del Codex Alimentarius, fija como límite máximo permitido de arsénico en arroz pulido, un valor de 0,2 mg/kg arsénico inorgánico y para arroz descascarillado un valor de 0,35 mg/kg arsénico inorgánico.

Si bien se encuentra aprobada la revisión de la Res. GMC N° 12/11, se prevé un lapso extenso para culminar la misma, lo que entretanto podría generar problemas comerciales para la exportación de arroz para terceros países.

Al respecto, la Delegación de Uruguay presentará una propuesta de proyecto de Resolución en la próxima reunión para este tema específico, teniendo en cuenta los límites establecidos al respecto en el Codex Alimentarius.

- Revisión de la Res. GMC N° 105/94 "Principio de transferencia de aditivos alimentarios"

La Delegación de Uruguay presentó un pedido de revisión a la Res. GMC N° 105/94 que consta como **Anexo XVI**.

Las demás delegaciones analizarán dicho pedido y se manifestarán en la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 el plazo máximo para expedirse será en la LXXI Reunión del SGT N° 3, Acta 04/19.

11.2. Comisión de Metrología

- P. Res. N° 03/18 Rev. 1 "Reglamento Técnico MERCOSUR para expresar el contenido nominal de los productos premedidos o preenvasados (Derogación de las Res. GMC N° 50/00 y 22/02)"

La Delegación de Argentina propuso que con relación al punto 3.9 del proyecto de Resolución N° 03/18 Rev. 1 se mantenga la redacción del punto 3.8 de la Res. GMC N° 22/02 *"cuando por motivo de naturaleza técnica, debidamente justificada, la indicación cuantitativa no pueda ser colocada en la cara principal, el tamaño de los caracteres utilizados debe ser, como mínimo 2 (dos) veces superior a lo establecido en las tablas II y III"*. Asimismo, manifestó que el contenido neto debe estar en el rotulo del envase o en el cuerpo de los productos dentro de la cara principal de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1. de la Res. GMC N° 22/02, con la excepción de lo expresado en el punto 3.6.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay reiteraron su posición manifestadas oportunamente.

La Delegación de Paraguay se manifestará en la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17, los Coordinadores Nacionales acordaron otorgar un plazo adicional de una reunión ordinaria para continuar con el tratamiento del tema.

11
Patricia Echeverría
Química
10/10/09

- **Pedido de revisión de la Res. GMC N° 80/93 "Contenido de Aerosoles"**

La Delegación de Argentina manifestó que presentó un pedido de revisión a la Res. GMC N° 80/93 que consta como Anexo XVII.

Las demás delegaciones se manifestarán en la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 el plazo máximo para expedirse será en la LXXI Reunión del SGT N° 3, Acta 04/19.

11.3. Comisión de la Industria Automotriz

- **Reunión Conjunta con el SGT 5: Tratamiento de los art. 2 y 4 del P. Res. RTM de Limitadores de Velocidad**

Se realizó la reunión conjunta de las Coordinaciones Nacionales del SGT N° 3 y SGT N° 5, el día 5 de julio de 2019, por instrucción del GMC.

Los Coordinadores Nacionales de ambos SGT's acordaron los textos de los Art. 2 y 4 del proyecto de Resolución de RTM de Limitadores de Velocidad y lo elevan a consideración del GMC.

Los textos acordados son:

"Art. 2 - El presente Reglamento establece los requisitos técnicos de los sistemas de limitadores de velocidad fijo (DLV) o ajustable (DALV) provistos por la terminal automotriz (fábrica) a los vehículos automotores nuevos y/o importados para su homologación y certificación, así como los requisitos técnicos de los sistemas de limitadores de velocidad fijo (DLV) o ajustable (DALV) destinados a ser instalados fuera de la terminal automotriz (fábrica) en vehículos automotores.

Art. 4 - Compete a los Estados Partes establecer cuando será aplicado el RTM aprobado por el Art. 1º de esta Resolución, en cuanto a la obligatoriedad de los sistemas de limitadores de velocidad (DLV o DALV), en los vehículos automotores de las diferentes categorías."

Los Coordinadores Nacionales verificaron que el Anexo elevado en el Acta 02/18 del SGT N°3 es el aprobado por este SGT. Se adjunta la versión final del proyecto de Resolución para consideración del GMC (Anexo IV-A).

- **Solicitudes del SGT N° 5 "Transporte": Requisitos exigibles para la homologación de los distintos tipos de tabógrafos. Implementación de los sistemas de frenos ABS. Diseño para la estandarización de las conexiones de las estaciones de carga de vehículos eléctricos**

Los Coordinadores Nacionales aguardan el posicionamiento del SGT N° 5 con relación a los formularios de pedidos de elaboración para los temas solicitados.

11.4. Comisión de Gas

Pedidos de elaboración:

- **Sistemas automáticos de control para quemadores y artefactos que utilizan combustibles gaseosos**
- **Calentadores de agua sanitaria por acumulación, de funcionamiento automático (termotanques)**
- **Componentes electrónicos en los sistemas de control de los quemadores a gas y de los artefactos a gas**

La Delegación de Uruguay acordó con el pedido de elaboración de "Calentadores de agua sanitaria por acumulación, de funcionamiento automático (termotanques)" y con relación a la elaboración de "Sistemas automáticos de control para quemadores y artefactos que utilizan combustibles gaseosos" y "Componentes electrónicos en los sistemas de control de los quemadores a gas y de los artefactos a gas" se manifestará en la próxima reunión.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay se manifestarán en la próxima reunión. En ese sentido, la Delegación de Brasil solicitó a la Delegación de Argentina que complemente los formularios de pedido de elaboración con las informaciones faltantes previo a la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 el plazo máximo para expedirse será en la LXX Reunión del SGT N° 3, Acta 03/19.

11.5. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos

Pedidos de elaboración:

- **Reglamentación de los requisitos de seguridad eléctrica para lavarropas**
- **Reglamentación de los requisitos de seguridad eléctrica para refrigeradores domésticos**
- **Reglamentación de los requisitos de seguridad eléctrica para escurridores centrífugos para ropa**

La Delegación de Paraguay acordó con los pedidos de elaboración solicitados por la Delegación de Argentina.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay se manifestarán en la próxima reunión.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 el plazo máximo para expedirse será en la LXX Reunión del SGT N° 3, Acta 03/19.

11.6. Pedidos de elaboración

- **RTM sobre cables de acero de uso general**
- **RTM sobre cunas**

- RTM sobre sillas de uso infantil.
- RTM sobre mobiliario escolar
- RTM de bicicletas y sus componentes

La Delegación de Argentina realizó una presentación con referencia a la implicancia comercial en la región para la elaboración de los RTM solicitados y mayor información sobre el alcance de los mencionados pedidos de elaboración (**Anexo XVIII - RESERVADO**).

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay agradecieron la información presentada por la Delegación de Argentina y manifestaron que no consideran necesario la armonización de los mencionados RTM en este momento.

La Delegación de Uruguay manifestó que, con respecto al pedido de elaboración de RTM para Bicicletas podría estar en condiciones de acompañar dicha solicitud siempre que haya disposición para acordar mecanismos de evaluación de la conformidad armonizados.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay resaltaron que casos como éstos, en que no hay consenso para la armonización en todos los Estados Partes, demuestran la importancia de las iniciativas facilitadoras de comercio.

Teniendo en cuenta la Res. GMC N° 45/17 y que el plazo máximo para expedirse es en la presente reunión, los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios y acordaron elevar el tema al GMC.

12. RECEPCIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES

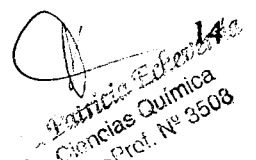
12.1. Comisión de Alimentos

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el Acta 02/19 de la Comisión de Alimentos que consta como **Anexo XIX**.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Comisión de Alimentos sobre la inclusión del tema "*Elaboración de RTM Horizontal de Aditivos Alimentarios y Coadyuvantes de Tecnología para Productos Lácteos Armonizados en el MERCOSUR*" en el Programa de Trabajo 2019-2020, los Coordinadores Nacionales elevan un Adenda al mismo para la aprobación del GMC (**Anexo XX**).

12.2. Comisión de Gas

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay acordaron el Acta 02/19 de la Comisión de Gas que consta como **Anexo XXI**. Dada la ausencia de la Delegación de Uruguay, el Acta está sujeto a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.


Patricia Echeverría
Ciencias Químicas
Prof. N° 3508

12.3. Comisión de la Industria Automotriz

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el Acta 02/19 de la Comisión de la Industria Automotriz que consta como **Anexo XXII**.

12.4. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron el Acta 02/19 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos que consta como **Anexo XXIII**.

12.5. Comisión de Metrología

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el Acta 02/19 de la Comisión de Metrología que consta como **Anexo XXIV**.

12.6. Comisión de Juguetes

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron el Acta 02/19 de la Comisión de Juguetes que consta como **Anexo XXV**.

12.7. Comisión de Bicicletas de Uso Infantil

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron el Acta 02/19 de la Comisión de Bicicletas de Uso Infantil que consta como **Anexo XXVI**.

12.8. Comisión de Evaluación de la Conformidad

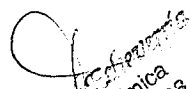
Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el Acta 02/19 de la Comisión de Evaluación de la Conformidad que consta como **Anexo XXVII**.

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del análisis realizado por la CEC sobre la desactualización de las Res. GMC N° 05/92, 42/92 y 20/93 y los mismos analizarán la pertinencia de su derogación.

13. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 3 será realizada durante la próxima PPT.

La Agenda y el Cronograma serán remitidos oportunamente.


Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos
Ciencias Químicas
Punt. No 8548

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones presentes agradecieron a la Cancillería Argentina por el apoyo de infraestructura y la logística.

Las delegaciones expresaron su agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo de los trabajos durante la presente reunión.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV-A	Proyectos de Resolución elevados al GMC
Anexo IV-B	Proyectos de Resolución a Consulta Interna
Anexo IV-C	Proyecto de Resolución en Coordinadores Nacionales
Anexo V	Instructivo
Anexo VI	Informe del representante del PTB
Anexo VII	RESERVADO - Matriz de Impacto y actualización de puntos focales
Anexo VIII	RESERVADO - Borrador del Perfil del proyecto
Anexo IX	Cnot AMN 015/2019
Anexo X	Res. GMC N° 11/06 - Justificación técnica presentada por Paraguay
Anexo XI	Res. GMC N° 11/06 - Justificación técnica presentada por Argentina
Anexo XII	Res. GMC N° 11/06 - Justificación técnica presentada por Brasil
Anexo XIII	Res. GMC N° 79/94 - Justificación técnica al pedido de ampliación presentada por Uruguay
Anexo XIV	Res. GMC N° 53/98, 09/06 y 09/07 - Observaciones de Paraguay
Anexo XV	Res. GMC N° 53/98, 09/06 y 09/07 - Observaciones de Uruguay
Anexo XVI	Pedido de revisión de la Res. GMC N° 105/94, presentado por Uruguay
Anexo XVII	Pedido de revisión de la Res. GMC N° 80/93, presentado por Argentina
Anexo XVIII	RESERVADO - Informe de Argentina sobre justificación con referencia a la implicancia comercial: cables de acero, bicicletas cunas, mobiliario escolar, cunas infantiles
Anexo XIX	Acta 02/19 Comisión de Alimentos
Anexo XX	Acta al Programa de Trabajo 2019-2020 de la Comisión de Alimentos
Anexo XXI	Acta 02/19 Comisión de Gas

B
M
A
R

Comisión de Alimentos
Ciencias Químicas
Prof. N° 3508

Anexo XXII	Acta 02/19 Comisión de la Industria Automotriz
Anexo XXIII	Acta 02/19 Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos
Anexo XXIV	Acta 02/19 Comisión de Metrología
Anexo XXV	Acta 02/19 Comisión de Juguetes
Anexo XXVI	Acta 02/19 Comisión de Bicieta de Uso Infantil
Anexo XXVII	Acta 02/19 Comisión de Evaluación de la Conformidad



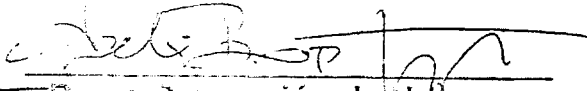
Por la Delegación de Argentina
Romina Toledo



Por la Delegación de Brasil
Maria Manuela Mota dos Santos



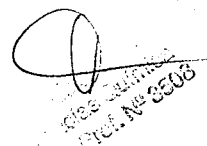
Por la Delegación de Paraguay
Patricia Echeverria



Por la Delegación de Uruguay
Maria Borthagaray



Por la Delegación de Bolivia
Orlando López Flores



Prof. No 2508

INFORME TÉCNICO
VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS

FECHA: 14 de julio de 2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionario Comisionado/a : Patricia Ramona Echeverría Martínez

PAÍS DE DESTINO : Ginebra - Suiza

Fecha de Partida:

6	Julio	2019
---	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP
Fs. a USD : 6188,14

Fecha de Regreso:

13	Julio	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

Aéreo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Participación en el 42.º periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC 42) en calidad de Técnico representante del Ministerio de Industria y Comercio.

Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa):

Se participó 42.º Período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se celebrada en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), situado en 17, rue de Varembe, CH-1202 Ginebra, bajo la presidencia del Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los vicepresidentes, Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia), Sra. Mariam Eid (Líbano) y Sr. Steve Wearne (Reino Unido). Asistieron al período de sesiones delegados de 100 Estados miembros y una Organización miembro, así como observadores de 16 organizaciones intergubernamentales (OIG) y 39 organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos organismos de las Naciones Unidas. En dicha ocasión fue dado tratamiento a los diferentes temas agendados por la Comisión. La participación país es relevante dado el trabajo realizado en la inocuidad y calidad de los alimentos así como en el comercio equitativo entre los miembros de la Comisión.

Temas abordados:

1. Aprobación del programa de la Comisión.
2. Informe del Presidente sobre las reuniones 76.ª y 77.ª del Comité Ejecutivo.
3. Aprobación definitiva de textos del Codex – Observaciones, Aprobación de textos del Codex en el trámite 5, Revocación de textos del Codex, y Propuestas de nuevos trabajos.
4. Suspensión de trabajos, Enmiendas a normas y textos afines del Codex y Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex.
5. Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y Asuntos presupuestarios y financieros del Codex.
6. Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex: actividades y asuntos presupuestarios y financieros y Asuntos planteados por la FAO y la OMS.
7. Informe relativo al acto paralelo sobre las actividades de desarrollo de la capacidad de la FAO y la OMS e Informe relativo al acto paralelo sobre el Fondo fiduciario del Codex (FFC 2).
8. Elección del Presidente, los vicepresidentes y los miembros del Comité Ejecutivo que se eligen con arreglo al criterio geográfico y Designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex.

Resultados Obtenidos: Se adjunta informe de la reunión

Observaciones:


 FUNCIONARIO COMISIONADO

Handwritten notes:
 14 de Julio de 2019
 Patricia Ramona Echeverría Martínez
 Func. Prof. N.º 3308

A handwritten scribble or signature consisting of several overlapping loops and a trailing line extending to the right.

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 42.º período de sesiones (CAC 42) en Ginebra (Suiza) del 8 al 12 de julio de 2019, bajo la presidencia del Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los vicepresidentes, Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia), Sra. Mariam Eid (Libano) y Sr. Steve Wearne (Reino Unido). Asistieron al período de sesiones delegados de yyy Estados miembros y una Organización miembro, así como observadores de zz organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos organismos de las Naciones Unidas. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA

Discursos de bienvenida de la FAO y la OMS

2. El Sr. Tedros Ghebreyesus Adhanom¹, Director General de la OMS, y el Sr. Bukar Tijani², Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor de la FAO, dieron la bienvenida a los participantes y se dirigieron a la Comisión. El Presidente de la Comisión también pronunció un discurso de apertura.
3. Se anunció que la cuarta ronda de solicitudes de los países al Fondo fiduciario del Codex duraría desde el 15 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2019.
4. La Comisión guardó un minuto de silencio en memoria del difunto Sr. Xuegui Kan, ex Director General del Departamento de Regulación y Supervisión Sanitarias del Ministerio de Salud de China, que trabajó durante muchos años como Jefe del Comité nacional del Codex en China e impulsó la solicitud de ese país para ser el anfitrión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) en 2006.

División de competencias³

5. La Comisión, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II de su Reglamento, tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros según figuraba en el documento de sesión n.º 1 (CRD 1).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)⁴

6. La Comisión aprobó el programa provisional tras haber añadido los asuntos siguientes en el marco del tema 19 (Otros asuntos):
 - i. Cooperación de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y la Comisión del Codex Alimentarius (propuesto por la OIV) (CRD10)⁵;
 - ii. Importancia de las normas del Codex para el fomento de la salud pública y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (propuesto por Arabia Saudita) (CRD31);
 - iii. Apoyo al uso del copolímero de metacrilato básico (CMB, SIN 1205) en programas de fortificación alimentaria (propuesto por el Senegal) (CRD33).

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 76.^a Y 77.^a DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 2 del programa)⁶

7. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo V del Reglamento de la Comisión, el Presidente señaló a la atención de la Comisión los informes sobre las reuniones 76.^a y 77.^a del Comité Ejecutivo y observó que la Comisión examinaría sus recomendaciones en relación con los temas pertinentes del programa.

76.^a reunión del Comité Ejecutivo

8. La Comisión tomó nota de los debates y las conclusiones recogidos en el informe de la 76.^a reunión del Comité Ejecutivo.

77.^a reunión del Comité Ejecutivo

9. La Comisión tomó nota de los debates y las conclusiones recogidos en el informe de la 77.^a reunión del Comité Ejecutivo.

¹ <https://www.who.int/dg/speeches/detail/opening-speech-at-the-42nd-session-of-the-codex-alimentarius-commission>.

² CRD 26.

³ División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros (CRD 1).

⁴ CX/CAC 19/42/1 Rev.1.

⁵ CRD 10 (OIV).

⁶ REP19/EXEC1, REP19/EXEC2, CRD12 (Ecuador), CRD24 (India).

10. Además, en su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. Tomó nota de la preocupación manifestada por la India en relación con el ritmo de los trabajos para establecer un nivel máximo de aflatoxinas totales en los maníes listos para el consumo y su importancia para los países en desarrollo.
 - ii. Aclaró asimismo que los trabajos sobre la elaboración de la definición de bioenriquecimiento eran responsabilidad del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), que debería volver a debatir la cuestión una vez recibidos los comentarios del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).
11. Hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión en relación con el establecimiento de un subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia, sin reabrir las. La Comisión también hizo suya la propuesta de mandato del Subcomité⁷.
12. La Comisión recalcó que, si bien el Comité Ejecutivo y su subcomité se encargarían de dirigir esta labor, sería deseable reforzar la transparencia y la posibilidad de que todos los miembros pudieran hacer aportaciones a dicha labor por los medios siguientes:
- i. poniendo a disposición de todos los miembros los debates mantenidos y los documentos distribuidos por el subcomité a través del foro en línea para los grupos de trabajo por medios electrónicos;
 - ii. manteniendo debates oficiosos sobre la cuestión con ocasión de las reuniones apropiadas, como las de los comités coordinadores del Codex y el Comité del Codex sobre Principios Generales;
 - iii. distribuyendo cartas circulares para pedir observaciones a todos los miembros antes de las reuniones 78.ª y 79.ª del Comité Ejecutivo;
 - iv. velando por la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas, cuando proceda.
 - v.

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (tema 3 del programa)

13. No se hizo ninguna enmienda al Manual de procedimiento.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE TEXTOS DEL CODEX EN LOS TRÁMITES 8 Y 5/8 (tema 4 del programa)⁸

14. La Comisión adoptó los proyectos y anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 8 (incluidos los presentados en el trámite 5/8 con la recomendación de que se omitieran los trámites 6 y 7), así como otras normas y textos afines presentados para su adopción que habían aprobado los comités de asuntos generales pertinentes, teniendo en cuenta el examen crítico realizado en la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo (Apéndice II).
15. Además, en su 42.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de las observaciones y decisiones siguientes.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

Armonización del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CXC 52 – 2003) con la orientación para el control de la histamina

16. La Comisión observó que se habían finalizado las enmiendas consiguientes del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CXC 52-2003) para armonizarlo con la orientación sobre el control de la histamina aprobada en su 41.º período de sesiones. La orientación sobre el control de la histamina se publicaría ahora como la nueva Sección 10 del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CXC 52-2003).

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)⁹

Uso de monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos (Sistema internacional de numeración [SIN] 471) y sales de los ácidos mirístico, palmítico y esteárico con amonio, calcio, potasio y sodio [SIN 470 i]) en la categoría de alimentos "Frutas frescas tratadas en la superficie" (04.1.1.2)

⁷ REP19/EXEC2, Apéndice IV.

⁸ CX/CAC 19/42/3-Rev.1, CX/CAC 19/42/3 Add.1, CX/CAC 19/42/4, CX/CAC 19/42/4 Add.1, CRD 12 (Ecuador), CRD 13 (Gambia), CRD 14 (El Salvador), CRD 15 (Mali), CRD 16 (Nicaragua), CRD 17 (Uruguay), CRD 19 (Uganda), CRD 20 (Perú), CRD 21 (Indonesia), CRD 22 (Unión Africana), CRD 23 (Nigeria), CRD 25 (Liberia); CRD 28 (Filipinas); CRD 32 (HNF).

⁹ REP19/FA, párr. 137 i), Apéndice VI, Parte A.

17. Un miembro expresó su preocupación por el uso de aditivos alimentarios como "tratamiento de superficie" en las frutas frescas, ya que, en su opinión, ello podría inducir a error a los consumidores. Dicho miembro recalcó la importancia de proporcionar suficiente información a los consumidores con respecto a este tratamiento mediante el etiquetado obligatorio.
18. El Presidente del CCFA explicó que estas disposiciones se habían presentado para su aprobación porque, tras extensos debates en la 51.^a reunión del CCFA, se había acordado la siguiente nota: "Para uso en ceras, revestimientos o glaseados cuando esos tratamientos de superficie están permitidos para la aplicación a la superficie de la fruta fresca", que se asoció posteriormente con las disposiciones pertinentes.
19. La Secretaría aclaró que el uso de SIN 471 y SIN 470 i) en la categoría de alimentos "Frutas frescas tratadas en la superficie" (04.1.1.2) también se había examinado en la 20.^a reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), y se había remitido al CCFA una petición, junto con la justificación tecnológica de estos aditivos, con vistas a su inclusión en la *Norma general para los aditivos alimentarios* (NGAA, CXS 192-1995). Se mencionó, además, que los requisitos de etiquetado se regulaban en la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985) y en las respectivas normas para productos.

Conclusión

20. La Comisión aprobó en el trámite 8 el proyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios relativo al uso de SIN 471 y SIN 470 i) en la categoría de alimentos 04.1.1.2.

Disposición relativa al citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos "Leche líquida (natural/simple)" (01.1.1)

21. La Secretaría presentó el tema y explicó que el uso de citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos "Leche líquida (natural/simple)" (01.1.1) se había debatido ampliamente en varias reuniones del CCFA, y que dicho Comité había decidido asociar esta disposición con las notas 438, 439 y B25, para facilitar su aplicación.
22. La Comisión tomó nota de las siguientes opiniones expresadas por las delegaciones que no apoyaban la disposición:
 - i. El uso de citrato trisódico (SIN 331 iii) no estaba tecnológicamente justificado y podía dar lugar a cambios en la naturaleza del producto y causar incoherencias con la *Norma general para el uso de términos lecheros* (CXS 206-1999).
 - ii. Algunos estudios científicos habían demostrado que no era necesario utilizar aditivos en la leche UHT y que actualmente el nitrógeno (SIN 941) y el grupo de aditivos alimentarios de los fosfatos eran los únicos aditivos cuyo uso estaba autorizado en la categoría 01.1.1.
 - iii. Permitir el uso de este aditivo alimentario en condiciones de buenas prácticas de fabricación (BPF) podría crear problemas de salud pública en lactantes alimentados con leche UHT.
 - iv. Esta cuestión estaba relacionada con la aplicación de la Sección 3.2 del Preámbulo de la NGAA y por consiguiente el uso de aditivos alimentarios en esta categoría de alimentos induciría a error a los consumidores, que no esperaban que la leche contuviera aditivos.
23. Las delegaciones que se mostraron partidarias de aprobar esta disposición agradecieron el asesoramiento científico brindado por la FAO y la OMS, y manifestaron la opinión de que el uso de citrato trisódico en la categoría 01.1.1 no conllevaba ningún problema en relación con la inocuidad de los alimentos y estaba tecnológicamente justificado solo en determinadas condiciones climáticas.
24. El representante de la FAO aclaró que, teniendo en cuenta los datos sobre la exposición dietética a nivel mundial, el JECFA había confirmado la inocuidad del citrato trisódico. Si se dispusiera de nueva información, podría solicitarse al CCFA que el JECFA evaluara esta cuestión de nuevo.
25. Un miembro señaló que no estaba claro en qué "condiciones climáticas" se aplicaría la Nota B25 ("Para uso en la leche UHT de animales de especies bovinas para compensar el contenido de citrato o calcio a fin de evitar la sedimentación debido a las condiciones climáticas únicamente") y que se requeriría una explicación adicional.
26. En vista de los prolongados debates y de la dificultad de lograr un consenso, el Presidente del CCFA propuso que la Comisión, en su 42.^o período de sesiones, recomendara al CCFA que siguiera examinando las posibles soluciones, por ejemplo, establecer niveles de uso numéricos o aclarar mejor las notas.
27. La Comisión alentó a los miembros a que participaran activamente en las reuniones del CCFA a fin de que las cuestiones técnicas pudieran examinarse plenamente en las mismas.

Conclusión

28. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, acordó devolver al CCFA, para un nuevo examen, el proyecto de disposición sobre aditivos alimentarios sobre el uso del citrato trisódico en la categoría de alimentos 01.1.1.
- Anteproyecto de disposiciones relativas a la categoría de alimentos “Otras leches líquidas (naturales/simples)” (01.1.2) con las funciones tecnológicas de emulsionante y estabilizante
29. Se informó a la Comisión de que la categoría de alimentos 01.1.2 era nueva y que había sido aprobada por la Comisión en su 39.º período de sesiones, en 2016, con objeto de diferenciar el uso de aditivos alimentarios utilizados en leches líquidas distintos de los especificados en la categoría 01.1.1.
30. Las delegaciones que no eran partidarias de aprobar el anteproyecto de disposiciones señalaron lo siguiente:
- al añadir aditivos alimentarios a la categoría 01.1.2 con las funciones tecnológicas de emulsionante y estabilizante se podría inducir a error a los consumidores, ya que estos aditivos podrían tener también otras funciones tecnológicas como la de espesante, que, no estaba justificada para esta categoría de conformidad con la Sección 3.2 del Preámbulo de la NGAA;
 - los productos alimenticios incluidos en la categoría 01.1.2 podían usarse para producir alimentos para los niños y por lo tanto el uso de aditivos alimentarios en la categoría 01.1.2 debería abordarse junto con las disposiciones relativas a la categoría 01.1.1.
31. Las delegaciones que eran partidarias de aprobar estas disposiciones opinaron lo siguiente:
- estos aditivos alimentarios habían sido evaluados por el JECFA con una ingestión diaria admisible (IDA) “no especificada” y se había llegado a un consenso tras amplios debates en varias reuniones del CCFA;
 - el uso de estos aditivos alimentarios en la categoría de alimentos en cuestión como emulsionantes o estabilizantes estaba tecnológicamente justificado y no induciría a error a los consumidores.

Conclusión

32. La Comisión aprobó en el trámite 5/8 el anteproyecto de disposiciones relativas a la categoría 01.1.2 con las funciones tecnológicas de emulsionante y estabilizante.
33. Costa Rica expresó sus reservas sobre esta decisión.
- Revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con las notas sustitutivas de la Nota 161¹⁰*
34. El Presidente del CCFA informó a la Comisión de que la Nota 161 se había utilizado por primera vez 12 años atrás, como nota de compromiso que podría asociarse con ciertas disposiciones sobre edulcorantes para tener en cuenta las diferencias respecto a su aplicación por parte de los miembros. Sin embargo, se expresó la preocupación de que la aplicación de la Nota 161 pudiera causar obstáculos al comercio y por lo tanto la nota debería suprimirse o revisarse. El CCFA había organizado varias rondas de grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) y las nuevas notas sustitutivas aprobadas por el CCFA en su 51.ª reunión constituían un avance y un compromiso importantes.
35. La República Unida de Tanzania señaló que: i) ninguna de las dos notas hacía referencia a la Sección 3.2 de la NGAA sobre la justificación del uso de aditivos alimentarios, que se había incluido originalmente en la Nota 161; ii) la Nota B se aplicaba al uso de aditivos con las funciones de edulcorante y acentuador del sabor, lo cual suponía un elevado riesgo, en particular para las personas con necesidades dietéticas especiales; y iii) el aspecto de las necesidades dietéticas especiales era fundamental en los países en desarrollo, donde los órganos de reglamentación aún debían elaborar disposiciones sobre la protección y la orientación de tales grupos de población para que los consumidores pudiesen tomar las decisiones más acertadas.
36. La Comisión observó que: i) la Sección 3.2 del Preámbulo de la NGAA debería aplicarse a todas las disposiciones sobre aditivos alimentarios, independientemente de que se asociaran con las notas o no; ii) las notas sustitutivas proporcionaban información precisa sobre los diferentes usos de los edulcorantes, lo que permitía la aprobación de una cantidad sustancial de disposiciones relacionadas con estos; y iii) se seguiría un enfoque similar para las disposiciones pendientes en la siguiente reunión del CCFA. Además, se señaló que gracias a los fructíferos debates se había recomendado la aprobación de una serie de proyectos de disposiciones sobre colorantes sin la Nota 161.

¹⁰ REP19/FA, párr. 119 i), Apéndice VI, Parte C.

Conclusión

37. La Comisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión de que se aprobaran las disposiciones revisadas sobre los aditivos alimentarios de la NGAA en relación con las notas sustitutivas de la Nota 161.

Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL)

Norma para la quinua¹¹

38. En su 42.^o período de sesiones, la Comisión tomó nota de las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión, a saber, que se aprobara la sección sobre el contenido de humedad (Sección 3.2.1) y que se eliminara la sección sobre el tamaño del grano (Sección 3.2.7)¹².
39. Los miembros expresaron opiniones divergentes sobre si debería incluirse la sección relativa al tamaño del grano.
40. Aquellos que apoyaban la inclusión de la sección (cuatro tamaños, a saber, extragrande, grande, mediano y pequeño) formularon las siguientes observaciones: i) que el tamaño del grano era una característica esencial de la quinua y que el tamaño se incluía en otras normas de productos básicos como las relativas al arroz y el aguacate; ii) que la información sobre el tamaño podía contribuir a garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos, que dicha información era importante para los consumidores y que se ajustaba a los requisitos del Manual de procedimiento.
41. Aquellos que apoyaban la eliminación de la sección señalaron lo siguiente: i) que la quinua se podía clasificar en función del color y la composición y que el tamaño del grano era más una cuestión comercial que una cuestión de inocuidad alimentaria; ii) que la sección sobre el tamaño no se había incluido en todas las normas para cereales, legumbres y leguminosas, a excepción de la Norma para el arroz (CXS 198-1995), en cuyo caso el tamaño se incluía en el anexo como una opción.
42. Los Estados Unidos de América, como país anfitrión del CCCPL, explicaron que el Comité había considerado ampliamente la sección sobre el tamaño del grano durante el último año; no obstante, los miembros que apoyaban la inclusión del tamaño del grano no estaban de acuerdo con la propuesta del CCCPL respaldada por el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión.

Conclusión

43. En su 42.^o período de sesiones, la Comisión acordó:
- i. aprobar las disposiciones relativas al contenido de humedad con la eliminación de la frase "Se pide a los gobiernos que acepten esta Norma que indiquen y justifiquen los requisitos vigentes en su país" de la nota que las acompañaba;
 - ii. devolver la sección sobre el tamaño del grano al trámite 6 para que volviera a ser considerada por el CCCPL, que llevaría a cabo su labor por correspondencia.
44. La Comisión observó que:
- i. la norma para la quinua se publicaría con una nota en la que se indicase que estaba prevista la elaboración de la sección sobre el tamaño del grano;
 - ii. si no se pudiera alcanzar un consenso en el 43.^o período de sesiones de la Comisión, la sección sobre el tamaño del grano se eliminaría.

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)

Límites máximos de residuos (LMR) para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos destinados a la alimentación humana y animal

45. La Secretaría informó a la Comisión en su 42.^o período de sesiones de que el LMR de 0,3 mg/kg de clorfenapir en hortalizas de fruto y cucurbitáceas que se había propuesto para su aprobación en el trámite 5/8 se había incluido por error y no se presentaba para aprobación.
46. Un observador manifestó su preocupación por el modo en que la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) había tratado los efectos resultantes de la presencia simultánea de varios plaguicidas e indicó que, en su opinión, debía prestarse especial atención a los plaguicidas que producían alteraciones del sistema endocrino (CRD 32).

¹¹ CL 2019/42-CPL Anexo 2.

¹² REP19/EXEC2, párrs. 25-28.

47. El representante de la FAO aclaró que todos los efectos adversos en la salud, incluidos los que pudieran derivarse de la alteración de las funciones del sistema endocrino, se evaluaban de forma rutinaria en todos los casos pertinentes. Además, la evaluación de riesgos también englobaba la evaluación de los posibles efectos sinérgicos resultantes de la presencia de múltiples plaguicidas en la alimentación. Señaló asimismo que las partes interesadas podían presentar datos de interés para la evaluación de riesgos de los plaguicidas en respuesta a la solicitud de datos que la FAO y la OMS publicaban antes de cada JMPR.

Conclusión

48. La Comisión aprobó los LMR, excepto los del plaguicida incluido por error (véase el párrafo xx), y señaló las reservas de la Unión Europea, Noruega y Suiza con respecto a una serie de combinaciones de plaguicidas y productos por los motivos indicados en el documento CX/CAC 19/42/4 Add.1 y las del Brasil con respecto al piraclostrobin en la lechuga arropollada, debido a la preocupación de que pueda plantear un riesgo agudo para sus consumidores.

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

Anteproyecto revisado de niveles máximos de plomo en algunos productos en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193–1995)

49. Cuba expresó la opinión de que los niveles máximos (NM) presentados por el CCCF no se deberían adoptar en el trámite 5/8 a fin de poder disponer de otro año para la presentación de datos, ya que los datos utilizados para la obtención de los NM no eran representativos desde el punto de vista geográfico.
50. La Comisión adoptó los NM para vinos (de uvas cosechadas tras la adopción de los NM por la CAC) a 0,1 mg/kg; vinos enriquecidos/licorosos (de uvas cosechadas tras la adopción de los NM por la Comisión) a 0,15 mg/kg; despojos comestibles (bovinos, pollo y aves de corral) a 0,2, 0,15 y 0,1 mg/kg, respectivamente. La Comisión tomó nota de la reserva de Cuba respecto de esta decisión sobre los NM para vinos y despojos comestibles por los motivos expuestos anteriormente.

Anteproyecto de niveles máximos (NM) de cadmio para los chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca

51. La Comisión tomó nota de la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión¹³ y, en consecuencia, consideró la adopción en el trámite 5/8 del anteproyecto de NM de 0,3 mg/kg de cadmio para los chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.
52. Hubo divergencia de opiniones en cuanto a la adopción de este NM.
53. Las delegaciones en favor de la adopción del NM destacaron que este:
- i. protegía la salud (no provocaba amenazas a la salud) sin causar repercusiones negativas en el comercio;
 - ii. se basaba en datos reales de países de todo el mundo disponibles a través del Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) y tenía un fundamento científico basado en la evaluación del cadmio llevada a cabo por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA);
 - iii. se basaba en el principio de proporcionalidad en relación con los NM ya adoptados para las categorías de chocolate que contienen o declaran entre $\geq 50\%$ y $< 70\%$ y $\geq 70\%$ del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.
54. Las que estaban en contra de la adopción del anteproyecto de NM manifestaron las opiniones siguientes:
- i. El NM propuesto no protegía adecuadamente la salud, especialmente en el caso de los niños que eran consumidores particularmente grandes de la categoría de chocolates en cuestión y, por tanto, se prefería un NM más bajo.
 - ii. Aunque el JECFA indicaba que el cadmio en el cacao no podía plantear un problema de salud, aun así estableció una ingesta semanal tolerable provisional de 25 $\mu\text{g/kg pc/mes}$. La toxicidad crónica del cadmio estaba bien documentada y se conocía su acumulación en los riñones, que daba lugar a una disfunción renal tubular irreversible y otras enfermedades no transmisibles (ENT).
 - iii. Los datos de países productores africanos no apoyaban el establecimiento de un NM de 0,3 mg/kg, ya que los resultados obtenidos en la región para esta categoría de chocolates respaldaban un NM de entre 0,01 mg/kg y 0,02 mg/kg. Los países exportadores en África representaban el 75 % de la producción mundial de cacao y el establecimiento de un NM 15 veces mayor de lo que era factible no favorecía a los países africanos y haría peligrar los esfuerzos por mantener los altos estándares de estos países para el producto.

¹³ REP19/EXEC2, párr. 4 i).

55. Estos delegados propusieron devolver el NM al Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) para que lo examinara más a fondo.
56. La Unión Europea (UE), apoyada por Noruega y Suiza, reiteró su reserva respecto del anteproyecto de NM porque no protegía la salud de su población, tal y como manifestó también en la 13.ª reunión del CCCF (véase el documento REP19/CF, párr. 53).
57. Un observador propuso asimismo que se considerase la posibilidad de aplicar buenas prácticas agrícolas que ayudaran a reducir el cadmio en los granos de cacao en determinadas regiones en las que este presentaba niveles altos, con el fin de ayudar a esos países a alcanzar un NM más bajo.
58. En su 43.º período de sesiones, la Comisión señaló que el CCCF elaboraría un Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao, basado en las medidas de mitigación disponibles actualmente, con el objetivo de ayudar a los países a alcanzar el NM de 0,3 mg/kg.
59. La Secretaría aclaró que, en caso de que no fuese posible adoptar los NM de cadmio por el momento, este trabajo podría suspenderse o interrumpirse en espera de la finalización y aplicación del Código de prácticas, lo que llevaría varios años. Una vez obtenida más experiencia con el Código de prácticas, el CCCF podría reanudar el trabajo sobre los NM.
60. Los Países Bajos, en nombre del Presidente del CCCF, recordaron que los NM de cadmio en el chocolate se habían incluido en el programa del CCCF en varias reuniones y expusieron brevemente la historia y los enfoques adoptados hasta la etapa actual:
 - i. Se reconocía que había variaciones en el contenido de cadmio del cacao entre las distintas regiones.
 - ii. Se habían definido las categorías de chocolate pertinentes.
 - iii. En el 41.º período de sesiones de la Comisión se adoptaron NM para las categorías de chocolate que contiene o declara entre $\geq 50\%$ y $< 70\%$ o $\geq 70\%$ del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.
 - iv. En la 13.ª reunión del CCCF se había decidido establecer los NM para las otras categorías aplicando un enfoque proporcional a estos NM adoptados, teniendo en cuenta también la viabilidad.
 - v. En el caso del NM propuesto, los datos subyacentes tenían una buena distribución geográfica y una tasa de rechazo baja a nivel mundial.
 - vi. Este trabajo constituía otro importante paso en el establecimiento de NM de cadmio en el chocolate y, puesto que ya se habían celebrado varias rondas de recopilación de datos, no se podían realizar más trabajos en el CCCF en relación con esta categoría.
 - vii. El NM propuesto representaba el mejor acuerdo con miras al cumplimiento de la tarea establecida por la Comisión con los datos disponibles, y era proporcional a los NM adoptados en el 41.º período de sesiones de la Comisión. Era poco probable que datos adicionales o nuevos cambiaran el actual NM convenido.
 - viii. Aunque para la región de América Latina y el Caribe el NM propuesto daría como resultado unas tasas de rechazo mayores del 12 %, el acuerdo actual se alcanzó tras difíciles debates.
61. El representante de la FAO explicó el resultado de la evaluación del JECFA (en su 77.ª reunión), a saber, que la exposición dietética al cadmio resultante de los productos que contienen cacao era insignificante y no suponía una preocupación en materia de salud pública, y por tanto no había motivo de preocupación con respecto a la inocuidad en razón del NM propuesto.
62. En vista de la declaración realizada en nombre del Presidente del CCCF, según la cual el NM objeto de examen representaba el mejor acuerdo con los datos disponibles y con arreglo al principio de proporcionalidad, y teniendo en cuenta la intervención de la FAO y la OMS sobre la evaluación del JECFA, la Comisión, en su 42.º período de sesiones, consideró la posibilidad de adoptar el NM en el trámite 5/8, pero no pudo alcanzar un consenso. La Comisión acordó entonces que se llevara a cabo una reunión oficiosa, facilitada por el Dr. Emilio Esteban (Presidente del CCFH), para tratar de encontrar una solución.

Conclusión

63. Basándose en los resultados de la reunión oficiosa, la Comisión acordó adoptar el NM propuesto en el trámite 5, lo que permitiría que siguiera debatiéndose en el CCCF. El debate se limitaría al NM de 0,3 mg/kg para los chocolates que contienen o declaran $< 30\%$ del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca. Debería mantenerse el concepto de proporcionalidad acordado por el CCCF con respecto a los NM adoptados en el 41.º período de sesiones de la Comisión. Si no se proporcionaba información nueva y adicional que justificara un cambio del NM, el CCCF, en su 14.ª reunión, recomendaría a la Comisión que adoptase el NM de 0,3 mg/kg en su próximo período de sesiones.

64. La Comisión confirmó que, en caso de que así lo recomendase el CCCF en su 14.^a reunión, la Comisión adoptaría el NM en su 43.^o período de sesiones sin mantener un nuevo debate.
65. Benin, Nigeria, Noruega, el Senegal, Sudáfrica, Suiza y la UE manifestaron sus reservas al párrafo 64 ya que, en su opinión, este no era un resultado del debate oficioso, y la Comisión no podía dictar ni el resultado ni los debates de su próximo período de sesiones.

Proyecto de Directrices para el análisis rápido de riesgos tras casos de detección de contaminantes en alimentos cuando no exista un marco regulador

66. La delegación de Cuba expresó su reserva a la adopción de las Directrices y señaló, en particular, que había muchos países que no estaban preparados para la aplicación de las mismas, debido especialmente a las diferencias de capacidad de los laboratorios, y propuso que se celebrara otra ronda de consultas sobre las Directrices. La delegación solicitó también la asistencia mundial de la FAO y la OMS para ayudar en la aplicación de las Directrices, en particular en relación con el concepto del umbral de preocupación toxicológica (UPT).
67. Otra delegación, aunque no se opuso a la adopción de las Directrices, manifestó también la opinión de que estas podían causar perturbaciones del comercio internacional, en particular debido a las diferencias en la comprensión y la capacidad técnica para aplicar los principios, sobre todo en relación con la capacidad de los laboratorios. Esta delegación también respaldó la necesidad de un esfuerzo global auspiciado por la FAO o la OMS para ofrecer ayuda en la aplicación de las Directrices, especialmente en relación con el concepto de UPT.
68. El representante de la FAO explicó que la labor normativa en forma de NM, documentos de orientación, códigos de prácticas y textos similares constituía la tarea principal del CCCF. El fomento de la capacidad — el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para aplicar los textos del Codex en el contexto nacional— era el objetivo primordial de los organismos de desarrollo, entre ellos la FAO y la OMS. Alentó a los Estados miembros interesados a que se pusieran en contacto con los representantes locales de estos organismos y manifestaran su deseo de obtener asistencia para formular actividades de desarrollo adaptadas a las necesidades nacionales o regionales específicas a efectos de mejorar las capacidades técnicas e institucionales para favorecer la aplicación de los textos del Codex y la observancia de estos.

Conclusión

69. La Comisión adoptó las Directrices para el análisis rápido de riesgos tras casos de detección de contaminantes en alimentos cuando no exista un marco regulador, tomando nota de la reserva de Cuba por los motivos expuestos anteriormente.

Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

Preámbulo y estructura del documento de la Norma general sobre los métodos de análisis y de muestreo (CXS 234-1999)

70. En su 42.^o período de sesiones, la Comisión señaló que el preámbulo y la nueva estructura del documento CXS 234-1999 no se publicarían de inmediato porque llevaría tiempo preparar la transferencia de todos los métodos a la nueva estructura.

APROBACIÓN DE TEXTOS DEL CODEX EN EL TRÁMITE 5 (tema 5 del programa)¹⁴

71. En su 42.^o período de sesiones, la Comisión adoptó y adelantó al trámite 6 los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares para su adopción en el trámite 5, tras señalar que las observaciones técnicas deberían presentarse nuevamente en el trámite 6 para su consideración por los comités pertinentes, teniendo en cuenta el examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión. (Apéndice III).

Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

Proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT)

72. Si bien no hubo oposición a la aprobación del proyecto de directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT) en el trámite 5, se expresaron las siguientes preocupaciones:

¹⁴ CX/CAC 19/42/5, CX/CAC 19/42/5 Add.1, CX/CAC 19/42/6, CX/CAC 19/42/6 Add.1, CRD11(Irán), CRD12 (Ecuador), CRD13 (Gambia), CRD14 (El Salvador), CRD15 (Mali), CRD16 (Nicaragua), CRD18 (Tailandia), CRD19 (Uganda), CRD21(Indonesia), CRD22 (Unión Africana), CRD23 (Nigeria), CRD25 (Liberia), CRD28 (Filipinas), CRD34 (IBFAN).

- i. Los programas de aseguramiento por parte de terceros se basan en normas privadas y no tienen en cuenta las circunstancias particulares de los productores de los países en desarrollo; existe un riesgo potencial de crear sistemas de certificación dobles a nivel nacional, lo cual podría afectar a los productores y dar lugar a obstáculos al comercio; algunos países tienen marcos jurídicos que mantienen los controles oficiales de los alimentos bajo la supervisión de los gobiernos y el enfoque presentado en este documento no estaría respaldado por tales marcos; y el establecimiento de directrices del Codex para evaluar el rendimiento de los programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros elaborados por entidades privadas no está comprendido en el mandato de la Comisión del Codex Alimentarius como organismo intergubernamental de establecimiento de normas.
- ii. Deberían tenerse en cuenta los resultados de los proyectos emprendidos recientemente por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) en algunos países en desarrollo con vistas a ensayar y evaluar la forma en que las autoridades gubernamentales podrían utilizar en la práctica los programas vAPT a fin de mejorar los resultados en materia de inocuidad de los alimentos.
- iii. El alcance de las directrices debería aclarar cómo se podrían aplicar los programas vAPT dentro de los marcos jurídicos vigentes.
- iv. Varias secciones del proyecto de directrices aún debían aclararse, entre ellas, la Sección E (Funciones, responsabilidades y actividades pertinentes) y la Sección F (Criterios para evaluar la credibilidad e integridad de los programas vAPT).

La Presidenta del CCFICS explicó que el objetivo del proyecto de directrices era ayudar a las autoridades competentes dentro de sus fronteras nacionales en la evaluación eficaz y el uso transparente de información y datos fiables ofrecidos por los programas vAPT en apoyo de los objetivos de sus sistemas nacionales de control de los alimentos. La Presidenta del CCFICS explicó además que las normas privadas estaban específicamente excluidas del alcance de este trabajo; que el enfoque adoptado tenía por objeto apoyar los sistemas nacionales de control de los alimentos, no socavarlos; que estas directrices no obligaban a las autoridades competentes a utilizar los resultados de los programas vAPT, ni la información y los datos vAPT; que el objetivo de las directrices vAPT era complementar los controles reglamentarios de las autoridades competentes que desearan utilizarlas; y que las autoridades competentes seguían siendo responsables de mantener una supervisión adecuada de la aplicación de los requisitos y controles reglamentarios, incluidas las medidas de ejecución.

74. La Presidenta del CCFICS señaló también que se habían debatido ampliamente en el Comité todos los elementos del texto propuesto, así como las preocupaciones planteadas, antes de presentar el texto a la Comisión, e hizo hincapié en que, dado que este trabajo se encontraba en el trámite 5, todavía se podían presentar observaciones con vistas a su examen en los trámites 6 y 7.

Conclusión

75. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. convino en aprobar el Proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT) en el trámite 5;
 - ii. señaló que todas las observaciones técnicas deberían presentarse nuevamente en el trámite 6 para su examen por el CCFICS.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

Anteproyecto de Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos

76. En su 42.º período de sesiones, la Comisión señaló que el CCFH debía continuar coordinándose con el CCFL sobre la cuestión del etiquetado precautorio para velar por la coherencia con el trabajo de dicho Comité (véase el documento CX/CAC 19/42/6 Add.1).

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)

Examen de la Norma para preparados complementarios (CXS 156-1987): Anteproyecto de ámbito de aplicación, descripción y etiquetado de preparados complementarios para lactantes de más edad

77. Una delegación no apoyó la aprobación del texto, ya que había cuestiones no resueltas relativas al ámbito de aplicación y el etiquetado, y pidió que se incluyeran en el ámbito de aplicación referencias al Código internacional de la OMS de comercialización de sucedáneos de la leche materna, a otros documentos pertinentes de la OMS y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA), al igual que en la *Norma sobre preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes* (CXS 72-1981).

78. Se formularon otras observaciones favorables a la aprobación, aunque también se señaló que la cuestión de la promoción cruzada debía seguir examinándose en el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU).
79. Un observador señaló que los preparados complementarios no eran necesarios y que, debido a la comercialización de estos productos, se necesitaba una disposición sobre promoción cruzada (CRD34).

Conclusión

80. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- I. aprobó el anteproyecto de texto (ámbito de aplicación, definición y etiquetado, en su forma aprobada y enmendada por el CCFL) y señaló que el CCNFSDU seguiría examinando la última parte de la Sección 9.6.4, sobre la promoción cruzada.
 - II. Asimismo tomó nota de que el Comité Ejecutivo, en su 77.ª reunión, había recordado y reafirmado el asesoramiento que había brindado en su 75.ª reunión sobre el uso de referencias a documentos de la OMS y a resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud.

Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH)

Anteproyecto de Norma para el orégano seco

81. Una delegación señaló que el ámbito de aplicación del anteproyecto de norma para el orégano era amplio, ya que englobaba *Lippia* spp., que no estaba clasificado como orégano, y que esta amplitud no quedaba plenamente reflejada en todas las disposiciones del proyecto, por ejemplo, los valores de los aceites volátiles deberían reducirse del 2 % al 1,8 %, para lograr un mejor equilibrio con el ámbito de aplicación. Por estos motivos, la delegación expresó su preocupación por la aprobación de dos secciones del proyecto de norma en el trámite 5.

Conclusión

82. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. acordó adoptar el anteproyecto de Norma para el orégano en el trámite 5.
 - ii. señaló que todos los comentarios técnicos deberían volver a presentarse en el trámite 6, en respuesta a una carta circular, para que se considerasen en la próxima reunión del CCSCH.

Anteproyecto de norma para el azafrán

83. Algunas delegaciones observaron que las características físicas y químicas contenidas en el proyecto de norma para el azafrán no reflejaban las prácticas actuales del comercio internacional, que utilizaba las clasificaciones o grados atendiendo a propiedades físicas y químicas como la concentración de picrocrocina, crocina y safranal. Asimismo, pidieron la armonización general con las normas ISO (por ejemplo, la ISO 3623-1), en la que también se empleaban clasificaciones/grados.
84. Otra delegación propuso que las clasificaciones/grados fueran opcionales y que los requisitos mínimos establecidos en el proyecto de norma fueran los de la clase/grado menor en caso de estar clasificado.
85. Se alentó a los miembros a participar en el Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre el azafrán a fin de examinar estas cuestiones técnicas.
86. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- iii. acordó adoptar el anteproyecto de Norma para el azafrán en el trámite 5.
 - iv. señaló que todos los comentarios técnicos deberían volver a presentarse en el trámite 6, en respuesta a una carta circular, para que se considerasen en la próxima reunión del CCSCH.

REVOCACIÓN DE TEXTOS DEL CODEX (tema 6 del programa)¹⁵

87. La Comisión revocó los textos presentados en el documento CX/CAC 19/42/7 (Apéndice IV).

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS (tema 7 del programa)¹⁶

88. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, aprobó la propuesta de nuevos trabajos sobre la elaboración de normas y textos afines del Codex presentada en el documento CX/CAC 19/42/8, teniendo en cuenta el examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión (Apéndice V).

¹⁵ CX/CAC 19/42/7; CRD 2 (Ghana); CRD15 (Malí); CRD21 (Indonesia); CRD25 (Liberia).

¹⁶ CX/CAC 19/42/8; CX/CAC 19/42/8 Add.1; CRD3 (Ghana, India, Senegal, Tanzania), CRD12 (Ecuador), CRD13 (Gambia), CRD14 (El Salvador), CRD15 (Malí), CRD16 (Nicaragua), CRD18 (Tailandia), CRD19 (Uganda), CRD20 (Perú), CRD21 (Indonesia), CRD22 (Unión Africana), CRD23 (Nigeria), CRD25 (Liberia), CRD28 (Filipinas).

Observaciones adicionales**Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)**

Documento de proyecto para un nuevo trabajo sobre la elaboración de directrices para el control de Escherichia coli productora de la toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino, la leche cruda y el queso a base de leche cruda, las hortalizas de hoja verde y las semillas germinadas

89. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de la propuesta de un miembro de ampliar el alcance del trabajo para incluir los productos derivados de la carne de bovino y otros productos elaborados a base de leche cruda. Se aclaró que el alcance no se podía modificar en esta fase debido a que también se basaba en la labor de las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos. No obstante, puesto que se preveía la aplicación de un enfoque gradual, existía la posibilidad de incluir otras categorías de alimentos en una fase posterior.

Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

Anteproyecto de orientación sobre ventas por Internet/comercio electrónico

90. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de la propuesta de un miembro de que el CCFL colaborase en esta labor con el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).

Propuesta de nuevo trabajo sobre el etiquetado de alérgenos: revisión de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados: etiquetado de alérgenos y orientaciones sobre el etiquetado de alérgenos precautorio o de advertencia

91. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de que esta labor estaba vinculada a la labor del CCFH en materia de gestión de alérgenos y, por tanto, la colaboración estrecha entre el CCFL y el CCFH en esta cuestión resultaba importante para garantizar la coherencia entre ambos textos.

SUSPENSIÓN DE TRABAJOS (tema 8 del programa)¹⁷

92. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, aprobó la suspensión de los trabajos relativos a los temas enumerados en el documento CX/CAC 19/42/9 (Apéndice VI).

Observaciones adicionales**Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)**

Valor de referencia de nutrientes-enfermedades no transmisibles (VRN-ENT) para los siguientes ácidos grasos omega 3 de cadena larga: ácido eicosapentaenoico (EPA) y ácido docosahexaenoico (DHA) (CXG 2-1985)

93. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre posibles nuevos trabajos de la FAO y la OMS sobre este tema, el representante de la OMS describió la información proporcionada en la 40.ª reunión del CCNFSDU sobre los resultados de los exámenes sistemáticos y exhaustivos emprendidos como parte del proceso de elaboración de directrices de la OMS, a través del Grupo Asesor de la OMS de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG), así como de los análisis adicionales realizados mediante la inclusión de tres ensayos de grandes proporciones, los cuales se habían recibido recientemente; reiteró asimismo que a la luz de estos resultados y del seguimiento continuo de los estudios disponibles, actualmente no existían datos objetivos que apoyaran la continuación de este trabajo concreto.

ENMIENDAS A NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 9 del programa)¹⁸

94. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, aprobó las enmiendas a las normas y los textos afines presentadas en el documento CX/CAC 19/42/10 Rev.1 (Apéndice VII).

ASUNTOS REMITIDOS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS DEL CODEX (tema 10 del programa)¹⁹

95. En su 42.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de los asuntos planteados a título informativo en la 24.ª reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), la 50.ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), la 26.ª reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO), la 51.ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y la 40.ª reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) y presentados en el documento CX/CAC 19/42/11 Add.1, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión.

¹⁷ CX/CAC 19/42/9; CRD4 (Ghana), CRD15 (Mali), CRD21 (Indonesia), CRD23 (Nigeria), CRD25 (Liberia).

¹⁸ CX/CAC 19/42/10-Rev.1.

¹⁹ CX/CAC 19/42/11, CX/CAC 19/42/11 Add.1 y CX/CAC 19/42/11 Add.2., CRD5 (India, Senegal, Tanzania), CRD18 (Tailandia), CRD21 (Indonesia), CRD25 (Liberia), CRD29 (Consejo Oleícola Internacional).

96. Una delegación subrayó la importancia del trabajo del CCFICS en materia de fraude alimentario y la necesidad de acelerar esta labor, tal como ya había señalado el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión²⁰.
97. La Comisión tomó nota de la preocupación expresada por el observador del Consejo Oleícola Internacional (COI) en relación con la propuesta del CCFO de eliminar la categoría correspondiente al aceite de oliva virgen corriente de la *Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva* (CXS 33-1981)²¹. Esta preocupación también fue compartida por otras dos delegaciones, que expresaron además que la propuesta debía ser considerada nuevamente por el CCFO y el GTe.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)

98. Una delegación señaló su preferencia por celebrar una reunión presencial en la primera mitad de 2020 a fin de facilitar el avance de las normas al trámite 5 en el 43.º período de sesiones de la Comisión.
99. Los Estados Unidos de América, hablando en nombre del Presidente del CCPFV, afirmaron que solo en caso de verdadera necesidad podría considerarse la convocación de una reunión presencial.
100. En su 42.º período de sesiones, la Comisión aceptó las propuestas del Presidente del CCPFV de:
- pedir al CCPFV que continuara su labor por correspondencia;
 - evaluar si resultaría apropiado celebrar una reunión presencial en 2020.

Comité del Codex sobre Azúcares (CCS)

101. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de los debates mantenidos por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión; de que el plazo para la finalización de los trabajos sobre la elaboración de una norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado se había pospuesto varias veces y que no se habían realizado progresos; y de que el Comité Ejecutivo, en su 77.ª reunión, había reiterado la conclusión de su 75.ª reunión por la que se recomendaba que se suspendiesen los trabajos; asimismo el Comité Ejecutivo había observado que, en caso de que se suspendiese la labor actual, la Comisión podría considerar la posibilidad de realizar nuevos trabajos en este ámbito en el futuro si hubiera interés suficiente por parte de los miembros y se presentara una propuesta de nuevos trabajos.
102. Colombia, como país anfitrión del CCS, aceptó la recomendación del Comité Ejecutivo de suspender los trabajos y expresó su disposición para trabajar con otros miembros interesados en la elaboración de una propuesta de nuevos trabajos sobre este tema.

Conclusión

103. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- convino en la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión de que se suspendieran los trabajos relativos a la elaboración de una norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado y señaló que, en consecuencia, el CCS se aplazaría indefinidamente (véase también el tema 18 del programa);
 - reconoció el interés de Colombia por trabajar con otros miembros, con el fin de elaborar una propuesta de nuevos trabajos sobre este tema para su consideración en un examen crítico del Comité Ejecutivo, antes de su consideración ulterior y posible aprobación por parte de la Comisión.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25 (tema 11 del programa)²²

104. El Presidente del subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo presentó el tema señalando a la atención de la Comisión, en su 42.º período de sesiones, el proyecto revisado del Plan estratégico del Codex para 2020-25 que figuraba en el Apéndice 2 del informe de la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo, y propuso que los debates se centraran en este documento.
105. El Presidente proporcionó una descripción general del proceso que se había llevado a cabo desde el 41.º período de sesiones de la Comisión para garantizar una participación amplia y un debate profundo durante la elaboración del proyecto, y recordó las observaciones anteriores de la Comisión, que había acogido con agrado el enfoque como modelo para garantizar la transparencia y la inclusividad. Al expresar su aprecio por las contribuciones de los miembros y observadores, el Presidente señaló que el Comité Ejecutivo, en su 77.ª reunión, había debatido en profundidad el proyecto, resuelto todas las cuestiones pendientes y recomendado la aprobación del documento, que había revisado en dicha reunión. El Presidente señaló además que en el informe de la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo figuraba el fundamento de todos los cambios

²⁰REP18/EXEC2, párr. 7.

²¹CRD29 (documento elaborado por el COI).

²²CX/CAC 19/42/12; REP19/EXEC2 (apéndices II y III); CRD6 (India y la República Dominicana); CRD12 (Ecuador); CRD18 (Tailandia); CRD21 (Indonesia).

y decisiones, así como el mandato de otro subcomité de planificación estratégica destinado a dirigir la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación.

106. Las delegaciones expresaron su aprecio por la excelente labor del subcomité y el Comité Ejecutivo y por el proceso, ejemplar en cuanto a transparencia e inclusividad en consonancia con los valores fundamentales del Codex.
107. Las delegaciones señalaron que el proyecto, aunque no incorporaba todas las propuestas de cambios que se habían presentado, constituía un compromiso bien equilibrado, incluía todos los elementos esenciales y se podía considerar como un muy buen planteamiento para la labor del Codex en el período 2020-25; también señalaron que respaldaban ampliamente su aprobación según había recomendado el Comité Ejecutivo en su 77.^a reunión.
108. Las delegaciones también expresaron las siguientes observaciones generales sobre el proyecto, a saber:
 - i. aún debía realizarse la tarea efectiva de elaboración y aplicación del plan de trabajo para lograr los objetivos estratégicos, lo cual también brindaría oportunidades para adoptar formas de trabajar nuevas y constructivas;
 - ii. era importante, al desarrollar actividades, la claridad del proceso de seguimiento basado en los indicadores pertinentes, y la determinación de los riesgos potenciales que podrían afectar al logro de los objetivos estratégicos, así como de las medidas de mitigación apropiadas;
 - iii. era fundamental el vínculo entre la labor del Codex y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que evidenciaba que la labor del Codex respondía a necesidades mundiales y facilitaba la promoción de su actividad;
 - iv. se habían adquirido numerosas enseñanzas del Plan estratégico del Codex para 2014-19 y se habían tomado en consideración en la elaboración del proyecto, en particular en cuanto a la inclusión de menos indicadores, pero más sólidos, en el nuevo Plan estratégico;
 - v. el Objetivo estratégico 3 sobre el uso y la repercusión de las normas del Codex planteaba algunos desafíos específicos, pero su inclusión resultaba importante;
 - vi. se destacó la importancia del Objetivo estratégico 2, que englobaba el carácter de la labor del Codex de estar basada en la ciencia y la necesidad no solo de promover una financiación suficiente y sostenible del asesoramiento científico, sino también de evaluar los efectos de las actividades de promoción;
 - vii. era fundamental el Objetivo estratégico 4, especialmente para los países en desarrollo, así como la necesidad de nuevas ideas y de innovación para apoyar su cumplimiento;
 - viii. se destacó la importancia del Plan estratégico también a nivel nacional como instrumento de apoyo a las políticas;
 - ix. el examen propuesto cada dos años constituía una adición importante para garantizar que el Plan estratégico mantuviera su pertinencia y adecuación y fuera un documento vivo;
 - x. era fundamental entablar un diálogo sólido sobre la aplicación que empezara por la colaboración con los miembros en la próxima ronda de reuniones de los comités coordinadores regionales FAO/OMS.
109. Una delegación señaló su preocupación por la inclusión de las inquietudes de los consumidores como factor impulsor de cambio, haciendo hincapié en que esto podría plantear cuestiones que no formaban parte del mandato del Codex. El Presidente indicó que, considerando este riesgo, en su 77.^a reunión el Comité Ejecutivo había propuesto matizar este término para que hiciera referencia específicamente a preocupaciones de los consumidores relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos.
110. Teniendo en cuenta la importancia de la ciencia para la labor del Codex, algunas delegaciones indicaron que preferían que este aspecto se incluyera entre los valores fundamentales. El Presidente señaló que el Comité Ejecutivo había examinado ampliamente esta cuestión en su 77.^a reunión y había llegado a la conclusión de que la importancia de la ciencia estaba claramente indicada en la declaración de misión, la cual constituía un elemento clave en el que se basaba el Plan estratégico.
111. Se llegó a un acuerdo general en cuanto al mandato del subcomité del Comité Ejecutivo establecido a fin de dirigir la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico, y los coordinadores regionales y los miembros expresaron su firme disposición a apoyar las próximas medidas. El Presidente indicó que, en consonancia con el mandato propuesto, el Comité Ejecutivo consolidaría todas las propuestas recibidas en un único plan de trabajo coherente para la aplicación y lo presentaría a la Comisión en su 43.^o período de sesiones para que esta lo examinara en el primero de una serie de exámenes bienales, tal como se establecía en el Manual de procedimiento. En ese momento también se dispondría de una evaluación general del Plan estratégico para 2014-19.

112. El representante de la OMS acogió con satisfacción el proyecto del nuevo Plan estratégico y expresó su aprecio por su contenido y orientación. También acogió favorablemente la inclusión del párrafo 1.4; indicó asimismo que la OMS creía firmemente que en vista de que la FAO, la OMS, y el Codex Alimentarius como programa conjunto de la FAO y la OMS operaban en el marco de las Naciones Unidas, debería existir armonía y coherencia entre las normas y textos afines del Codex y las políticas y directrices de las organizaciones patrocinadoras, a fin de que los Estados miembros recibieran mensajes de orientación sistemáticos y coherentes.
113. El observador de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) expresó su aprecio por la referencia específica a la OIE en la Sección 1.4 del proyecto de Plan estratégico, en la que se reconocía la importancia de la relación entre la OIE y el Codex, tanto a nivel internacional como nacional, y la imposibilidad de abordar la inocuidad de los alimentos sin tener en cuenta la salud de los animales que producen dichos alimentos al elaborar o aplicar normas internacionales. El observador señaló también que la OIE estaba elaborando su séptimo Plan estratégico para 2020-25 y seguiría garantizando la inclusión de la importancia de la colaboración con el Codex.

CONCLUSIONES

114. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. aprobó el Plan estratégico para 2020-25 según lo había propuesto el Comité Ejecutivo en su 77.ª reunión²³;
 - ii. alentó a todos los miembros a participar en la elaboración del plan de trabajo para la aplicación a través de los debates que se celebrarían próximamente en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS y otros foros, a medida que fueran surgiendo;
 - iii. solicitó al Comité Ejecutivo, en su 79.ª reunión, que presentara a la Comisión en su 43.º período de sesiones el plan de trabajo propuesto para la aplicación del Plan de trabajo estratégico para 2020-25.

ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN 2018-19 (tema 12 del programa)²⁴

115. La Secretaría presentó el informe sobre los progresos realizados en 2018-19 y señaló que no era probable que este bienio hubiera un gasto inferior al previsto, dado el gran número de reuniones de órganos auxiliares en 2019. La Secretaría destacó que, además de las contribuciones periódicas de las dos organizaciones patrocinadoras, el sistema del Codex también se basaba en contribuciones adicionales que no formaban parte del presupuesto del programa, las cuales comprendían desde los programas de asesoramiento científico y desarrollo de la capacidad de la FAO y la OMS hasta las aportaciones que hacían los miembros del Codex al hospedar reuniones de los órganos auxiliares, ceder personal a la Secretaría y gestionar sus propias estructuras del Codex. La Secretaría también señaló que como la propuesta de presupuesto para 2020-21 ya se había presentado, cualquier nueva actividad con costos elevados prevista en el marco del Plan estratégico del Codex para 2020-25 se tendría que incorporar al presupuesto correspondiente al bienio 2022-23.
116. En respuesta a una observación sobre la importancia del idioma ruso para la región de Europa, la Secretaría indicó que esta cuestión se debatiría en la siguiente reunión del Comité Coordinador del Codex para Europa y alentó a los miembros interesados a tratar de encontrar una solución en el marco de las reglas vigentes, considerando que el presupuesto del Codex solo cubría la interpretación en tres idiomas en las reuniones de los comités coordinadores.

CONCLUSIONES

117. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. reconoció los progresos realizados en relación con el plan de trabajo y el presupuesto para 2018-19;
 - ii. alentó a la Secretaría del Codex a seguir llevando a cabo un estrecho seguimiento de los gastos y a considerar los recursos adicionales necesarios para apoyar la aplicación del Plan estratégico para 2020-25 en la preparación las propuestas de plan de trabajo y presupuesto para 2022-23;
 - iii. expresó su reconocimiento por las aportaciones de los países anfitriones y por las contribuciones en especie de Alemania, el Japón y la República de Corea a la Secretaría del Codex.

²³REP19/EXEC2, Apéndice II.

²⁴ CX/CAC 19/42/13.

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX: ACTIVIDADES Y ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS (tema 13 del programa)²⁵

118. Los representantes de la FAO y la OMS presentaron el documento y reconocieron las contribuciones voluntarias de los Estados miembros y de la FAO y la OMS, que habían facilitado considerablemente la prestación de asesoramiento científico al Codex. Se hizo referencia específica a algunas reuniones recientes, como la del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios celebrada en junio de 2019; las reuniones adicionales celebradas en 2018 para abordar cuestiones como la presencia de ciguatoxinas en el pescado y la transmisión de residuos de medicamentos veterinarios de los piensos a los alimentos; los esfuerzos por actualizar los métodos de evaluación de riesgos utilizados en las reuniones y los comités de expertos; las reuniones futuras sobre cuestiones como las enzimas y los alérgenos; la primera de las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición, que se celebraría los días 16 y 17 de julio de 2019; y las reuniones del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición, en las que se ultimaron las recomendaciones de las directrices relativas a los ácidos grasos, carbohidratos y edulcorantes sin azúcares y se iniciaron los trabajos sobre hábitos alimentarios y medidas en materia de políticas para fomentar una alimentación saludable, como las políticas relativas al etiquetado nutricional y las dirigidas a limitar la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para los niños. En el 42.º período de sesiones de la Comisión también se señalaron a su atención los aspectos financieros y presupuestarios del documento de trabajo, en particular las constantes limitaciones de recursos, la importancia de las contribuciones voluntarias de los miembros y la necesidad de que estos siguieran planteando la cuestión de la financiación sostenible de la prestación de asesoramiento científico a los órganos rectores de la OMS y la FAO.
9. El delegado de la Unión Europea presentó el documento de debate sobre la financiación sostenible del asesoramiento científico y destacó la continua preocupación por este asunto, reiterada por los miembros del Codex en el 41.º período de sesiones de la Comisión, y la necesidad de que la OMS y la FAO tomaran medidas al respecto. El delegado hizo hincapié en que el número de copatrocinadores de este documento era un indicador de la importancia de esta cuestión para los miembros del Codex.
120. Asimismo, destacó las principales recomendaciones contenidas en el documento, a saber:
- I. Instar a la FAO y la OMS a intensificar sus esfuerzos por garantizar una financiación suficiente y sostenible del Programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS, con cargo a los respectivos presupuestos ordinarios de ambas organizaciones, teniendo debidamente en cuenta la orientación brindada en el documento de debate.
 - II. Expresar agradecimiento por el resultado de los debates recientes sobre esta cuestión mantenidos en el seno de los órganos rectores de la FAO y alentarlos a seguir adelante con dichos debates.
 - III. Alentar a la OMS a celebrar debates similares e instar a todos los miembros de la Comisión del Codex Alimentarius a invitar a sus representantes en los órganos rectores de la OMS a destacar la importancia de proporcionar financiación suficiente y sostenible para la prestación de asesoramiento científico con cargo al presupuesto ordinario de la OMS, con miras a promover normas internacionales sólidas basadas en principios científicos y alcanzar los objetivos comunes de todos los miembros de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas comerciales leales.
121. El delegado también preguntó a la FAO y la OMS si, de conformidad con el párrafo 3 del artículo X del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, los Directores Generales de ambas organizaciones habían señalado la recomendación formulada en el 41.º período de sesiones de la Comisión a la atención de sus respectivos órganos rectores para que tomaran las medidas oportunas.
122. El representante de la FAO indicó que se habían mantenido debates en las reuniones de varios órganos rectores de la FAO, como el Comité de Agricultura, el Comité del Programa, el Consejo de la FAO y la Conferencia de la FAO, y manifestó su agradecimiento a todos los Estados Miembros que seguían impulsando y apoyando dichos debates. Señaló asimismo que una parte sustancial del presupuesto de la FAO para asesoramiento científico ya estaba cubierta por el presupuesto ordinario, lo que era importante en lo relativo a la predecibilidad, pero observó que como la Organización estaba trabajando en una situación de crecimiento cero, las cifras presupuestarias habían cambiado muy poco.
123. El representante de la OMS destacó la importancia del asesoramiento científico, manifestó su agradecimiento a todos los miembros que habían prestado apoyo financiero a la OMS y explicó la estructura actual de financiación de esa Organización, en la que solo el 25 % de los ingresos totales estaba respaldado por financiación básica. Observó asimismo que la Asamblea Mundial de la Salud había aprobado el siguiente

²⁵ CX/CAC 19/42/14; CX/CAC 19/42/14Add1, CRD7 (República Dominicana); CRD8 (Guyana, India, Thailand), CRD16 (Nicaragua), CRD21 (Indonesia).

presupuesto bienal, para 2020-21, sin ninguna asignación de fondos básicos para el asesoramiento científico. El representante reconoció la importancia de proseguir el debate con los Estados miembros, que determinaban la agenda de las reuniones de los órganos rectores.

124. Las delegaciones destacaron la importancia de que el asesoramiento científico para la labor del Codex fuera oportuno y manifestaron su apoyo al documento de debate. Se reiteró con firmeza la necesidad de disponer de fuentes de financiación suficientes y sostenibles a largo plazo para el asesoramiento, y se hizo hincapié en la necesidad de contar con financiación básica sustancial de la FAO y la OMS. Las delegaciones tomaron nota de los debates que se estaban manteniendo en la FAO, manifestaron la esperanza de que produjeran buenos resultados y destacaron la necesidad de seguir esforzándose para lograr que esta cuestión estuviera en el programa de los órganos rectores de la OMS. Una delegación también indicó que el método de presupuestación basada en los resultados en vigor en la OMS permitía cierta flexibilidad para debatir dónde destinar los recursos, y que el nuevo Plan estratégico del Codex incluía, en su Objetivo 2, un indicador que medía el nivel de financiación básica de las organizaciones patrocinadoras asignado al asesoramiento científico.
125. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, observó el amplio apoyo que recibió el documento de debate y señaló que era importante que el debate se tradujera en medidas concretas, que se prestara atención al acceso a la financiación básica, y que la responsabilidad de adoptar otras medidas no se endosase sencillamente a los Estados miembros.
126. El representante de la OMS reconoció la preocupación de los miembros e indicó que se trataba de una responsabilidad compartida; era necesario que los miembros de la Secretaría trabajaran juntos en el marco de los mecanismos de gobernanza de las organizaciones.

CONCLUSIONES

127. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. reconoció todo el valioso trabajo sobre asesoramiento científico realizado por la FAO y la OMS;
 - ii. subrayó la importancia crucial de que la FAO y la OMS prestaran asesoramiento científico al Codex;
 - iii. tomó nota de la información actualizada respecto de la recomendación formulada en el 41.º período de sesiones, de conformidad con el párrafo 3 del artículo X del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, en el sentido de que los Directores Generales de la FAO y la OMS debían señalar a la atención de sus respectivos órganos rectores, para que tomaran las medidas oportunas, las recomendaciones de la Comisión que tuvieran implicaciones políticas, programáticas o financieras para la FAO y la OMS;
 - iv. agradeció a la Unión Europea y sus coautores el documento de debate, que había contribuido a las deliberaciones de la Comisión;
 - v. hizo suyas las recomendaciones a la FAO y la OMS, contenidas en el documento de debate, de que se elaborara una nueva estrategia para la financiación sostenible con cargo a sus presupuestos ordinarios del asesoramiento científico en apoyo de las actividades del Codex, y reconoció los esfuerzos de ambas organizaciones en este sentido;
 - vi. alentó a los miembros del Codex a instar a sus representantes en los órganos rectores de la FAO y la OMS a que destacaran la importancia de proporcionar financiación suficiente y sostenible para prestar asesoramiento científico al Codex.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS (tema 14 del programa)²⁶

128. Los representantes de la OMS y la FAO presentaron el tema destacando las siguientes cuestiones:
- i. la primera Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) el 12 y 13 de febrero de 2019, y el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio celebrado en Ginebra (Suiza) el 23 y 24 de abril de 2019;
 - ii. la celebración del primer Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, señalando que la FAO y la OMS, como promotores del Día, se alternarían para acoger el acto de celebración anual;
 - iii. el proceso de transformación llevado a cabo en la OMS, que incluía la creación de una nueva División de Ciencia que debería apoyar y facilitar la labor en materia de asesoramiento científico, así como un mayor énfasis en la prestación de apoyo a los países y las repercusiones a nivel nacional;

²⁶ CX/CAC 19/42/15.

- iv. la celebración de una consulta internacional de expertos FAO/OMS sobre dietas sostenibles y saludables en la Sede de la FAO, del 1 al 3 de julio de 2019, de la que próximamente se publicarían varios documentos de antecedentes;
129. La labor de la OMS relativa a la actualización de los requisitos de nutrientes de los niños de 0 a 36 meses de edad, que se realizaría de forma progresiva, previéndose completar a finales de 2019 el trabajo preparatorio de determinación del alcance para los tres primeros nutrientes prioritarios.
130. La aceleración de los trabajos destinados a eliminar los ácidos grasos trans producidos industrialmente de la cadena mundial de suministro de alimentos para 2023, lo cual constituía una meta prioritaria del 13.º programa general de trabajo de la OMS.
131. Las cuestiones planteadas en las recientes reuniones de los órganos rectores de la FAO, en particular los debates relacionados con la financiación sostenible del asesoramiento científico.
132. La variedad de actividades en curso relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos.
133. Se reconoció y apreció el papel que habían desempeñado la Comisión y Costa Rica en el establecimiento del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Los miembros también expresaron su aprecio por la Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y el Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio, destacando la importancia de garantizar que hubiera un seguimiento de estos dos importantes actos.

CONCLUSIONES

134. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. tomó nota de la información presentada;
 - ii. felicitó a la FAO, la OMS, los miembros del Codex, los observadores y la Secretaría del Codex por el éxito de la celebración del primer Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, y recomendó a los Estados miembros del Codex que hicieran del 7 de junio una celebración anual para sensibilizar acerca de la inocuidad de los alimentos y dar prominencia a la labor del Codex Alimentarius;
 - iii. reconoció los esfuerzos desplegados por la FAO y la OMS para la celebración de los dos actos sobre inocuidad de los alimentos, en Addis Abeba y Ginebra, respectivamente, y alentó a los países a entablar debates sobre el seguimiento de estos actos en las siguientes reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS.

INFORME RELATIVO AL ACTO PARALELO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LA FAO Y LA OMS (tema 15 del programa)²⁷

135. Los representantes de la FAO y la OMS resumieron los puntos principales del documento de antecedentes y el acto paralelo, destacando la variedad de instrumentos elaborados para apoyar a los países en el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de control alimentario, en particular el instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario, la labor sobre la secuenciación del genoma y su pertinencia para el futuro de la inocuidad de los alimentos, y la segunda reunión mundial de los miembros de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos, que se celebraría en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) en diciembre de 2019. Los representantes señalaron el aprecio expresado por los países, así como sus preocupaciones sobre la limitada cantidad de recursos disponibles para apoyar el desarrollo de la capacidad a nivel nacional.

CONCLUSIONES

136. En su 42.º período de sesiones, la Comisión:
- i. tomó nota de la información proporcionada por la FAO y la OMS y agradeció a las organizaciones el apoyo continuado para desarrollar las capacidades nacionales en materia de inocuidad de los alimentos;
 - ii. expresó su aprecio por el instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario, finalizado recientemente, y por todas las publicaciones e instrumentos de alta calidad elaborados por las dos organizaciones; asimismo, las instó a proporcionar sus publicaciones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a fin de promover su uso por parte de todos los miembros del Codex.

²⁷ CX/CAC 19/42/16; CRD30 (Informe relativo al acto paralelo sobre las actividades de desarrollo de la capacidad de la FAO y la OMS).

Informe anual sobre el Fondo fiduciario FAO/OMS del Codex correspondiente a 2018 (tema 16 del programa)²⁸

137. El Administrador del Fondo fiduciario del Codex (FFC) resumió la información proporcionada en los documentos de trabajo, destacando que el FFC2 estaba prestando apoyo a 27 países de los que se habían aprobado las solicitudes de respaldo en las tres primeras rondas. El Administrador recordó a los países que la cuarta ronda de la convocatoria de solicitudes se iniciaría el 15 de agosto y finalizaría el 30 de noviembre, e hizo hincapié en la información, la experiencia, el asesoramiento y los consejos intercambiados entre ponentes y participantes en el acto paralelo interactivo sobre el FFC. El Administrador agradeció el ofrecimiento del Senegal de ayudar a otros países que tal vez desearan beneficiarse del apoyo del FFC y tomó nota de la oferta de los Estados Unidos de América de brindar ayuda al FFC para seguir elaborando los parámetros destinados a medir la repercusión del FFC.
138. Los países donantes señalaron el papel fundamental del FFC a la hora de fomentar una participación mayor y eficaz en las reuniones del Codex, así como el fortalecimiento de las estructuras nacionales del Codex, y alentaron a otros países a brindar su apoyo al Fondo Fiduciario. Los países beneficiarios expresaron su aprecio por el apoyo proporcionado por la FAO y la OMS; los beneficiarios recientes confirmaron su compromiso de hacer un uso óptimo de los recursos y los antiguos beneficiarios se ofrecieron a proporcionar apoyo a otros países. El Coordinador Regional de la región de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental señaló que todavía había países en esta región que no se habían beneficiado del FFC.

Conclusión

139. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de la información proporcionada sobre el FFC y expresó su aprecio por la labor llevada a cabo para respaldar una participación mayor y más eficaz en el Codex con el apoyo del FFC.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO QUE SE ELIGEN CON ARREGLO AL CRITERIO GEOGRÁFICO (tema 17 del programa)²⁹

140. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, eligió a las siguientes personas para que desempeñaran sus cargos desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente (el 43.º) período ordinario de sesiones de la Comisión:

Presidente:

Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil)

Vicepresidentes:

Sra. Mariam Eid (Líbano)

Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia)

Sr. Steve Wearne (Reino Unido)

Miembros del Comité Ejecutivo elegidos con arreglo al criterio geográfico

141. La Comisión eligió o reeligió a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo con arreglo al criterio geográfico para el período comprendido entre el final del período de sesiones en curso (el 42.º) y el final del segundo período ordinario de sesiones posterior de la Comisión (el 44.º, que estaba programado para 2021):

África: Tanzania (elegido)

Asia: Japón (elegido)

Europa: Alemania (elegido)

América Latina y el Caribe: Uruguay (elegido)

Cercano Oriente: Egipto (reelegido)

América del Norte: Estados Unidos de América (reelegido)

Pacífico Sudoccidental: Australia (reelegido)

²⁸CX/CAC 19/42/17, CX/CAC 19/42/17 Add.1 y CX/CAC 19/42/17 Add.2; CRD27 (Informe del acto paralelo sobre el Fondo fiduciario FAO/OMS del Codex).

²⁹ CX/CAC 19/42/18; CRD12 (Ecuador).

Coordinadores regionales

142. La Comisión también observó que al haberse aplazado por un año —hasta la segunda mitad de 2019— las reuniones de los seis comités coordinadores FAO/OMS, los coordinadores en actividad seguirían desempeñando sus cargos hasta el final del 43.º período de sesiones de la Comisión (2020). Los nuevos coordinadores regionales se designarían en las próximas reuniones de los comités coordinadores, serían nombrados por la Comisión en su 43.º período de sesiones y desempeñarían sus cargos desde el final de dicho período de sesiones.

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 18 del programa)³⁰

143. La Comisión confirmó la designación de los gobiernos anfitriones (Apéndice VIII) enumerados en el documento CX/CAC 19/42/19 y acordó aplazar *sine die* las reuniones del Comité del Codex sobre Azúcares (CSS).
144. La Comisión también expresó su agradecimiento a los ex presidentes que se mencionan a continuación por su dedicación a la labor del Codex durante muchos años: la Sra. Noraini Mohd Othman (CCFO), el Sr. Alberto Ulises Esteban Marina (CCFFV), la Sra. Lyzette Lamondin (CCFL), el Dr. Marót Hibbey (CCMAS) y la Sra. María Leonisa Ortiz Bolívar (CCS).

OTROS ASUNTOS (tema 19 del programa)**Cooperación entre la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y la Comisión del Codex Alimentarius³¹**

145. El observador de la OIV, en relación con el documento CRD10, recordó que el Codex Alimentarius desempeñaba un papel fundamental para garantizar la inocuidad de todos los alimentos y reconoció la importancia de contar con normas internacionales que faciliten prácticas leales en el comercio de alimentos. El observador señaló que, al aplicar los mismos principios que la Comisión del Codex Alimentarius en materia de adhesión y principios equivalentes con respecto a la normalización, la OIV se ajustaba a las definiciones del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por lo que se refiere al uso de normas internacionales. El observador pidió a la Comisión que considerara modalidades que posibilitasen una cooperación más estrecha entre el Codex y la OIV.
146. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por la información presentada por la OIV.
147. Otras delegaciones, aunque recibieron con agrado la información proporcionada, señalaron que anteriormente, en otros contextos, se habían formulado propuestas de mayor cooperación o establecimiento de normas conjuntas entre el Codex y otras organizaciones intergubernamentales (OIG) y que esas propuestas no habían sido aceptadas por la Comisión. Se señaló asimismo la diferencia en el número de miembros del Codex y de la OIV. Estas delegaciones consideraban que los mecanismos y normas vigentes para la cooperación con otras OIG que figuraban en el Manual de procedimiento del Codex resultaban eficaces, y que era de interés para el Codex mantener su independencia y actuar en el marco de su mandato a la vez que cooperaba con otras entidades.
148. La Comisión:
- i. agradeció a la OIV la información proporcionada y la propuesta presentada en el documento CRD10;
 - ii. agradeció la intervención realizada por los miembros;
 - iii. concluyó que los mecanismos en vigor para la colaboración con las OIG eran suficientes y debería hacerse pleno uso de ellos.

Importancia de las normas del Codex para el fomento de la salud pública y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³²

149. La Comisión, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de la cuestión planteada por la delegación de Arabia Saudita en relación con la importancia de las normas del Codex para el fomento de la salud pública y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentada en el documento CRD31.

³⁰ CX/CAC 19/42/19; CRD9 (República Dominicana).

³¹ CRD10 (OIV).

³² CRD31 (Arabia Saudita).

Apoyo al uso del copolímero de metacrilato básico (CMB, SIN 1205) en programas de fortificación alimentaria³³

150. La delegación del Senegal invitó a la Comisión a apoyar la adopción del copolímero de metacrilato básico (CMB, SIN1205) en la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) y señaló que esta sustancia se utilizaba en programas de fortificación alimentaria para prevenir la malnutrición y mejorar la salud pública en países en desarrollo.
151. La Secretaría del Codex señaló que el CMB, que se utilizaba como agente de glaseado y sustancia inerte, se había examinado en la 51.ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y se encontraba en el trámite 3 en el marco de la NGAA. La Secretaría aclaró además que las disposiciones pertinentes sobre aditivos alimentarios serían examinadas por la Comisión a su debido tiempo.

³³ CRD33 (Senegal).



FECHA: 26/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: PEDRO MANCUELLO PEREZ

PAIS DE DESTINO: SANTA FE - REPUBLICA ARGENTINA

Fecha de Partida:

14	7	2019
----	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6.201,55

Fecha de Regreso:

18	7	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo(s) de la Comisión de Servicio: Intervenir como negociador en el ambito regional (MERCOSUR).

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Participación de "LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR".

Temas Abordados: Se trataron temas en la agenda:

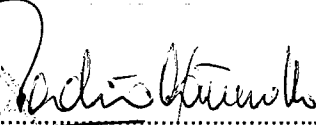
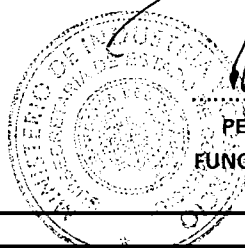
LI Reunión Extraordinaria del GMC

- 1-Relacionamiento Externo: Agenda de negociaciones externas, Proyectos de normas sobre información, estudios de impacto, etc.
- 2-Arancel Externo Común: Trabajos en torno al AEC. Mandato y Calendario
- 3-Fortalecimiento Institucional: Propuestas de Reforma Institucional, Presupuesto único
- 4-Aspectos Económicos Comerciales
- 5-FOCEM
- 6-Otros

LIV Reunión Ordinaria del CMC

- 1-Informe de la Presidencia Pro tempore Argentina (PPTA)
- 2- Estado de Situación del MERCOSUR
- 3-Aprobación del Comunicado conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR
- 4-Aprobación de documentos
- 5-Otros

Resultados Obtenidos: Se adjunta el informe de los resultados obtenidos.



PEDRO MANCUELLO PEREZ
FUNCIONARIO COMISIONADO

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA LI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC), LA LIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (CMC) Y LA CUMBRE MERCOSUR

Santa Fe, 14 al 17 de julio de 2019

Se realizó en la ciudad de Santa Fe, los días 14 y 17 de julio de 2019, la LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común del MERCOSUR (GMC), la LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR. Dichas reuniones contaron con la participación de las Delegaciones de Argentina, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* (PPTA), Brasil, Paraguay y Uruguay, además de Bolivia, en calidad de Estado en Proceso de Adhesión.

A continuación, se destacan los principales resultados de las reuniones mencionadas:

➤ **ACUERDO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COBRO DE CARGOS DE *ROAMING* INTERNACIONAL A LOS USUARIOS FINALES DEL MERCOSUR**

Se suscribió el Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de *Roaming* Internacional a los Usuarios Finales del MERCOSUR. Este Acuerdo constituye una acción concreta en beneficio de la circulación de los ciudadanos de los Estados Partes en la región y un paso fundamental para fortalecer la integración regional, particularmente en materia de conectividad.

➤ **FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)**

Se alcanzó un entendimiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) a fin de suscribir un Contrato de Administración Fiduciaria, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos financieros utilizados para la promoción de la convergencia estructural del MERCOSUR.

Fueron suscriptas Adendas a los Convenios de Financiación del FOCEM para la realización de obras en el marco del Proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2da. Etapa y Conexión con la Ruta Nacional N° 9 y del Proyecto "Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemi".

➤ **REFORMA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR**

Se avanzó en la racionalización de la actual estructura institucional del MERCOSUR, mediante la eliminación de órganos que se encontraban inactivos o habían cumplido el objetivo para el que habían sido creados, así como la fusión de otros que presentaban superposiciones en sus competencias temáticas, con el objeto de reducir la burocracia y dotar de mayor agilidad al funcionamiento de los órganos y foros del MERCOSUR.

Asimismo, se avanzó en la adecuación de la normativa MERCOSUR para el uso de medios electrónicos en los diferentes foros técnicos del bloque.

➤ **PRESUPUESTO ÚNICO**

Se aprobó el Marco Normativo para un Presupuesto del MERCOSUR, que unifica los actuales presupuestos de los diferentes órganos del bloque, con el objetivo de dotar de mayor eficiencia y transparencia al financiamiento de los órganos del MERCOSUR.



➤ **ACUERDO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACION MIGRATORIA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

Tiene por objetivo establecer mecanismo coordinados de consulta, verificación e intercambio de información de personas, con fines migratorios tendientes a facilitar la movilidad de las personas, y fortalecer la cooperación para la prevención de delitos transnacionales.

➤ **ACUERDO SOBRE EL MECANISMO DE COOPERACION CONSULAR ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Tiene por objetivo establecer el mecanismo de cooperación consular en beneficio de los nacionales de las partes que se encuentren en una determinada ciudad, región o país donde no existe representación diplomática o consular residente del Estado de su nacionalidad.

➤ **FOROS MERCOSUR**

Se aprobaron las "Directrices para el Plan de Trabajo de Salud en Fronteras para el MERCOSUR", para orientar las acciones e intervenciones de Salud pública en las zonas de fronteras en el MERCOSUR y en su relación con los Estados Asociados.

Se elaboró un "Plan para la Prevención, Monitoreo, Control y Mitigación de las Especies Exóticas Invasoras" que afectan al Ambiente y Biodiversidad en el MERCOSUR, y una propuesta sobre posiciones arancelarias de sustancias y productos peligrosos/prohibidos, regulados por los Convenios de Minamata, Rotterdam y Estocolmo.

Se acordó trabajar en políticas y estrategias de desarrollo sustentable urbano, incluyendo movilidad, para reducir la deforestación y promover la adaptación a los efectos del cambio climático, a la luz de la Semana del Clima a realizarse del 19 al 23 de agosto en Salvador, Brasil.

Se elaboraron los documentos "Compilación del Diagnóstico de los Servicios Públicos de Empleo de los Estados Partes del MERCOSUR"; la "Guía Básica para la Evaluación de Riesgos Laborales" y la "Guía de Intervención ante Condiciones de Riesgo Grave e Inminente en Obras de Construcción".

Se avanzó en los Foros de Turismo en el lanzamiento del "Plan Estratégico de Promoción Turística del MERCOSUR en Mercados Lejanos 2019" orientado a la difusión de la oferta turística conjunta de los Estados Partes para fortalecer una Estrategia Conjunta 2020-2022, así como el "Plan de Acción Conjunto MERCOSUR-Alianza del Pacífico", y el de "Turismo Rural Comunitario".

➤ **OTROS**

Fue adoptada una recomendación sobre participación políticas de las mujeres.

Fue adoptada una recomendación sobre Reconocimiento Mutuo de medidas de protección para mujeres en situación de violencia basada en género.

Fue aprobado el Reglamento del MERCOSUR Cultural.

Fue presentado el proyecto de aumento de la franquicia para los casos de frontera terrestre en el Régimen Aduanero de Equipaje del MERCOSUR.

Además, en el ámbito del GMC, se destacan los siguientes avances:



Trabajos en torno al AEC. Mandato y Calendario: El GMC tomó nota del primer informe de progreso del Grupo *Ad Hoc* para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC), que comenzó su trabajo de análisis del Arancel Externo Común (AEC) en el mes de abril de 2019. Como resultado de las conversaciones mantenidas en las reuniones del Grupo, los Estados Partes alcanzaron coincidencia en los siguientes criterios, con el fin de comenzar a trabajar en las modalidades para la elaboración de una propuesta de revisión del AEC:

- Intención de alcanzar una reducción considerable del promedio del AEC vigente;
- Intención de acordar un AEC más simple, con menos niveles arancelarios y menos dispersión;
- Intención de tomar como base criterios objetivos para la revisión del AEC.

Se destacaron los avances registrados y reiteraron el compromiso de completar los trabajos de revisión del AEC en el segundo semestre. El tema continúa en agenda para que el GAHAEC presente informes de progreso.

Acuerdo de Facilitación del Comercio Intra MERCOSUR: Las delegaciones intercambiaron comentarios acerca del Proyecto de Acuerdo. El tema continúa en agenda.

Modificación de la Resolución GMC N° 08/08 “Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento”: La PPTA presentó el estado de situación de las negociaciones del Proyecto de modificación de la Resolución GMC N° 08/08 “, actualizado en función de los resultados de la videoconferencia realizada (11 de julio) y de la reunión mantenida en el marco de la XXX Reunión Extraordinaria de la CCM (14 de julio), respectivamente. Al respecto, se destacaron los importantes avances registrados en el marco de dichos encuentros y se realizó un repaso de los puntos en proceso de negociación. El tema continúa en agenda.

Modificación del artículo 9 numeral 3 de la Decisión CMC N° 53/08 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”: La Delegación de Paraguay presentó una propuesta de modificación del artículo 9 numeral 3 de la Decisión CMC N° 53/08 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”. El tema continúa en agenda para ser discutido en la próxima reunión del GMC.

Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3): El GMC tomó nota de los resultados de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 (Buenos Aires, 1-5/07/2019).

El GMC aprobó las siguientes Resoluciones:

- RES GMC N° 33/19 “Derogación de la Resolución GMC N° 40/93: Estructura Nacional de Acreditación”;
- RES GMC N° 35/19 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad”; y,
- RES GMC N° 39/19 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos destinados a entrar en Contacto con Alimentos (Derogación de la Resolución GMC N° 32/07”.

Con relación a la solicitud relativa al listado de Resoluciones originadas en el SGT N° 3, el GMC solicitó a la Secretaría del MERCOSUR su elaboración, identificando las Comisiones de origen de cada norma y remitirlo al SGT N° 3 para su revisión. Una vez revisado, el SGT N° 3 deberá remitirlo al Grupo de Incorporación de la Normativa para que éste identifique aquellas que se encuentran vigentes.

Grupo Ad Hoc de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs): El GMC decidió prorrogar el mandato del GAHMIPYMEs hasta la última Reunión Ordinaria del GMC del corriente año, a efectos de que concluya la Hoja de Ruta con los objetivos estratégicos para las MIPYMEs en el ámbito del MERCOSUR y la eleve para su consideración.





FECHA: 19/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: PEDRO MANCUELLO PEREZ

PAIS DE DESTINO: GINEBRA - SUIZA

Fecha de Partida:

1	7	2019
---	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6.279,03

Fecha de Regreso:

6	7	2019
---	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	X
Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo(s) de la Comisión de Servicio:

Participar del "Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la Organización Mundial del Comercio 2019".

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

En representación del Paraguay participación como panelista desarrollando los siguientes temas:

- 1- Sesión 02: Aprovechando oportunidades para la diversificación económica
- 2- Sesión 27: Sesión Regional - Enfoque de América Latina y el Caribe: Apoyando la diversificación económica y el empoderamiento de la región
- 3- Sesión 43: Evento paralelo con UN-OHRLS - "Impulsar la competitividad comercial, la diversificación económica y la inclusión de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial a través de la facilitación del comercio"

Temas Abordados:

El Examen Global estuvo basado en discusiones de cuatro formatos principales:

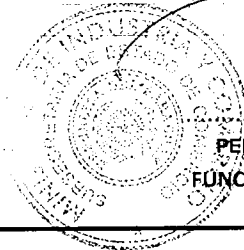
- 1- Sesiones plenarias: paneles de alto nivel en torno a temas globales claves
- 2- Enfoque temático: mesas redondas interactivas, incluso a nivel ministerial
- 3- Eventos paralelos: conocimientos específicos y técnicos sobre un asunto o tema
- 4- Polos de desarrollo: las discusiones informales en un formato altamente interactivo

Resultados Obtenidos:

El compromiso de utilizar el comercio como catalizador para el progreso en la reducción de la pobreza con el apoyo a la diversificación económica, y la autonomía, sobre todo a través de la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, mujeres y jóvenes.

Observaciones:

Los gastos de pasaje y estadía fueron solventados por la Organización Mundial del Comercio.



Pedro Mancuello Perez
PEDRO MANCUELLO PEREZ
FUNCIONARIO COMISIONADO



FECHA: 04/07/2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: Sandra Liliana Zenteno Armoa

PAIS DE DESTINO: Resistencia - Argentina

Fecha de Partida:

27	6	2019
----	---	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6244,16

Fecha de Regreso:

28	6	2019
----	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	<input type="checkbox"/>
Terrestre	<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio:

Que las empresas argentinas conozcan las potencialidades que tiene el Paraguay con sus ventajas financieras y oportunidades de negocios en las áreas de industria

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa):

Presentación "PARAGUAY PAIS DE OPORTUNIDADES" en el Aula Magna de la Universidad Tecnológica Nacional UTN a cargo del Viceministro de Industria, Ingeniero Luis Alfredo Llamosas Bozzano

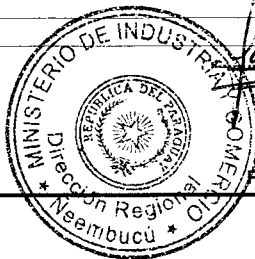
Temas Abordados

Ley 60/90, Régimen Maquila, Incentivos Fiscales, Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresa (SUACE), las ventajas y oportunidades de invertir en Paraguay

Resultados Obtenidos:

Asistieron 130 empresarios de Corrientes, Reconquista (Santa Fe), Formosa, Posadas (Misiones) y otras zonas argentinas quienes han demostrado interes en venir a instalar sus empresas o industrias en Paraguay

Observaciones: El viaje fue realizado en remis con salida de Pilar en fecha 27/06/2019 y se volvió el 28/06/2019



Sandra Liliana Zenteno
Sandra Liliana Zenteno
Directora Regional
Ministerio de Industria y Comercio
FUNCIONARIO COMISIONADO

MEMORANDUM DRÑCU N° 0054/2019

DE: LIC. SANDRA ZENTENO, Directora Regional
ORMIC de Ñeembucú

A: ECON.VICTOR RAFAEL ACOSTA, Director General
Dirección General de Desarrollo Regional

FECHA: Pilar, 30 de junio de 2019

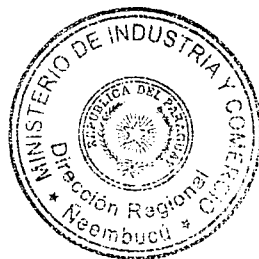
TEMA: Informe: "PARAGUAY, PAIS DE OPORTUNIDADES"

Señor Director General:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda para presentar informe de la presentación "PARAGUAY PAIS DE OPORTUNIDADES" que en diálogo con Hacienda Industria, hemos considerado importante la realización de este evento para dar un panorama económico paraguayo, con sus ventajas financieras y oportunidades de negocios en las áreas de Industria, solicitamos el acompañamiento al Consulado Paraguayo en Resistencia Chaco Argentino con el Cónsul Isidro Valiente y la Universidad Tecnológica Nacional de Resistencia para llevar a cabo el evento considerando el interés demostrado de varios empresarios argentinos con la idea de venir a instalar sus fábricas e industrias a nuestro departamento de Ñeembucú y en Paraguay.

"PARAGUAY PAIS DE OPORTUNIDADES" fue realizado el jueves 27 de junio, a las 18.30 hs, en el Aula Magna de la Universidad Tecnológica Nacional UTN. La disertación fue en el corazón del NEA (Nordeste Argentino); en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco donde asistieron 130 empresarios de Corrientes, Reconquista (Santa Fe), Formosa, Posadas (Misiones) y otras zonas argentinas.

Paraguay llevo en vísperas del histórico acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea, su proyecto propuesta para la concreción de un bloque Regional Económico-Industrial y Comercial presentado a través de la conferencia "Paraguay, País de Oportunidades", a cargo del Viceministro de Industria, Ingeniero Luis Alfredo Llamosas Bozzano quien además estuvo acompañado del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Maquiladoras; el Econ. Ernesto Paredes y el Jefe de Inversiones para América de REDIEX; Lic. Jorge Fretes.



Sandra Zenteno
Lic. Sandra Zenteno
Directora Regional
Ministerio de Industria y Comercio

Beatriz
Elizalde
Circular stamp of the Ministry of Industry and Commerce, Regional Directorate of Ñeembucú. The text around the border reads "MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" and "Dirección Regional Ñeembucú". In the center, it says "REPUBLICA DEL PARAGUAY".

El Viceministro de Industria Ing. Luis Llamosas Bozzano, explicó que:

“Paraguay, país de oportunidades es nuestra carta de presentación del objetivo que se trata de promover la integración entre el norte argentino y nuestro país. Somos conscientes que tenemos una deuda de unión y por eso es que estamos dando estos primeros pasos hacia la concreción de esta meta”.

“Avanzamos en esta dirección buscando la complementariedad económica, industrial y comercial entre nuestros países y en especial entre nuestras regiones, cercanas, hermanas”.

“Queremos unificar nuestra gran región y trabajar en conjunto”.

“El objetivo básico que impulsa el Gobierno de Paraguay es el de trabajar juntos, desarrollarnos juntos para generar fuerzas de trabajo que permita a nuestros ciudadanos tener una vida digna, con posibilidad de acceder a calidad de vida, con educación y salud”.

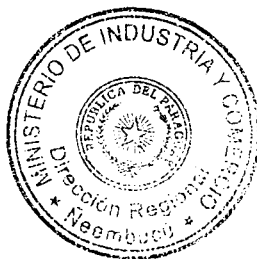
“Existe un marco legal que es un incentivo para todo empresario industrial que quiera radicarse y producir en Paraguay. Por ejemplo está la ley N°6090. Son regímenes especiales creados como estímulos muy valiosos e interesantes como promoción de la industria y para desarrollos de los productores regionales”.

“Quiero agradecer a los empresarios de Resistencia, Corrientes, Reconquista, Formosa, Posadas, que se acercaron a la convocatoria y escucharon nuestra presentación”.

“Además de agradecerles les invito a todos los empresarios a llegarse a la sede del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, en Asunción. Allí todos los funcionarios estamos a su disposición; no hay burocracia, es cuestión de que vengan, que soliciten a través de la página web mic.gov.py una entrevista y con mucho gusto les recibiremos y le explicaremos todo lo que deseen tener en claro”, manifestó.

“Este es mi número de teléfono +595 981 404454, utilizo el sistema de whatsapp para comunicarme y responderé a toda inquietud. Estamos preparados para atender a todas las consultas, a evacuar todas las dudas”.

Finalizando la presentación se dio lugar al auditorio a realizar las preguntas que fueron respondidas por el Viceministro de Industria; Ing. Luis Llamosas, el Eco. Ernesto Paredes y el Lic. Jorge Fretes. Después se ha compartido una cena de camaradería con empresarios argentinos y las autoridades presentes de Paraguay en el restaurant Puerto Madero; donde los empresarios presentes han agradecido por el evento realizado y así conocer más sobre las oportunidades que ofrece Paraguay para las inversiones.



[Handwritten signature]
Luis Llamosas Bozzano
Director Regional
Ministerio de Industria y Comercio

[Handwritten signature]
Beatriz Elixeché
[Circular official seal of the Ministry of Industry and Commerce of Paraguay]



Sandra Zenteno
Lic. Sandra Zenteno
Directora Regional
Ministerio de Industria y Comercio

Beatriz Elixecha



FECHA:

15 JUL 2019

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionarios Comisionado/as: VICTOR MONGES ROMERO

PAIS DE DESTINO: ARGENTINA

Fecha de Partida:

30	6	2019
----	---	------

Tipo de Cambio de día BCP

Guía USD

22700

Fecha de Regreso:

5	7	2019
---	---	------

Medio de Traslado:

Aereo	X
Terrestre	

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: PARTICIPAR EN LA LXIX REUNION ORDINARIA DEL SUB GRUPO TECNICO N° 3 (SGT 3) "REGLAMENTOS TECNICOS Y EVALUACION DE LA CONFORMIDAD" DEL MERCOSUR, COMISION DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELECTRICOS.

Actividades Desarrolladas (Descripción Breve y precisa): Reuniones los días 01 al 04 de junio del corriente año de 08:00 a 13:00Hs. y de 14:00 a 18:00Hs, en el Ministerio de Produccion y Trabajo de la Republica Argentina

Temas Abordados

1. Elaboracion del Reglamento Tecnico MERCOSUR para Seguridad de Aparatos Electrodomesticos y Similares - Requisitos Generales.
2. Elaboracion del Reglamento Tecnico MERCOSUR para Equipamientos Electrodomesticos y Similares - Requisitos Especificos Aparatos para el Cuidado de la Piel y el Cabello en base a la Norma IEC 60335-2-23:2016+AMD1:2019.
3. Revisión de la Resolucion GMC N° 04/09 "RTM sobre Cables Conductores Electricos de Baja Tension"
4. Ensayo de Comparación Interlaboratorial.
5. Grado de Avance.
6. Agenda para la Proxima Reunión.
7. Propuesta de Nueva Metodología de Trabajo

Resultados Obtenidos:

1. Elaboracion del Reglamento Tecnico MERCOSUR para Seguridad de Aparatos Electrodomesticos y Similares:

Requisitos Generales.

1.1. Punto 2 - Referencias normativas

El punto queda acordado y se registra en el documento de trabajo.

1.2. Punto 7.6 - Nota 4 (de Acta N° 03/18)

El punto queda acordado y se incorpora en el documento de trabajo.

1.3. Punto 22.46 (Anexo R)

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en que no resulta viable realizar una evaluación de software a través de la inspección de código fuente, es decir, que el Anexo R como se encuentra redactado no resulta aplicable actualmente en el ámbito MERCOSUR. Buscando alternativas para este punto, la Delegación de Brasil se comprometió a realizar el tema y enviar a las delegaciones una propuesta complementaria con relación al Anexo R a ser presentada en la videoconferencia a realizarse a las 10:00hs de la mañana del 19 al 23 de agosto a los efectos de definir el punto en la próxima reunión.

1.4. Anexo P

Las Delegaciones coinciden en aplicar este anexo de manera obligatoria solo para aquellos productos declarados como aptos para ser utilizados en climas tropicales. El punto queda acordado y se incorpora en el documento de trabajo.

Ing. Victor Monges Romero
Director General Interino
Dirección General de Comercio Exterior
Ministerio de Industria y Comercio

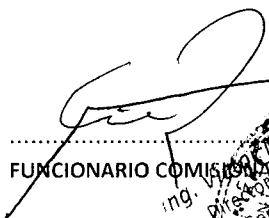
2. Proyecto de RTM para Equipamientos Electrodomesticos y Similares– Requisitos Especificos - Aparatos para el Cuidado de la Piel y el Cabello en base a la Norma IEC 60335-2-23:2016+AMD1:2019.

La Delegación de Uruguay concuerda en utilizar la norma NM 60335-2-23:2002 para la elaboración de este Reglamento Técnico específico, incorporando las actualizaciones técnicas que consideren pertinentes incluidas en la norma IEC 60335-2-23:2016+AMD1:2019.

Se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués.

3. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 04/09 "RTM SOBRE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN"

Se analizó el punto 3.10 del RTM y se acordó en que la clase 4 permanezca prohibida exclusivamente para Argentina, en referencia a los cables flexibles (cordones), conforme a las Normas NM 247-5:2001 y NM 287-4:2006. Se solicitó la modificación del punto 2, "Item 3.1 - Anexo: Marcaciones" solicitado por la Delegación de Brasil cross para en su caso, en un caso ordinario.


.....
FUNCIONARIO COMISION
ing. **WONGES Romero**
Director General Interim
Dirección General de Comercio Exterior
Ministerio de Industria, Energía y Minería

MERCOSUR/SGT N° 3/CSPE/ACTA N° 02/19

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3
"REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD"
COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS**

Se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, entre los días 1 y 4 de julio de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" / Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA
SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES -
REQUISITOS GENERALES**

Las delegaciones presentes continuaron con la revisión del RTM.

Se verificaron y compatibilizaron los documentos de trabajo, en sus versiones español y portugués, de acuerdo a los puntos pendientes de la reunión anterior (Acta 01/19) y se actualizó la totalidad del documento.

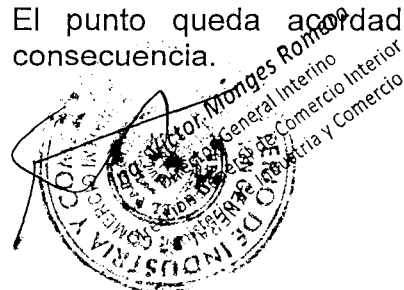
Los documentos de trabajo se encuentran como **Agregados III y IV**.

**1.1. Puntos pendientes a definir derivados de la revisión y actualización
realizada**

1.1.1. Punto 2 – Referencias normativas

La Delegación de Brasil analizó el tema y concuerda con lo manifestado por las restantes delegaciones (Acta 01/19).

El punto queda acordado y se modifica el documento de trabajo en consecuencia.



1.1.2. Punto 7.6 – Nota 4 (de Acta N° 03/18)

La Delegación de Brasil concuerda con las demás delegaciones sobre la aplicación de la Nota 4.

El punto queda acordado y se modifica el documento de trabajo en consecuencia.

1.1.3. Punto 22.46 (Anexo R)

Las delegaciones presentes concuerdan con la postura planteada por la Delegación de Argentina en la reunión pasada (Acta 01/19) en que no resulta viable realizar una evaluación de software a través de la inspección del código fuente, es decir, que el Anexo R como se encuentra redactado no resulta aplicable actualmente en el ámbito MERCOSUR.

Asimismo, la Delegación de Brasil se comprometió a analizar el tema y enviar a las delegaciones una propuesta complementaria con relación al Anexo R a ser presentada en la videoconferencia a realizarse a más tardar en la semana del 19 al 23 de agosto a los efectos de definir el punto en la próxima reunión.

1.1.4. Anexo P

Las delegaciones presentes coinciden en aplicar el anexo mencionado de manera obligatoria aclarando que es aplicable solo para aquellos productos declarados como aptos para ser utilizados en climas tropicales.

Se incorporó este cambio en el documento de trabajo (marcándose en color verde) y se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués como **Agregados III y IV**.

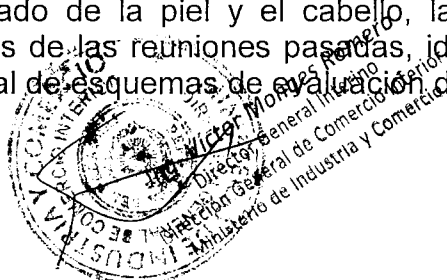
1.2. Otros Aspectos Tratados

1.2.1. Anexos C, D e I

La Delegación de Brasil recomienda a las delegaciones presentes el análisis del impacto de los anexos mencionados, ya aprobados por esta Comisión, sobre posibles regulaciones internas de cada país en relación al desempeño energético.

2. PROYECTO DE RTM PARA EQUIPAMIENTOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES – REQUISITOS ESPECÍFICOS - APARATOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y EL CABELLO EN BASE A LA NORMA NM IEC 60335-2-23:2002.

Retomando el estudio del Reglamento Técnico Específico de Aparatos para el cuidado de la piel y el cabello, las delegaciones presentes, analizando las Actas de las reuniones pasadas, identificaron en el Acta 03/18 una propuesta inicial de esquemas de evaluación de la conformidad para estos productos.



Las delegaciones presentes analizarán la propuesta y se manifestarán en la próxima reunión.

Con relación a la norma de base a utilizar para la elaboración de la reglamentación, la Delegación de Uruguay concuerda con la propuesta realizada por las restantes delegaciones en la reunión pasada ("utilizar la norma NM 60335-2-23:2002 para la elaboración de este Reglamento Técnico específico, incorporando las actualizaciones técnicas que consideren pertinentes incluidas en la norma IEC 60335-2-23:2016+AMD1:2019").

A estos efectos, la Delegación de Argentina presenta a las restantes delegaciones un documento técnico en el que se muestran las distintas modificaciones correspondientes a las diferentes versiones de la norma técnica IEC, para uso interno durante el trabajo de la Comisión (**Agregado XI-RESERVADO**).

Las delegaciones analizarán las distintas modificaciones ocurridas en la norma técnica y traerán sus posiciones al respecto en la próxima reunión.

Se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués como **Agregados V y VI**.

3. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 04/09 "RTM SOBRE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN"

Las delegaciones presentes volvieron a analizar el punto 3.10 del RTM y concordaron en que la clase 4 permanezca prohibida para los cables flexibles (cordones), conforme a las Normas NM 247-5:2002 y NM 287-4:2006 exclusivamente para Argentina.

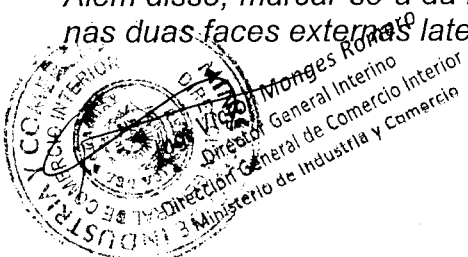
En ocasión de la revisión del documento de trabajo se analizaron los antecedentes de la solicitud de revisión verificándose el documento de fecha 27 de marzo de 2012 "Planilla de Solicitud de Revisión de RTM – Resolución GMC N° 56/02". Las delegaciones observaron que corresponde el análisis del punto 2 de dicho documento. A continuación, se transcribe dicho punto:

Punto 2:

**"Item 3.1 – Anexo: Marcação
Substituir a redação atual, pela seguinte redação:**

"3.1 Em todos os cabos e condutores elétricos de baixa tensão marcar-se-á o país de origem sobre sua superfície externa (isolação ou cobertura), além do estabelecido na respectiva norma de referência.

- *Além disso, marcar-se-á da mesma maneira na embalagem dos rolos ou nas duas faces externas laterais dos carretéis a seguinte informação:*



Para produtos de fabricação nacional

- Razão social e domicilio legal do fabricante
- "BWF - Resistente à propagação de chama" (se correspondente)
- **Data e lote de fabricação/importação**

Para produtos fabricados em outros Estados Partes ou extra-zona

- Razão social ou nome do Importador e seu domicilio legal
- "BWF - Resistente à propagação de chama" (se correspondente)
- **Data e lote de fabricação/importação".**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay analizarán la propuesta de la Delegación de Brasil y se pronunciarán al respecto en la próxima reunión.

Se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués como **Agregados VII y VIII.**

4. ENSAYOS DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIAL

La Delegación de Uruguay consultó y entiende viable realizar el ensayo de resistencia a 20°C propuesto por la Delegación de Paraguay en la reunión pasada. Por otra parte, y alternativamente, propone considerar el ensayo de hilo incandescente según Norma UNE-EN 60695-2-10 por su incidencia en la calidad de los materiales y la propagación del fuego.

Asimismo, la Delegación de Argentina propone a las restantes delegaciones realizar los siguientes ensayos de cables para el reconocimiento interlaboratorial:

- Resistencia eléctrica (en corriente continua);
- espesor de la envoltura; y
- espesor de la aislación.

La Delegación de Brasil se manifestará en la próxima reunión.

5. GRADO DE AVANCE

El Grado de Avance consta como **Agregado IX.**

6. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

La agenda para la próxima reunión se encuentra en el **Agregado X.**

7. Propuesta de Nueva Metodología de Trabajo para la Comisión.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay concuerdan con la metodología propuesta en la reunión pasada por las Delegaciones de Argentina y Paraguay.



LISTA DE AGREGADOS

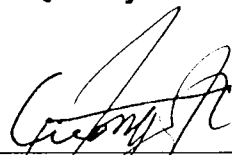
- Agregado I** Lista de participantes
Agregado II Agenda
Agregado III Documento de trabajo sobre el Proyecto de Resolución "RTM para Aparatos Electrodomésticos y Similares – Requisitos Generales", en español - Formato Digital
Agregado IV Documento de trabajo sobre el Proyecto de Resolución "RTM para Aparatos Electrodomésticos y Similares – Requisitos Generales", en portugués - Formato Digital
Agregado V Documento de trabajo sobre RTM Requisitos específicos para aparatos para el cuidado de la piel y el cabello – en español – Formato Digital
Agregado VI Documento de trabajo sobre RTM Requisitos específicos para aparatos para el cuidado de la piel y el cabello – en portugués – Formato Digital
Agregado VII Documento de trabajo sobre Revisión de Res. GMC N° 04/09 "Cables y Conductores Eléctricos de Baja Tensión" – en español – Formato Digital
Agregado VIII Documento de trabajo sobre Revisión de Res. GMC N° 04/09 "Cables y Conductores Eléctricos de Baja Tensión" – en portugués – Formato Digital
Agregado IX Grado de Avance
Agregado X Agenda de la Próxima Reunión
Agregado XI **RESERVADO.** Documento Técnico.



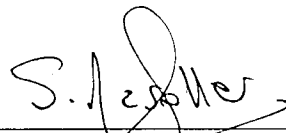
Por la Delegación de Argentina
Matias Alejandro Bernocco



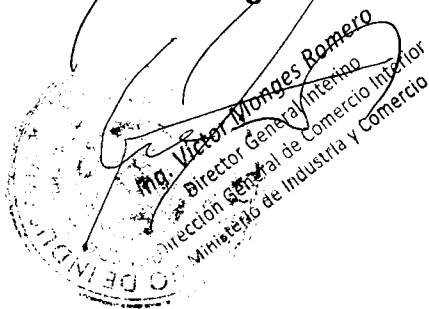
Por la Delegación de Brasil
Marcelo Carlos Afonso Carvalho



Por la Delegación de Paraguay
Victor Monges Romero



Por la Delegación de Uruguay
Susana Masoller





FECHA: 17 de julio de 2019.-

DATOS DEL COMISIONAMIENTO

Funcionario Comisionados/a: YAMIL A. DAVALOS O.

PAÍS DE DESTINO Montevideo - Uruguay

Fecha de Partida:

7	Julio	2019
---	-------	------

Tipo de Cambio del día BCP

G. a USD

6.276,80

Fecha de Regreso:

11	Julio	2019
----	-------	------

Medio de Traslado:

<u>Aéreo</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
Terrestre	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL SERVICIO REALIZADO

Objetivo (s) de la Comisión de Servicio: Intervenir como negociador en el ámbito regional (MERCOSUR).


Actividades Desarrolladas (Descripción breve y precisa): Participación en la III Ronda de Negociaciones MERCOSUR / COREA - Grupo Técnico Comercio de Bienes.

Temas Abordados: Se trataron los siguientes puntos:

1. Intercambio de Opiniones sobre la Primera Ofertas realizadas por ambas Partes.
2. Presentación del MERCOSUR, sobre la oferta realizada a Corea.
3. Comentarios del MERCOSUR, sobre la oferta realizada por Corea.
4. Revisión del Texto del Capítulo de Bienes sobre las propuestas presentadas en los diferentes artículos
5. Otros.

Resultados Obtenidos: Se adjunta el Informe de los resultados obtenidos.

Observaciones:



FUNCIONARIO COMISIONADO
Yamil Davalos

INFORME DE LA III RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR/COREA GRUPO TECNICO COMERCIO DE BIENES

Se llevó a cabo en la sede de la Secretaría del Mercosur, Montevideo, Uruguay, los días 7 al 11 de julio del 2019, la III Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR – COREA – Grupo técnico de Bienes, donde se abordaron los siguientes temas:

1. REUNION INTRA MERCOSUR.

El día 8 de julio del 2019, en la sede de la Secretaría del MERCOSUR, se llevó a cabo la Reunión Intra Mercosur, coordinada por Uruguay, donde se intercambiaron opiniones con relación a:

- Presentación de la Oferta del Mercosur realizada a Corea.
- Intercambio de opiniones sobre la oferta presentada por Corea al Mercosur.
- Revisión del Texto del Acuerdo sobre Acceso al Mercado de Bienes.

2. REUNION MERCOSUR – COREA

Los Temas Discutidos.

a) Modalidades de la Ofertas de Bienes.

Ambas Partes presentaron un resumen de sus ofertas iniciales intercambiadas el 19 de junio de 2019, así también las ofertas iniciales cumplieron con las modalidades acordadas durante la II Ronda de negociación por los Jefes Negociadores, la cobertura limpia en comercio de la Oferta del MERCOSUR es del 88%, mientras la Oferta de Corea del Sur es del 91%.

El Mercosur hizo una presentación a corea de su oferta, como así también comentarios sobre la oferta realizada por Corea y de como se ve afectada la oferta exportable del Mercosur.

- En **Cobertura** el Mercosur ha ofertado el 88% del volumen comercial y 90,2% de las líneas arancelarias. El 70% del comercio como el 70,8% de las líneas arancelarias estarán libres de impuestos en 10 años o menos.
- La oferta **libre de impuestos** del MERCOSUR representa el 76,6% del comercio bilateral y el 83,5% de las líneas arancelarias.
- La **coherencia** de la primera oferta de MERCOSUR a Corea es consistente con las ofertas de MERCOSUR en otras negociaciones en curso.


Y. Vidal



TETÁ MBA'E'APOPY
HA REHU
Ministerio de
INDUSTRIA

▣ TETÁ REKUÁI
▣ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Con relación a la **Transparencia**, el Mercosur no incluye líneas arancelarias con tratamiento "indeterminado", como lo hace Corea.
- En relación a los **Productos Sensibles**, el Mercosur podría negociar a través de periodos de canastas más largas, en lugar de excluir productos, como Corea lo tiene en principio.
- La **estructura arancelaria de los productos agrícolas** del Mercosur varía de 0% a 55% (promedio del 10,6%), mientras que la estructura arancelaria de Corea para los productos agroindustriales, aplica altos niveles de aranceles de importación con tarifas que van del 0% al 887% (promedio del 49,3%).
- El 95% de los productos excluidos por Corea son agrícolas, como, por ejemplo: Carne vacuna, carne aviar, carne de cerdo, frutos, soja, maíz, lácteos, arroz, azúcar, etanol. Aceite de sésamo, vinos, entre otros.
- En líneas generales más 45% de la oferta exportable agrícola del MERCOSUR se encuentra en la canasta de indeterminado o excluido denotando que los próximos movimientos de Corea del Sur tienen que tener lugar en este sector.

Con respecto a la oferta de Corea, 98% del comercio bilateral de Paraguay con Corea tiene cobertura limpia, para la Argentina la cobertura es del 92,4%, Brasil 90,8% y Uruguay 83,7%.

Cabe mencionar que, Paraguay tiene la menor cobertura de comercio en canastas de acceso inmediato otorgado por Corea, esto se debe principalmente a la elevada participación de la **soja en grano** en el comercio bilateral del Paraguay – Corea, que tiene un arancel muy elevado (**487% o 956 won / kg, lo que sea mayor**) con cupo OMC de más de 1 millón de toneladas métricas por año con 5% de arancel *ad-valorem*.

El promedio histórico de exportación de soja del MERCOSUR es de 620 mil toneladas al año, donde a Brasil exporta 517 mil toneladas y Paraguay 103 mil toneladas. Cabe mencionar que normalmente Corea del Sur negocia la soja en canastas largas.

b) Texto del Acuerdo de Bienes.

Ambas Partes realizaron una revisión del texto de Bienes, donde los avances no fueron muy sustanciales, quedando para la siguiente ronda una revisión más amplia. Entre los artículos discutidos tenemos:

- **Artículo X.3 Eliminación de los Derechos de Aduana.**

Mercosur hizo una contrapropuesta a Corea con relación a **"Ninguna de las Partes podrá aumentar los derechos de aduana existentes o adoptar nuevos derechos"**, donde Corea quedo en responder sobre el tema.


Germán Benítez



TETÄ MBA'E'ÄPOPY
NA NEMU
INDUSTRIA

☒ TETÄ REKUÁI
☒ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

En relación al **"Sistema de Clasificación Aduanera"**, Mercosur y Corea acuerdan en principio asignar este párrafo en el anexo correspondiente.

Así también Corea responderá en la próxima ronda en relación a la **"Creación de Nueva Línea arancelaria"** propuesta por Mercosur.

También referente a la propuesta del Mercosur al **"Valor Arancelario Máximo"**, Corea manifestó que no puede aceptar dicho párrafo y desean eliminarlo.

Por último, el párrafo referente a la **"Aceleración de la Eliminación de los Aranceles Aduanero"**, quedo acordado.

- **Artículo X.5 Admisión Temporal de Bienes y Artículo X. 6 Entrada Libre de Derechos de Muestras Comerciales de Valor Insignificante y Material Publicitario Impreso.**

Mercosur y Corea acuerdan enviar estos artículos al Grupo de Facilitación de Comercio para su discusión.

- **Artículo X.8 Licencias de Importación.**

En lo que respecta al párrafo b) **"Licencia de importación nuevo o modificado"**, fue acordado por ambas Partes.

- **Artículo X.10 Derechos de Exportación.**

Este artículo propuesto por Corea, Mercosur respondió que no pueden aceptarlo.

- **Artículo X.11 Empresas Comerciales del Estado.**

Mercosur acepto el párrafo 2 de la propuesta de Corea sobre **información de la otra Parte sobre casos individuales de empresas Comerciales del Estado**. Cabe destacar que Paraguay proporciono a la Coordinación Intra Mercosur, el Listado de Empresas Comerciales del Estado de su último Examen de Política Comercial de la OMC.

c) **Próximos Pasos.**

Corea y Mercosur intercambiarán preguntas y comentarios entre sesiones cuando sea necesario. Asimismo, ambas partes mantendrán consultas internas respectivamente para revertir los Artículos que mencionaron.

Corea y Mercosur acordaron intercambiar una lista de productos de solicitud el 18 de septiembre de 2019, a las 8:00 AM en Uruguay y a las 8:00 PM en Corea.

La IV Ronda MCS Corea tendrá lugar los primeros días del mes de octubre del 2019.

YDI/ yd
Jaimé Navas
TETÁ NEA'E'APOPY
HIA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA

☒ TETÁ REKUÁI
☒ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente